

IDENTIDAD HISTÓRICA DEL BARRIO “SANTA CLARA”, POR “DO VINO EL AGUA A SEVILLA”



JOSÉ ANTONIO COBEÑA FERNÁNDEZ

IDENTIDAD HISTÓRICA DEL BARRIO “SANTA CLARA”, POR “*DO VINO EL AGUA A SEVILLA*”

JOSE ANTONIO COBEÑA FERNÁNDEZ

IDENTIDAD HISTÓRICA DEL BARRIO “SANTA CLARA”, POR “*DO VINO EL AGUA A SEVILLA*”



2025 - José Antonio Cobeña Fernández

2026 – José Antonio Cobeña Fernández.

Este trabajo está licenciado bajo CC BY-NC-ND 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Ilustración de portada: *Plano Geométrico de los Caños de Carmona*, Acisclo Burgueño, ca. 1687 (en rojo, ubicación del Molino del Pico).

Ilustración de contraportada: Privilegio rodado de Alfonso X, fechado en Toledo, el 22 de marzo de 1254, por el que otorgó a la ciudad de Sevilla “nueve molinos poblados y cinco derribados” que figuran en el trayecto de los Caños de Carmona¹, de superficie y aéreo.

La tipografía utilizada es **Aptos** (anteriormente conocida como **Bierstadt**), desarrollada por Steve Matteson y debe su nombre al monte Bierstadt situado en las Montañas Rocosas en Colorado, Estados Unidos. Se denomina “Aptos” en honor a un lugar del mismo nombre en el Condado de Santa Cruz, en la costa del Pacífico de California.

AVISO PARA NAVEGANTES: Algunos enlaces web de esta publicación, en su versión *online*, con el paso del tiempo, es probable que estén rotos y ya no se pueda acceder a ellos. Pido disculpas, pero la realidad tan frágil de Internet y la fugacidad de ideas e imágenes en red cobran este tributo.



¹ [Archivo Municipal de Sevilla, Privilegios, Carpeta 1, documento 8.](#)

*A María José, Marcos, Vanessa, Adrián y Alejandro,
por “do viene siempre” el amor en mi vida*

*Por los caños de Carmona - por do va el agua a Sevilla,
por ahí iba Valdovinos - y con él su linda amiga.
Los pies lleva por el agua - y la mano en la loriga,
con el temor de los moros - no le tuviesen espía.*

VALDOVINOS SUSPIRA, romance anónimo, 1605

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
1. LA INTRAHISTORIA ROMANA, ALMOHADE, MEDIEVAL Y MODERNA DEL BARRIO “SANTA CLARA”	21
1.1. PRIVILEGIO RODADO DEL REY ALFONSO X EL SABIO, CONOCIDO COMO “PRIVILEGIO DE LOS MOLINOS”	25
1.2. TRAZADO HISTÓRICO DE LOS CAÑOS DE CARMONA.....	36
2. EL MOLINO DEL PICO. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	69
3. ENCARTE CENTRAL. EL ROMANCE DE VALDOVINOS	83
4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA IDENTIDAD BARRIAL DE “SANTA CLARA” .	89
5. URBANISMO IDENTITARIO Y ÉTICO DEL BARRIO “SANTA CLARA”	93
6. EPÍLOGO Y CONCLUSIONES	95
7. AGRADECIMIENTOS.....	97



INTRODUCCIÓN

Comienzo por justificar el título de este trabajo de investigación que, como casi todo en la vida, no es inocente. Sobre todo, por una palabra, *identidad*, su hilo conductor, dado que significa mucho cuando se une a una realidad social, la intrahistoria de un barrio de Sevilla, Santa Clara, con setenta años de vida, aproximadamente. Cuando hablo de identidad me refiero al conjunto de rasgos propios de un barrio que lo caracterizan frente a los demás, sobre todo cuando nos referimos a la conciencia propia y sentida que este barrio tiene de ser así y, a su vez, distinto de los demás. Dando un paso más, es importante dejar claro que no es lo mismo tener unas *emociones o sentimientos de pertenencia* a un barrio, que *tomar conciencia responsable y proactiva* de esa pertenencia. Estas señas de identidad las definió muy bien Florencio Zoido Naranjo, catedrático de Geografía de la Universidad de Sevilla, experto en análisis geográfico regional, al abordar qué es un barrio, en el *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio, publicado en el año 2000*: “Parte del núcleo urbano relativamente homogénea, con límites más o menos imprecisos que constituye una unidad básica en la percepción de la vida urbana. Los barrios pueden estar habitados por grupos sociales con características afines y son un escalón intermedio entre la ciudad y el individuo. Los barrios reflejan fácilmente las características y modos de vida de sus pobladores y proporcionan a sus vecinos identidad y puntos de referencia dentro de la población. En cierto sentido, están vinculados con la noción de territorialidad. Constituyen lugares de vida, de actividades, de relaciones y de construcción de unas señas de identidad colectiva. Además poseen un nombre que les confiere una presencia diferenciada en la ciudad. (...) En él se distingue un núcleo donde las peculiares relaciones sociales se manifiestan de modo acusado, para irse difuminando en los bordes o intersticios donde se solapan influencias de los barrios contiguos. (...) Espacio que el individuo perfectamente conoce y practica; el que percibe como propio y familiar y que evoca cuando habla de su barrio. La definición comporta otra dimensión de lo geográfico: la de la imagen del barrio según los que lo habitan”².

Igualmente, es importante resaltar la importancia del hilo conductor de la identidad anteriormente expuesta: la inteligencia y cultura del agua, porque existe una realidad irrefutable en el ser humano: su cuerpo está compuesto en un 60 por ciento de agua, el cerebro de un 70 por ciento, la sangre en un 80 por ciento y los pulmones en un 90 por ciento. Si se provocara un descenso de tan sólo un 2% de agua en el cuerpo se comenzaría a perder momentáneamente la memoria y de forma general se descompensaría el mecanismo de relojería corporal. Todo lleva a una reflexión muy importante: el agua nos permite ser inteligentes. Y la disponibilidad del líquido elemento en el planeta que habitamos es la siguiente: hay 1.400 millones de kilómetros cúbicos de agua, de los cuales el 97 por ciento es agua salada. Del 3 por ciento restante de agua dulce, tres cuartas partes corresponden a agua congelada en los Polos o a recursos inaccesibles que, por lo tanto, tampoco se pueden beber. Eso nos deja a los humanos cerca de un uno por ciento del total

² Zoido Naranjo, Florencio, de la Vega Benayas, Sofía, Morales Matos, Guillermo, Mas Hernández, Rafael y Lois González, Rubén C., *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*, 2000. Barcelona: Ariel, p. 46-47.

de agua en la Tierra para usar. Es decir, existe una descompensación en la situación y disponibilidad del uno por ciento mágico que permite desarrollar la inteligencia, todos los días. Más adelante, se comprobará con la lectura de esta investigación que el agua es un identificador clave en el barrio, aunque hoy sea un gran desconocido. El título anticipa una clave importante: ***a través del barrio de Santa Clara, vino el agua potable a Sevilla***, en momentos de su historia donde la cultura almohade, concretamente desde el siglo XII, comprendió que era un bien necesario y urgente para abastecer a la ciudad, comenzando eso sí por el Alcázar y los jardines de la Buhayra como más adelante se detallará, aunque también se beneficiarían con el paso de los siglos, los habitantes de la ciudad a través de las fuentes públicas. Es verdad también que el agua fue a lo largo de los siglos un recurso político detentado por la autoridad competente del momento en Sevilla, que tuvo una importancia transcendental en la política y administración del abastecimiento de agua en esta ciudad durante la Edad Moderna³.

Lo anteriormente expuesto en referencia a la identidad del barrio de Santa Clara es muy importante, porque tiene una intrahistoria que va más allá de los setenta años que se le reconocen en la actualidad, para justificar su existencia como tal. Esto es así porque el 26 de septiembre de 1953 fue “una fecha histórica para Occidente”, tal y como se recogía en el periódico “La Vanguardia (española)”, al firmarse ese día [el Acuerdo de España y Estados Unidos para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional](#) (*Mutual Defense Assistance Agreement*), por parte del Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo y por el embajador de Estados Unidos en España, Mr. James C. Dunn, aunque también recogía un titular para la historia: “Dos generales invictos en nombre de dos grandes pueblos”, refiriéndose obviamente al Generalísimo Franco y al General Eisenhower. Las negociaciones llevadas a cabo con tal fin, concluyeron con el establecimiento de las bases aéreas hispanoamericanas, incluida las Bases Aéreas de Morón y San Pablo en Sevilla capital, mediante un acuerdo de 10 años entre los gobiernos de Estados Unidos y España, forjado durante dos años, desde 1951 y que, finalmente, llevaba implícita la firma de tres protocolos para llevar a cabo instalaciones militares, entre las que se encontraban las de Sevilla, San Pablo y Morón de la Frontera.

Considero de especial interés público la aportación que sobre este Acuerdo ha hecho Víctor Pérez Escolano, que reproduzco a continuación: “La exclusión de España tanto del Plan Marshall (junio de 1947) como de la OTAN (abril 1949) mostraba el aislamiento que Europa occidental exigía contra la Dictadura de Franco. Pero Estados Unidos no quiso despreciar la condición de aliado de España ante la “amenaza soviética”, influyendo su ventajosa posición geográfica. La influencia norteamericana contaría con facilidades que no se daban por parte de otros países europeos; situación privilegiada que favoreció a instituciones y empresas americanas, cimentando el modelo a implementar al final de la década de los cincuenta. Es por ello que la relación hispano-norteamericana desembocó en los Acuerdos de Madrid de septiembre de 1953. Su contenido se resume bien en la frase “bases militares por ayuda”, y significó la garantía norteamericana a la pervivencia del régimen. La “guerra fría” se había visto intensificada entre 1947 y 1950, periodo en el que tuvieron lugar acontecimientos como el ascenso al poder de los comunistas en Checoslovaquia, el inicio del bloqueo de Berlín, el triunfo de Mao Zedong en China y la guerra de Corea. El acuerdo se vio además favorecido en enero de 1953 por la llegada a la Casa Blanca del general republicano Dwight D. Eisenhower. Nunca un primer mandatario

³ Fernández Chaves, Manuel, *Política y Administración del abastecimiento de agua en Sevilla durante la Edad Moderna*, Sevilla: Diputación Provincial, 2012.

europeo democrático visitó Madrid en vida de Franco, pero en diciembre de 1959 lo hizo Eisenhower. El escenario del Régimen, a mitad de su recorrido, ya era otro bien distinto del establecido mediante su victoria por las armas. Las cuatro “bases de utilización conjunta”, de Torrejón de Ardoz (Madrid) (1957), Morón (Sevilla) (1958), y Zaragoza (1958) y la aeronaval de Rota (Cádiz) (1959), la de mayor envergadura”. Asimismo, matiza que “No conozco un estudio exhaustivo sobre las bases norteamericanas en España desde un punto de vista territorial o arquitectónico. De dos de ellas se publicaron aspectos parciales, junto a un artículo sobre ideas generales de cálculo de pistas de aeródromos: J. J. U., “Base aérea de Zaragoza”, y “Base aérea de Torrejón de Ardoz”, Informes de la Construcción, 99, marzo 1958”⁴. Las dificultades que he experimentado en la investigación sobre la construcción de la City-Garden Santa Clara es una muestra de lo que expresa Víctor Escolano en su artículo citado anteriormente.

En este contexto es muy importante ahondar en la intrahistoria de lo que sucedió realmente en relación con la firma de los citados protocolos derivados del Acuerdo, según se recoge en un artículo excelente de Antonio Fajardo de la Fuente, en el que se puede verificar el auténtico alcance de lo que realmente se firmó en 1953, con un trasfondo político de indudable interés, porque llevaban dentro “acuerdos secretos”: “Franco y los militares eran reacios a ceder la soberanía, pero la necesidad de reconocimiento internacional propició que el resultado de las negociaciones fuese claramente a favor de los intereses americanos, por la ayuda económica, técnica y militar conseguida como contraprestación por los acuerdos de cesión. El régimen de utilización de las bases realmente fue una carta blanca para EEUU en caso de guerra, dado que los pactos no franqueaban la entrada de España a la OTAN, ni siquiera otorgaban una garantía de seguridad mutua. Muestra de esa discrecionalidad es que los tratados nada dicen sobre el despliegue de armas nucleares, que se produjo en marzo de 1958 sin conocimiento español.

La firma de los convenios el 26 de septiembre de 1953 contribuyó de forma decisiva a la consolidación del régimen franquista y dio a la dictadura un reconocimiento internacional que presentó alborozada, ocultándose las claves secretas de los pactos hasta 1979: acuerdos que permitían en caso de guerra la utilización de las bases a su antojo, pese a estar bajo pabellón español, y un estatuto jurisdiccional privilegiado y secreto de las fuerzas norteamericanas en España. El convenio defensivo implicó la firma de un acuerdo técnico y de cuatro anejos, también secretos. En esta letra pequeña se ponía en manos de los EEUU los terrenos acordados para la construcción de las bases, oleoductos y demás instalaciones complementarias. Con estos acuerdos España abandona el aislacionismo económico y el proteccionismo a ultranza, como se demostraría con el ingreso de España en la ONU en diciembre de 1955 y en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en 1958. En lo político, propició el definitivo abandono de las formas fascistas y una entusiasta política de amistad hacia los Estados Unidos. Los acuerdos tuvieron su rúbrica simbólica en la visita que el presidente de los Estados Unidos, el general Eisenhower, realizó a Franco en 1959, cuyo abrazo es la imagen icónica de las relaciones hispano-norteamericanas durante la dictadura”⁵.

⁴ Pérez Escolano, Víctor, *Arquitectura y política en España a través del Boletín de la Dirección General de Arquitectura* (1946-1957), *Revista de Arquitectura*, 15, p. 35-46.

⁵ Fajardo de la Fuente, Antonio, *Los acuerdos Hispano-Norteamericanos de 1953*, en [Revista del Centro Andaluz de la Historia, número 63](#), pág. 80-85.

El primero de los documentos técnicos firmados contemplaba la creación y entrada en funcionamiento de varias bases aéreas e instalaciones complementarias que, en concreto, aquí en Sevilla, se situaban en Bases aéreas en El Copero, Morón de la Frontera y Los Palacios, con capacidad de un ala de bombarderos medios (excepto Los Palacios en la que se preveían dos alas), así como las Bases aéreas complementarias de Alcalá de Guadaíra y San Pablo (Sevilla). De esta forma, [el Comando Aéreo Estratégico de los Estados Unidos](#)⁶, integró la 16ª Fuerza Aérea y sus bases de operaciones en Zaragoza, Sevilla y Morón, que fueron utilizadas fundamentalmente por aviones SAC B-47, los famosos superbombarderos, aunque fue el 1 de junio de 1957 la fecha de entrada en funcionamiento del 3973º Grupo de Base Aérea y la toma de decisión de asignar los B-47 a la Base de Morón, quedando San Pablo como base militar de suministros, apoyo y logística, destacando las instalaciones hospitalarias en esta base para los soldados de sus fuerzas desplegadas en Europa.

Esta presencia militar se prolongó hasta 1966, año en el que ocurrió el grave incidente de Palomares, concretamente el 17 de enero de ese año, al colisionar en vuelo un avión cisterna KC-135, perteneciente a la Base de Morón de la Frontera (Sevilla) y un bombardero estratégico B-52, en un maniobra de abastecimiento de combustible, hecho que provocó el desprendimiento y la caída de las cuatro bombas termonucleares B28 que transportaba el B-52, así como la muerte de siete del total de los once tripulantes de ambas aeronaves, hecho que desactivó completamente la presencia militar americana en esta Base, permaneciendo sólo unas unidades residuales en este entorno de Sevilla.

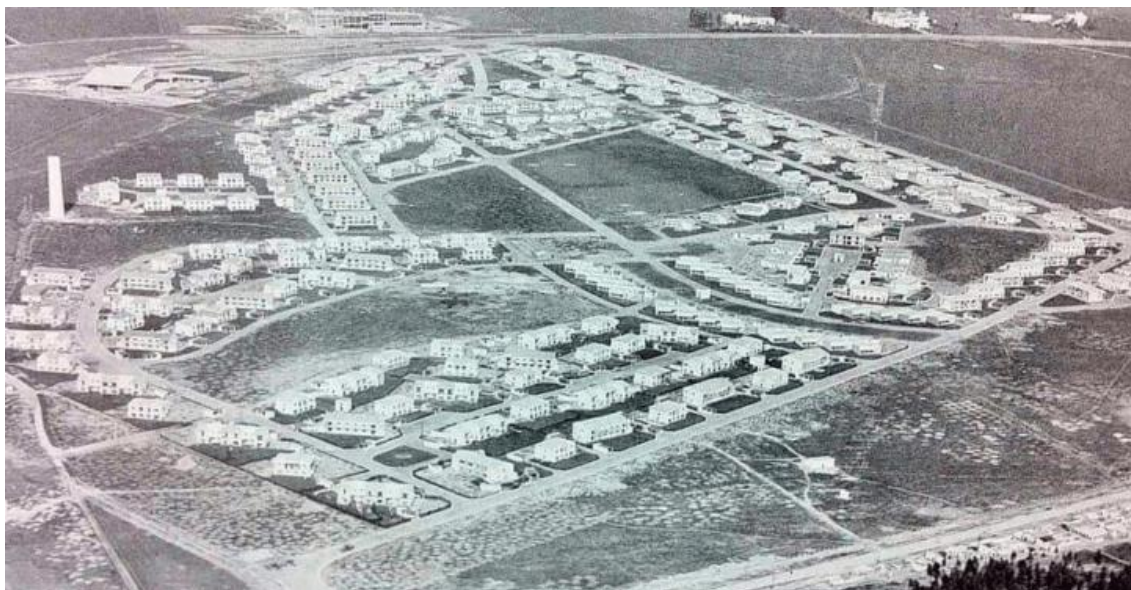


Ilustración 1: Vista aérea de la City Garden Santa Clara, fechada erróneamente en 1957⁷

⁶ [San Pablo AB – 3973rd Combat Defense Squadron \(3973lostoros.com\)](#)

⁷ [San Pablo AB – 3973rd Combat Defense Squadron \(3973lostoros.com\)](#). Hay un error en la fecha, porque la escritura de adquisición de los terrenos para la construcción de la City Garden Santa Clara, por parte de la Urbanizadora Santa Clara, S.A., es de 11 de diciembre de 1957.



Ilustración 2. Plano de azulejos que se conserva en la actualidad en la entrada de lo que fue la Garden City Santa Clara, donde se observa la silueta de un revólver en su configuración urbana y que data de 1960. Este mural de azulejos fue rehecho de nuevo en 2014, sobre los planos del antiguo, por criterios técnicos del Ayuntamiento, que desaconsejó su restauración dado el deficiente estado en que se encontraba el original.

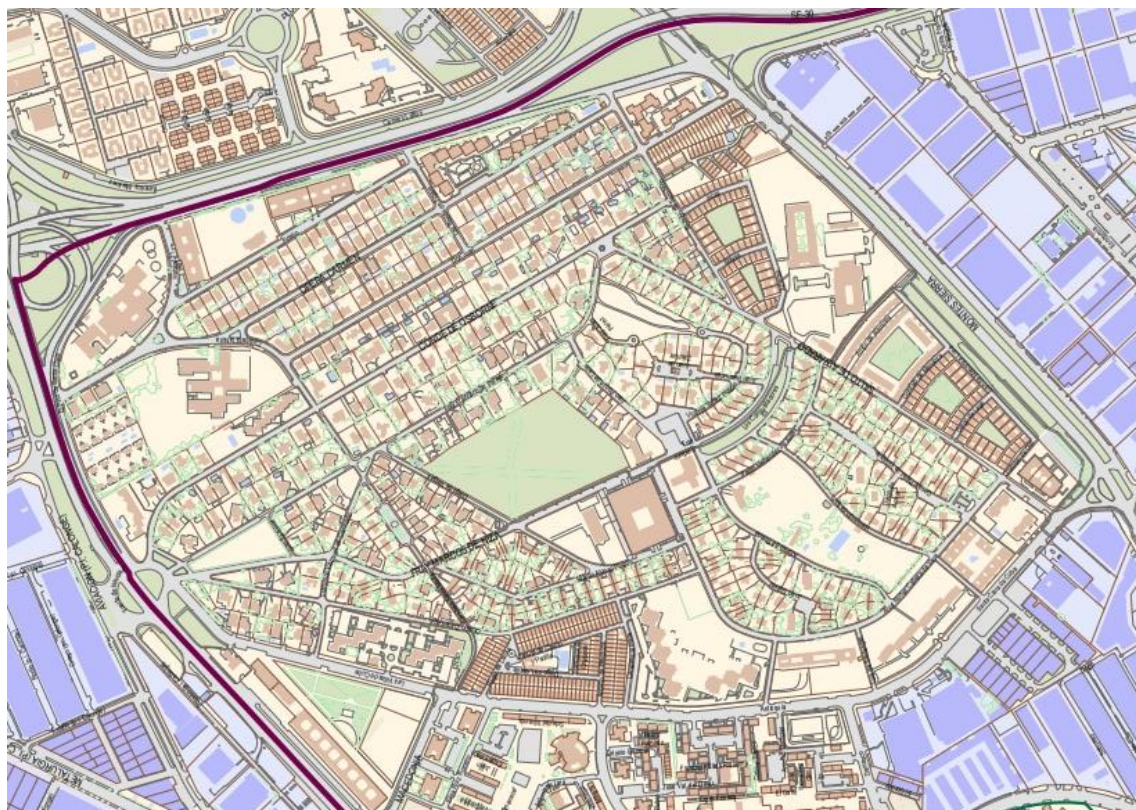


Ilustración 3: Detalle del Plano del Barrio de Santa Clara (2016), destacando la imagen icónica del revólver.

Como se afirma en el artículo citado, “Toda esta implantación militar en Andalucía respondía a un plan estratégico, en el que el peso recaía en el interés de la fuerza aérea en poseer bases en Europa, lo más alejadas posible de las bases soviéticas para tener los bombarderos medios B-47 un tiempo de reacción suficiente ante un posible ataque enemigo. También se le asignaba a Andalucía un importante papel logístico en el aprovisionamiento de carburantes y en la red de alerta y comunicaciones”, siendo el aeropuerto de San Pablo testigo privilegiado de estas instalaciones, que propiciaron la construcción de la City Garden Santa Clara, para albergar a todos los mandos militares de estas instalaciones. Esta realidad militar se hizo patente a partir de 1957 en el aeropuerto de San Pablo de Sevilla, donde “se instaló una base de aprovisionamiento, lo que impulsó la ampliación de la pista 09/27 a 3.360 metros, la construcción de depósitos de combustible y de un hospital militar de apoyo a las instalaciones americanas en Europa. En San Pablo, la USAF disponía también de una de las siete estaciones troposféricas existentes en España, una extensa red que enlazaba con la red de mando de la OTAN y la red NARS (sistemas de detección de lanzamiento de misiles balísticos). Cuando entraron en servicio las comunicaciones vía satélite, todo este sistema fue desmantelado y en 1973 los americanos abandonaron San Pablo. Además de esta estación entró en servicio en 1959 en Constantina (Sevilla), el Escuadrón de Vigilancia Aérea Nº 3 (W-3, Bolero), importante estación de comunicación, junto con las existentes en San Pablo, Rota, Morón y Gibraltar. En un principio, el personal del escuadrón fue exclusivamente norteamericano y, paulatinamente, se fueron integrando militares españoles. Es a partir del año 1965 cuando recae exclusivamente en el Ejército del Aire la responsabilidad operativa de estas instalaciones”⁸.

En virtud del Acuerdo de España y Estados Unidos citado anteriormente, firmado en 1953, se contempló la necesidad de crear cuatro zonas residenciales para los oficiales de las tropas americanas destinadas a las bases que figuraban en los documentos anexos al Acuerdo, concretamente en Zaragoza, Torrejón de Ardoz, Morón de la Frontera y Sevilla. Con tal motivo, se convocó en 1956 por parte de las autoridades españolas y americanas (la USAF, *United States Air Force*), un concurso sobre “Alojamientos de familias de los miembros de las Fuerzas Aéreas norteamericanas residentes en España”, al que mediante las gestiones realizadas por arquitecto y promotor inmobiliario Julián Laguna, se consiguió el desplazamiento a Madrid del prestigioso arquitecto austriaco y residente en Estados Unidos, Richard J. Neutra, “para dirigir el equipo de arquitectos que colaboró con él en la redacción de este proyecto, en el que figuraron los siguientes colaboradores: Robert E. Alexander. Miguel A. Ruiz Larrea. Antonio Perpiñá, su hijo Dion Neutra, Federico Faci, José M. Anasagasti y Fernando Bariandarán”⁹. Aunque finalmente no fue elegido, se puede observar cómo su proyecto, que figura en la ilustración siguiente, fue respetado en su configuración básica por el equipo redactor del actual diseño de la Ciudad Jardín Santa Clara, aunque se desconoce a día de hoy quienes fueron los autores definitivos del mismo, pero sí la empresa constructora que llevó a cabo la construcción de las viviendas, de gran raigambre en el país en esos años, Agromán, acrónimo de “San Román y Aguirre Ingenieros” (1927), con apoyo de subcontratas de Urbanizadora Santa Clara, S.A. Esta fase constructiva de la City-Garden Santa Clara, sigue en proceso de investigación, aunque es probable que esté plagada de dificultades por su carácter estratégico militar. Sí se conoce con detalle el papel fundamental que jugó en su construcción la Urbanizadora Santa Clara, S.A., como se expone más adelante en este trabajo de investigación.

⁸ Fajardo de la Fuente, Antonio, *ibídem*, p. 82.

⁹ COAM, [Neutra en España](#), Revista de Arquitectura, 18, 1965, p. 53-56.

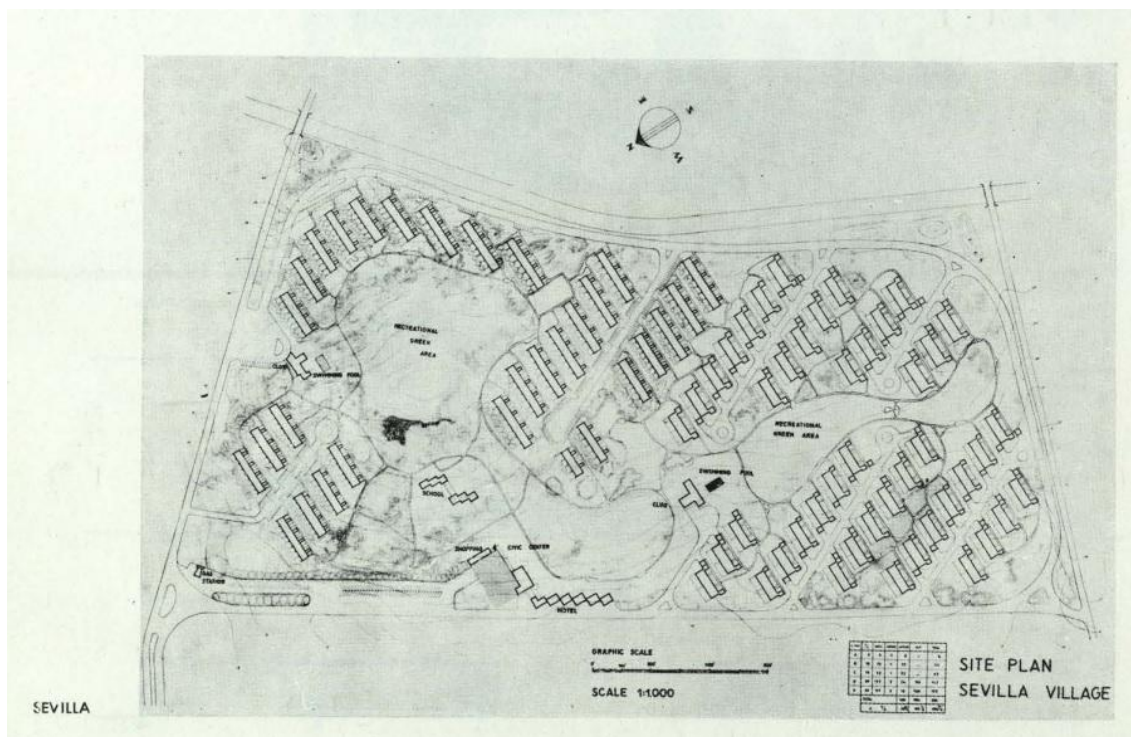


Ilustración 4: Plano de Richard J. Neutra (Director), presentado al Concurso en 1956, sobre "Alojamientos de familias de los miembros de las Fuerzas Aéreas norteamericanas residentes en España", referido a Sevilla, no adjudicado posteriormente, base de lo que en años posteriores culminó en el proyecto de la actual Ciudad Jardín Santa Clara, inspirado en este modelo arquitectónico. Véase las áreas que hoy constituyen el Club Santa Clara y el Parque del mismo nombre.

Siendo respetuoso con la intrahistoria del barrio, es una realidad incuestionable que hace más de 70 años, la Ciudad-Jardín Santa Clara tenía su kilómetro cero de existencia y su razón de ser como entidad urbana que respondía a estándares americanos, en un exclusivo contexto militar por excelencia, siguiendo el modelo del creador de esta alternativa a la gran ciudad, la Ciudad-Jardín, sobre todo ante el centro histórico de la ciudad, propugnada por el afamado urbanista británico Ebenezer Howard. Además, con un sello indeleble, militar por supuesto, dando sentido a unas señas de identidad primarias que se deben conocer para respetar la memoria histórica del barrio y su nombre, Santa Clara, porque así nació, con un sesgo latinoamericano muy importante por su denominación.

El nombre del barrio, que se mantiene en la actualidad, es un homenaje a la ciudad de [Santa Clara, perteneciente a la provincia de Villa Clara \(antiguamente Las Villas\), con rango de capital¹⁰](#), muy vinculada a antepasados familiares del Director General de la Urbanizadora Santa Clara, S.A. sociedad que tenía al frente a Enrique Fernández de Bobadilla y González Abreu (La Habana, Cuba, 1921), hijo de Enrique Fernández de Bobadilla y Ragel (Jerez, 1890), y de María de los Ángeles González-Abreu y Silva (Ranchuelo, Villa Clara, Cuba, 1895), fundamentalmente por el apellido Abreu, vinculado a una familia todopoderosa y con una propiedad industrial, un ingenio de azúcar en esa ciudad de Cuba, fundada como parroquia y ciudad por parte de 175 familias del lugar, con

¹⁰ [Santa Clara - EcuRed](#)

el nombre de “Gloriosa Santa Clara de Asís”, concretamente el 15 de julio de 1689, por la labor proselitista del Obispo de Compostela y, finalmente, Obispo de La Habana (1687), Diego Evelino de Compostela. Santa Clara ha sido el nombre omnipresente por parte de la Urbanizadora en este espacio de Sevilla desde su constitución societaria en 1956, denominación que se ha perpetuado hasta hoy al identificarse como barrio de Sevilla con el citado nombre, con el código numérico “208”, que aglutina 81 calles, de acuerdo con lo previsto en los datos censales y demográficos publicados actualmente por el Ayuntamiento de Sevilla y perteneciente al [distrito San Pablo - Santa Justa](#)¹¹, que integra un total de 12 barrios.



Ilustración 5. Vista aérea del barrio Santa Clara (sin polígonos industriales) en la actualidad (2024).



Ilustración 6: Detalle del Plano del Barrio de Santa Clara (2016), que integra la Estación de Santa Justa y los Barrios A,B,C,D y E, que conforman el Polígono de San Pablo y que, conjuntamente formen parte del Distrito San Pablo – Santa Justa.

¹¹ [Barrios del distrito San Pablo - Santa Justa — San Pablo - Santa Justa \(sevilla.org\)](#)

1. LA INTRAHISTORIA ROMANA, ALMOHADE, MEDIEVAL Y MODERNA DEL BARRIO “SANTA CLARA”

La Ciudad-Jardín Santa Clara fue un proyecto en el que la Urbanizadora Santa Clara, S.A. tuvo un protagonismo total, que nace con la compra, divisiones y agrupaciones de fincas muy conocidas en la ciudad como Cortijo Calonge y Ramírez, Redondelas, Sabayuela, Buena Esperanza y Huerta de los Ingleses, que dieron lugar, mediante escritura pública de fecha 11 de diciembre de 1.957, a una finca de unas 80 hectáreas que comprendían los terrenos descritos. Siendo esto así y con independencia de lo expuesto anteriormente sobre sus “orígenes militares americanos”, es necesario abordar la intrahistoria romana, medieval y almohade de este barrio, Santa Clara, retrotrayéndonos a una fecha especial en nuestra búsqueda de su verdadera identidad, bastantes siglos atrás, concretamente a una fecha emblemática, el 13 de febrero de 1172, porque ese día se inauguró por parte del califa almohade Abu Yacub Yusuf, la traída de agua a Sevilla desde Alcalá de Guadaira (*al-Qal'at ued-xira* o *Qall'at Yâbir* (castillo del río Ira), hasta la Buhayra [*Laguna*, en árabe], hecho en el que los vestigios romanos y árabes de un molino harinero, denominado “Molino del Pico”, ocupan un lugar muy importante en la identidad de la ciudad y por tanto en el barrio de Santa Clara.

Es importante reseñar la aportación histórica de los denominados “Caños de Carmona” en esta intrahistoria, por tener su enclave principal del recorrido del acueducto así llamado, en el acceso final a la ciudad, en la Puerta árabe que llevaba a Carmona, no porque el agua viniera desde allí, sino desde Alcalá de Guadaira. En este sentido es fundamental recordar la aportación que se hizo en la crónica árabe de Ibn Sahib al-Sala, que describe la construcción de *“una acequia para la bebida de los sevillanos y del alcázar”* [Ibn Sahib al-Sala. Trad. A. Huici (1969), 65]. Esta conducción tenía un origen anterior, con vestigios romanos, pero es a partir del 1172 cuando se rastrea y limpia con la intención de restaurarlo y ponerlo en funcionamiento. Este acueducto, según la crónica citada, fue conducido en primer lugar hacía el palacio de la Buhayra (Huerta del Rey) y finalmente hacia Sevilla donde las aguas iban a parar al Alcázar y a un depósito en la calle mayor [cerca de la actual Alfalfa]. Esta obra fue inaugurada con gran pompa por el califa Abu Yaqub Yusuf el sábado 15 de diciembre de Yumada al-ajira del año 567 (13 de febrero del 1172). En palabras del cronista *“Asistió el Amir al-Muminin con un contingente de grandes almohades y alfaquíes y 'talibíes'. Redoblaron los tambores al llegar el agua y hubo alegría por la llegada al estanque y su conducción al interior de Sevilla, a la calle mayor”* [Ibídem, 190-191]. Es interesante destacar que todavía en 1884, los “Caños de Carmona” son considerados como *“la conducción de aguas (...) por la cual Sevilla está principalmente surtida”* [Ph. Hauser (1884), 21].

“El Amir al-Muminin, cuando se acabó la construcción de la Buhayra, se cuidó de llevar agua para regar lo que había plantado. Había fuera de la puerta de Carmona, en el llano, sobre el camino que conduce a Carmona, huellas antiguas, que se habían cubierto, de la construcción de una acequia. La tierra se elevaba sobre ella y había en la tierra una línea de piedras, cuyo significado se desconocía. Fue a ella al-Hayy Ya'ís, el ingeniero, y cavó alrededor de los vestigios mencionados, y he aquí que apareció la traza de un acueducto, por el que se conducía el agua antiguamente a Sevilla, obra de los primeros reyes de los romanos, de épocas pasadas, de gentes desaparecidas, de siglos anteriores. No cesó el

ingeniero al-Hayy Ya'is de seguir la excavación con los mineros y obreros y con los cientos de hombres y trabajadores que iban con él, hasta que la excavación lo condujo a la fuente antigua llamada entre la gente de Sevilla y su región Fuente de Al-Gabar, nombre que tuvo en los tiempos pasados. Y he aquí que el agua de esta fuente no era de manantial, sino que era un sitio que se había abierto en el trayecto del acueducto antiguo. El agua se cortó para la gente al llegar la excavación al sitio indicado y conoció con esto Ya'is que había encontrado el acueducto; y continuó [469] los trabajos hasta que encontró la toma de aguas del río en las cercanías del castillo de Yabir [Alcalá de Guadaira] Niveló la tierra desde este sitio, y condujo el agua por el terreno nivelado hasta la Buhayra citada. Se alegró con esto el Amir al-Muminin, y luego mandó conducirla y llevarla al interior de Sevilla, a los palacios, para bebida y comodidad de la gente con su más perfecta generosidad, con acabada ingeniería y disposición. Mandó construir un depósito para el agua dentro de Sevilla en la calle mayor; se llevó allí el agua el sábado 15 de Yumada al-ajira del año 567 [13 febrero 1172]. Asistió el Amir al-Muminin con un contingente de grandes almohades y alfaquies y "talibes". Redoblaron los tambores al llegar el agua y hubo alegría por la llegada al estanque y su conducción al interior de Sevilla, a la calle mayor"¹².

La aportación de este historiador, que recoge datos de indudable interés, reafirma algo que se ha cuestionado durante bastante tiempo a la hora de datar la fecha de construcción del acueducto. Indudablemente, es innegable esta obra magna de ingeniería llevada a cabo por el *Amir al-Muminin*, junto a su ingeniero *al-Hayy Ya'is*, reconociéndose en todo momento que los vestigios encontrados siguiendo las "huellas antiguas" descritas anteriormente, eran de tiempos romanos, *obra de los primeros reyes de los romanos, de épocas pasadas, de gentes desaparecidas, de siglos anteriores*. En este sentido, creo que el último descubrimiento arqueológico en el centro de Sevilla, en la actual Plaza de la Pescadería, de una cisterna, una *castellum aquae*, corroboraba la posibilidad real de que los denominados desde el siglo XII como "Caños de Carmona", tuvieran su origen histórico durante la ocupación por Roma de Hispalis, es decir, desde el siglo II de nuestra era.

La primera publicación científica que se hizo en 2007, en torno al descubrimiento de esta cisterna romana, dejaba entrever ya esta hipótesis del origen romano de los caños de Carmona, un artículo en el que se presentaron "los primeros resultados de la intervención arqueológica que ha puesto en evidencia la existencia de una gran cisterna romana en la Plaza de la Pescadería de Sevilla. Esta estructura hidráulica puede ser interpretada funcionalmente como el *castellum aquae* de un acueducto. Como hipótesis inicial, puede considerarse que el trazado de este acueducto correspondiese con el de los denominados Caños de Carmona, de época almohade, y abasteciese de agua a Hispalis desde la actual localidad de Alcalá de Guadaira, aunque necesita que se corroboren científicamente tales hipótesis. La edificación de la estructura puede ser datada en el s. II d.C. y se mantuvo en uso hasta el s. V d.C., momento a partir del cual se documentan un momento de reocupación, el derrumbe y expolio de las bóvedas, así como su progresiva colmatación, completada durante el periodo islámico"¹³.

¹² Ibn Sahib al-Sala, *Al Mann Bil-Imama*, Estudio preliminar, traducción e índices por Ambrosio Huici Miranda, Valencia: Amubar, 1969, p. 190-191.

¹³ García García, Miguel Ángel, *Aqua Hispalensis. Primer avance sobre la excavación de la cisterna romana de plaza de la Pescadería* (Sevilla), 2007, en ROMULA 6, 2007, 125 – 142.

Obviamente, es probable que esta cisterna fuera una obra también culminada durante las actuaciones descritas anteriormente con motivo de la traída del agua desde Alcalá de Guadaira a Sevilla a través de los Caños de Carmona, obra ciclópea inaugurada en 1172.



Ilustración 7: Cisterna romana descubierta en Plaza de la Pescadería (Sevilla).

Por las razones aludidas, es importante señalar además unos antecedentes históricos del recorrido de estos Caños desde Alcalá de Guadaira hasta la Puerta de Carmona, vinculados con los terrenos donde se ubicó a finales de los años 50 del siglo pasado la Ciudad-Jardín Santa Clara, hoy parte del Barrio Santa Clara, siendo un elemento esencial en la configuración del barrio del mismo nombre. Hay que comenzar citando la relevancia que tuvieron siempre los ciudadanos genoveses, a los que el Rey Fernando III, otorgó bastantes donadíos en agradecimiento por su ayuda militar y naviera en la conquista de la Ciudad, incluso con la entrega de una parte muy importante de la ciudad, el llamado barrio de los Genoveses que hoy se conoce como Avenida de la Constitución, conocida de forma multisecular como calle Génova, ocupando la manzana completa que va, en la actualidad, desde la esquina del Banco de España, en Plaza de San Francisco, que fue la lonja comercial del barrio, siguiendo por la Avenida de la Constitución, hasta la esquina con la calle Alemanes y volviendo por la calle Hernando Colón, hasta llegar de nuevo a la Plaza de San Francisco. Esta situación privilegiada desde la conquista de Sevilla por parte de Fernando III, se cita expresamente por Diego Ortiz de Zúñiga, en sus *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, cundo afirma lo siguiente: “Fue muy privilegiado el Barrio de los Genoveses, llamado hoy Calle de Génova, porque era grande el comercio con aquella República, y muchos los hijos de ella, que aquí comerciaban de asiento, de cuya patria fueron Don Niculoso, y Mísero Caxizo¹⁴, mencionados en el Repartimiento. Y que al segundo dio el rey San Fernando en arrendamiento Vitalicio, los Molinos de la Azequia de Guadaya; ello es, los que muelen con el agua que viene a los

¹⁴ “Mísero Caxizo”: título honorífico, *Miçer*, con el significado de *Mi Señor*, que se utilizaba por la Corona de Aragón. Otorgado por el Rey Fernando III, mediante el Repartimiento, a un comerciante genovés de ese nombre.

caños de Carmona, con cargo de tenerles reparados los muros, y puertas de esta Ciudad, contra las soberbias avenidas del Guadalquivir, consta así del Privilegio que con el mismo gravamen los dio a la ciudad el Rey Don Alfonso, que referiré a su tiempo”¹⁵.



Ilustración 8: Rótulo de la Avenida de la Constitución, esquina a calle Alemanes, que figura en la actualidad junto a la primitiva denominación de esa calle, *Génova*. / JA COBEÑA

Igualmente, es importante resaltar los documentos que se encuentran referenciados en la obra de Julio González, *Repartimiento de Sevilla*, en el capítulo dedicado a “Pobladores” de Sevilla, donde se hace especial mención a los “genoveses”: “En el repartimiento obtuvieron heredades algunos italianos nominalmente, y además otros en el conjunto a la junta de partidores de la calle de Génova. Entre los primeros se puede poner a Gandolfo Calafat, Jacobo “el que fizo las redes” y Rolando “el maestro de las galeras”. Este asunto de las galeras del rey es el que ocupó a no pocos italianos, tales como los cómitres Guillermo Musso, Niculoso Tasso, Guillén Estart y su yerno, Miçero. Posibles italianos eran Nicolás de la Torre del Oro y Niculás orebce. Importancia especial tuvo miçer Cafijo, ya que se le encargó de la conducción de aguas o Caños de Carmona”¹⁶. También es de especial interés histórico el capítulo V de esta obra, dedicado a “Jurisdicción”, porque trata en concreto del Barrio de Génova¹⁷, donde se comprueba la importancia de la presencia de los genoveses en la ciudad, como lo demuestra la cesión del arrendamiento vitalicio de los molinos de las Caños de Carmona a un genovés, Mícer Caxizo, tal y como lo cita el Privilegio rodado de

¹⁵ Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid: Imprenta Real, 1677, p. 74.

¹⁶ González, Julio, *Repartimiento de Sevilla*, estudio y edición realizada por Julio González, Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 1993, p. 312-314.

¹⁷ González, Julio, *Ibidem*, p. 337 a 341.

Alfonso X, de 22 de marzo de 1254, conocido como el “Privilegio de los Molinos”, al que se dedica a continuación una análisis específico.

Igualmente, en la obra de Francisco Collantes de Terán, *Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XIV*, 1968, en el capítulo dedicado a los Genoveses, concretamente en los años 1387-1388, se localiza por primera vez el nombre del genovés que cita Fernando III el Santo y posteriormente Alfonso X, “Micer Querigo Doria” en los documentos vinculados con el Repartimiento y Privilegio Rodado “de los Molinos”, respectivamente, exactamente como “mercader genovés”¹⁸, que se puede vincular como familiar del *Miçero Caxico* [así en el Privilegio] que figura como arrendador vitalicio de los molinos del Rey. En las referencias correspondientes a los años 1400-1401 (Siglo XV) de este inventario, se cita “el reparo de la alcantarilla de los Caños de Carmona, que estaba cerca del cortijo de Hernán Cebolla y que por estar caída no dejaba llegar el agua a esta Ciudad ni a los Alcázares del Rey.-27 de septiembre de 1400”¹⁹.

1.1. PRIVILEGIO RODADO DEL REY ALFONSO X EL SABIO, CONOCIDO COMO “PRIVILEGIO DE LOS MOLINOS”.

Expuesto lo anterior, cobra especial relevancia el llamado “Privilegio de los Molinos”, citado anteriormente, un Privilegio Rodado del rey Alfonso X, otorgado en Toledo el 22 de marzo de 1254, por el que se concedía a la ciudad la propiedad y renta de nueve molinos, “los mios molinos”, “por siempre jamás”, entre los que se encontraba uno, el denominado Molino del Pico, entre los que cita como “poblados”, situado entre los terrenos de las Haciendas Sabayuela y Buena Esperanza, anteriormente citados al tratar de la agrupación de fincas llevadas a cabo por la Urbanizadora Santa Clara en 1957 para construir la City Garden del mismo nombre. La lectura del citado Privilegio, es imprescindible para comprender la importancia de la identidad almohade del barrio Santa Clara. Junto a este Privilegio, se otorgó uno posterior, el 27 de marzo de 1254, también en Toledo, en el que se recoge la concesión de 1.000 maravedises [sic] del Almojarifazgo para reparar los Caños de Sevilla.

22 de marzo de 1254. Toledo:

Privilegio rodado de Alfonso X donando al Concejo de Sevilla catorce molinos en Alcalá de Guadaira (*Memorial Histórico Español*, I, pág. 26. Nicolás Tenorio y Cerero, *El Concejo de Sevilla*, pág. 202. Ortiz de Zúñiga lo cita en sus *Anales* (tomo I, pág. 207), pero equivoca la fecha, pues dice se dio en 27 de marzo. Se halla transcrito en el Tumbo de Sevilla, conservado en la Biblioteca Nacional, D. 45, fol. 14. Se halla también citado en el índice de los documentos de Ortiz de Zúñiga, manuscrito de la Biblioteca Colombina, y aquí está bien citado XXII de marzo).

¹⁸ Collantes de Terán, Francisco. *Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XIV*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1968, p. 62-63.

¹⁹ Collantes de Terán, Francisco. *Inventario de los papeles de mayordomazgo del siglo XV*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1968, p. 94.

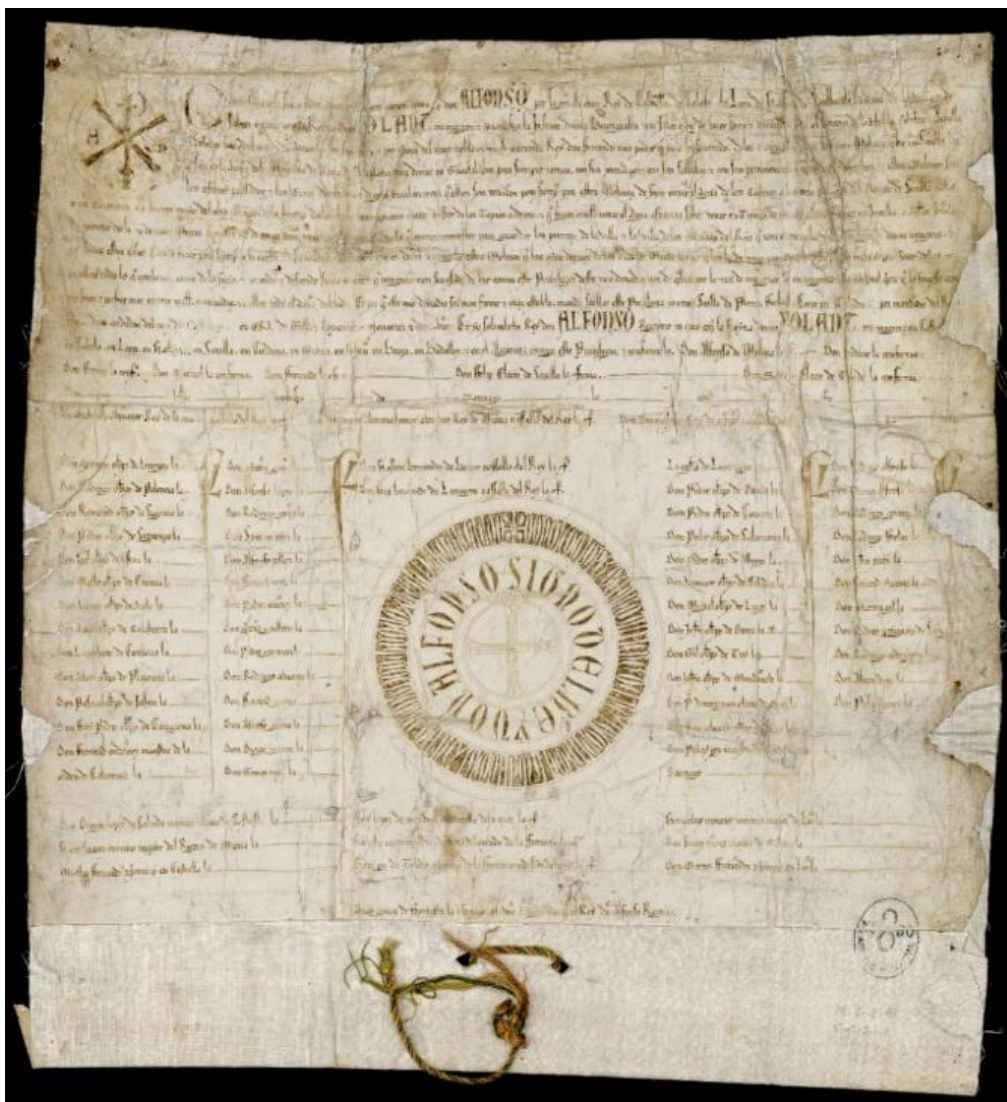


Ilustración 9: Privilegio rodado de Alfonso X, fechado en Toledo, el 22 de marzo de 1254, por el que otorgó a la ciudad de Sevilla “nueve molinos poblados y cinco derribados” que figuran en el trayecto de los Caños de Carmona²⁰, de superficie y aéreo.

Mediante este Privilegio, Alfonso X concede al concejo de Sevilla “nueve molinos en buen uso y cinco derribados en la “azequia de la montaña de Alcalá de Guadaya”, con la obligación de surtir de agua al alcázar y las fuentes públicas de la ciudad, así como de proteger a Sevilla de las avenidas del río”, siendo la transcripción literal la siguiente²¹:

(Crismón) “Connoscida cosa sea a todos quantos esta carta uieren, como yo don Afonso (sic), por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia e de Jahén, en uno con la reyna donna Yolant, mi mugier, e con mi fija la infante donna Berenguella.

²⁰ [Archivo Municipal de Sevilla, Privilegios, Carpeta 1, documento 8.](#)

²¹ González Jiménez, Manuel, *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla: El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, 1991, p. 119-121.

Por grand sabor que he de fazer bien e merced a todo el conceio de la noble cibdat de Seuilla e llevarlos adelante e de acrecerlos en sus bienes, e por onra del muy noble e much onrado rey don Fernando, mio padre, que yaze hy soterrado, doles e otórgoles todos los mios molinos que he en Seuilla, los que son en la azequia de la montanna de Alcalá de Guadaya fata dentro en Guadalquivir, pora siempre iamás, con sus entradas e con sus salidas e con sus pertenencias e con todos sus derechos. Et estos molinos son los nueve poblados e los cinco derribados.

Et dógelos en tal manera que ellos son tenudos, pora siempre, por estos molinos, de fazer uenir el agua de los kannos a los nuestros palaçios del Alcáçar de Seuilla e a las nuestras cozinhas e a la huerta mayor del mio Alcáçar e a la huerta d'Abén Ahofar. tanta quanta ouire mester de las tapias adentro.

Et que fagan otrosí uenir el agua assí como solie venir en tiempo de moros a dos fuentes en Seuilla, a aquellas sennaladamiente do la ha che traer Miçero Caxico, e an de tener omes e tablas e estopas, e todo lo que ouieren menester para guardar las puertas de la villa, e la villa, de las abenidas del ryo.

Et por todas estas cosas que an de fazer pora siempre a su costa e misión, <así como> dicho es, dóles e otórgoles estos molinos, que los ayan después de los dias de Micero Caxico, que los ha de tener para conplir este pleyto mismo, para fazer dellos e en ellos todo lo que quissieren como de lo suyo.

Et mando e defiendo firmemiente que ninguno non sea osado de hir contra este priuilegio deste mio donadío, nin de quebrantarle, nin de minguarle en ninguna cosa, ca qualquier que lo fiziesse auríe mi hira e pecharmíe en coto mil mrs. e a ellos todo el danno doblado. Et porque este mio donadío sea más firme e más estable, mandé seellar este priuilegio con mio seello de plomo.

Fecha la carta en Toledo, por mandado del rey, XXII dias andados del mes de março, en era de mil e dozientos e nonaenta e dos annos”.

El texto tiene un valor histórico incalculable, como se puede desprender de la correcta lectura del mismo, sabiendo que el molino del Pico, estaba ya presente en este documento, uno de los “nueve molinos en buen uso” en la “azequia de la montaña de Alcalá de Guadaya”. En relación con la fecha de otorgamiento de este Privilegio, hay que señalar que aunque aparece exactamente la de 22 de marzo de 1292, corresponde en realidad a 22 de marzo de 1254, porque en la Península Ibérica, desde el siglo III d.C. y, de forma generalizada, en la época visigoda y altomedieval, se rige el calendario por la referencia a la pacificación de Hispania por parte de Roma, hecho que ocurrió el año 38 a. C, es decir, en el año 716 desde la fundación de la ciudad de Roma, lo que llevaba a sumar 38 años al calendario vigente en el año de la firma del Privilegio, conocido como *Era Hispánica*. De ahí la expresión, “XXII dias andados del mes de março, en era de mil e dozientos e nonaenta e dos años”.

El Privilegio posterior, pero anudado a éste y que se otorgó por el rey Alfonso X también en Toledo, el 27 de marzo de 1254, concedía “1.000 maravedises del Almojarifazgo” [derecho que se pagaba por los géneros o mercaderías que salían del reino, por los que se introducían en él, o por aquellos con que se comerciaba de un puerto a otro dentro de Es

pañá], para reparar los caños de Sevilla [Memorial Histórico Español, I, pág. 30, citado por Ortiz de Zúñiga, en *Anales*, I, p. 201, índice de Marzo, Documentos de Ortiz de Zúñiga, *Manuscrito de la Colombina*, fol. 61, publicado por Nicolás Tenorio y Cerero, ob. cit., pág. 205), aunque hay que señalar un desajuste de fechas del mismo, dado que Ortiz de Zúñiga señala en los *Anales*, como fecha de otorgamiento del mismo, el 17 de marzo en lugar de 27.

Igualmente, el texto literal del citado Privilegio dice lo siguiente:

(Crismón) “Conosçida cosa sea a todos los omnes que esta carta uieren, commo yo don Afonso (sic), por la gracia de Dios rey de Castiella, de León, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia e de Jahén, en uno con la reyna donna Violante, mi muger, e con mi fija la infante donna Berenguella.

Con grand sabor que he de fazer bien e merçed a todo el conçejo de la noble çibdad de Seuilla, e de levarlos adelante, e por onra del muy noble, e mucho alto, e mucho onrado, el rey don Fernando, mio padre, que yaze y soterrado. Doles e otórgoles mil mrs, cada año para siempre, en las mis rentas del mio almoxarifadgo de Seuilla. E estos mil mrs. les do para adobar e para labrar los cannos de Seuilla, por estos mil mrs. E mando al mio almoxarife de Seuilla que les dé estos mil mrs. cada año así commo dize este mio priuilegio.

E mando e defiendo que ninguno non sea osado de yr contra este mio donadío, nin de quebrantarlo, nin de minguarlo en ninguna cosa, ca aquel que lo fiziesse avríe mi yra e pecharmíe en coto mil mrs. e a ellos todo el danno doblado. Et porque este mio donadío sea más firme e más estable, mandé seellar esta carta con mio seello de plomo.

Fecha la carta en Toledo, por mandado del rey, veyntisiete dias andados del mes de março, en era de mil e dozientos e nouenta e dos annos”.

Está documentado que en la parcela que actualmente ocupa el Parque de Santa Clara, anteriormente el campo de beisbol americano de la City Garden Santa Clara, se encontraban vestigios de una torre almenara de la muralla defensiva en época almohade (siglos VIII a XIII), que posteriormente serviría en parte para la construcción del Molino del Pico, identificado sobre el plano adjunto, en primer lugar (Ilustración 10), por el maestro mayor de Sevilla, Acisclo Burgueño, en 1687 y, posteriormente citado y dibujado (Ilustraciones 11, 12 y 13), en la [obra de Francisco Buendía y Ponce²²](#), médico de cámara del Rey y escritor, *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla: extracto de las obras y observaciones presentadas en ella* [sic], en un artículo dedicado a la potabilidad del agua de la ciudad, *Sobre el origen y calidad de las aguas dulces potables de Sevilla*, publicada en 1765, que según documentos consultados estaría ubicado en terrenos del actual Parque de Santa Clara: “En ella se encuentra un **plano** de la fuente del arzobispo y otro, el que nos ocupa, de los **Caños de Carmona**. El área geográfica abarca desde la toma de aguas en Alcalá de Guadaíra hasta su encuentro con la muralla de Sevilla en la Puerta de Carmona. Durante el trayecto de la traída de aguas se hacen referencias a lugares conocidos como el templete de la Cruz del Campo, las arcadas de los Caños de Carmona y algunas ventas y molinos. El plano incluye leyenda y rosa de los vientos para orientar el norte”.

²² Buendía y Ponce, Francisco, *Sobre el origen y calidad de las aguas dulces potables de Sevilla*, en *Memorias Academicas de la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla: extracto de las obras y observaciones presentadas en ella*, Sevilla : Regia Sociedad Hispalense de Medicina, 1765.

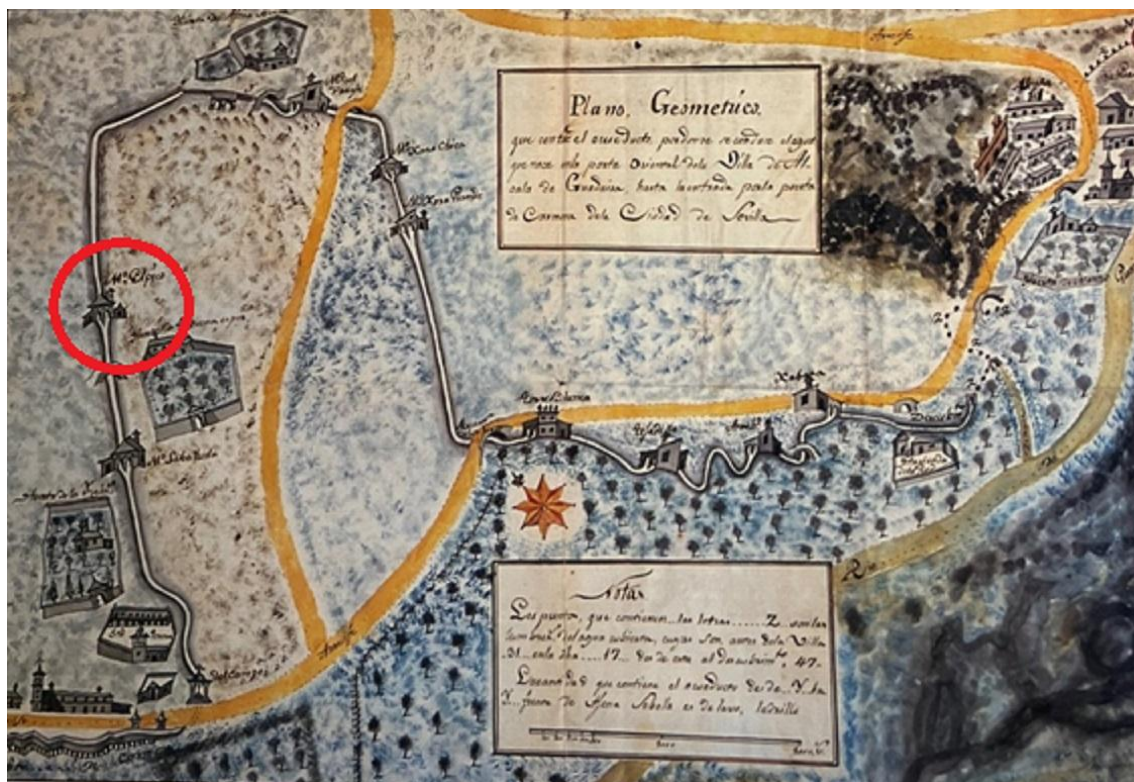


Ilustración 10: Plano Geométrico de los Caños de Carmona, Acisclo Burgueño, ca. 1687 (en rojo, ubicación del Molino del Pico). Archivo Municipal de Sevilla, planos I-70.

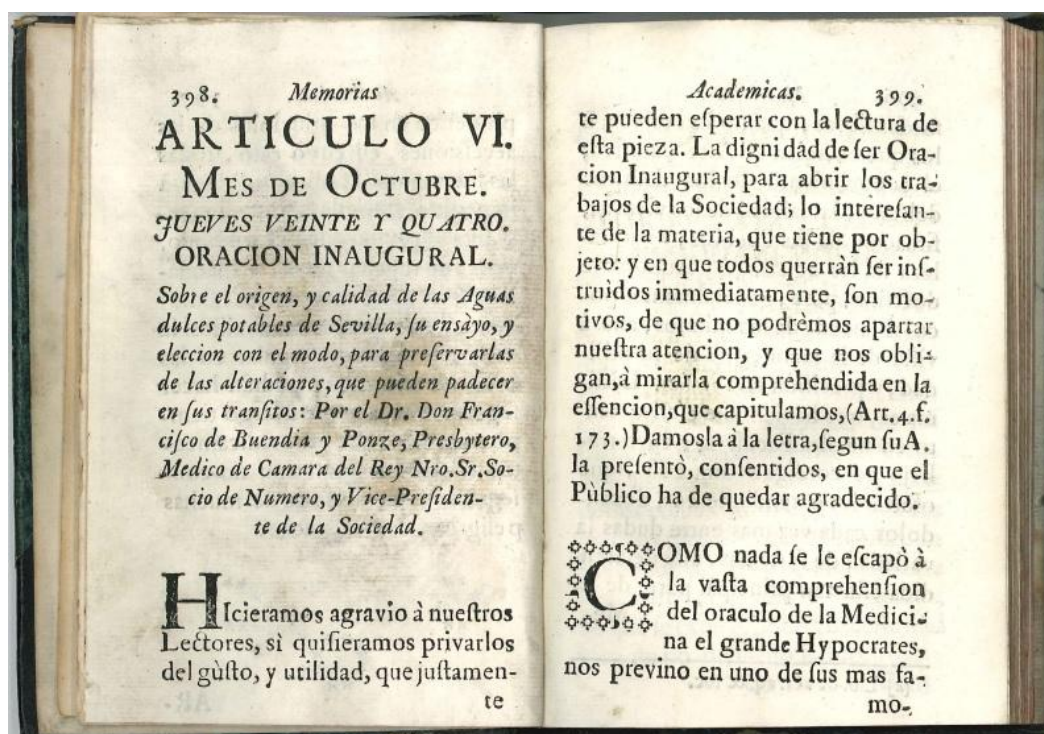


Ilustración 11: Buendía y Ponce, Francisco, *Sobre el origen y calidad de las aguas dulces potables de Sevilla*, en *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla*: extracto de las obras y observaciones presentadas en ella, Sevilla : Regia Sociedad Hispalense de Medicina, 1765, páginas 398 y 399.

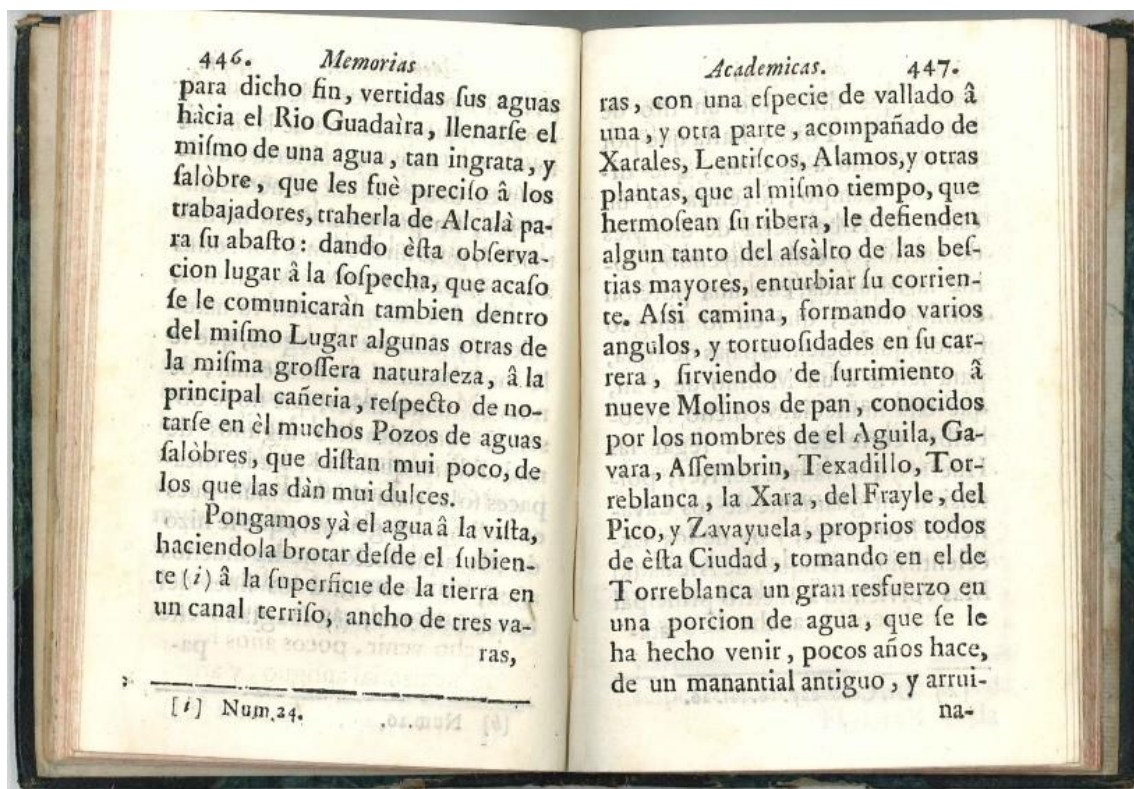


Ilustración 12: Buendía y Ponce, Francisco, *Ibidem*, páginas 446 y 447.



Ilustración 13. [Plano de los Caños de Carmona, 1765](#), *Ibidem* (en rojo, ubicación del Molino del Pico), lámina 2 entre páginas 432 y 433.

En las ilustraciones siguientes, se destaca siempre la localización del Molino del Pico en diversos planos de la ciudad:

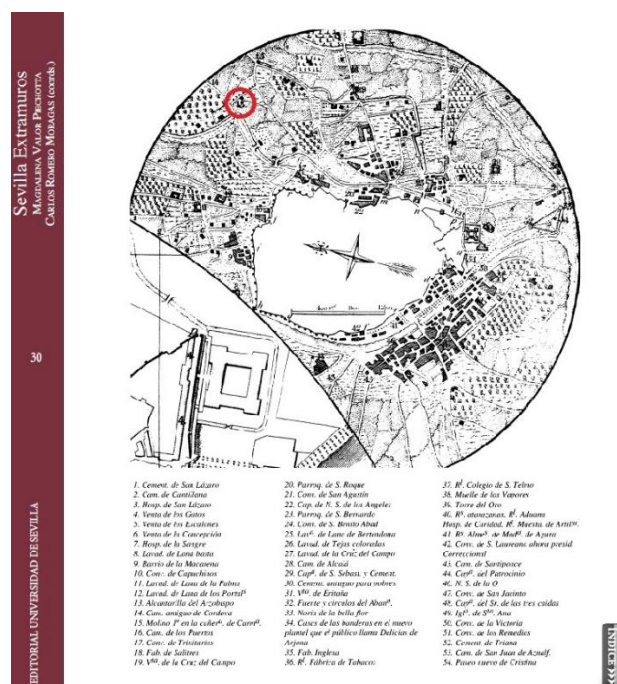


Ilustración 14: Detalle del Plano Municipal de Sevilla, 1832 (en rojo, probable ubicación del Molino del Pico)²³.



Ilustración 15: Plano de Sevilla, elaborado por Lacaze, con la ubicación, en círculo rojo, del Molino del Pico, 1869.

²³ Detalle del Plano Municipal de Sevilla, 1832 (en rojo, ubicación del Molino del Pico), González Jiménez, Manuel, *El cinturón verde de Sevilla a fines del Medievo*, en Valor Piechotta, Magdalena y Romero Moragas, Carlos (Coords), *Sevilla Extramuros*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2016, edición digital, p. 30.

Igualmente, a partir de este punto se recogen una serie de fotogramas secuenciales para demostrar mediante la superposición de imágenes sobre los terrenos que ocupa en la actualidad el barrio Ciudad-Jardín Santa Clara, desde 1956, siempre con ubicación precisa del Parque Santa Clara (en rojo), el lugar donde se estima que estaba situado el enclave del Molino del Pico, incluyendo una fotografía de 1918 de la localización del citado Molino.

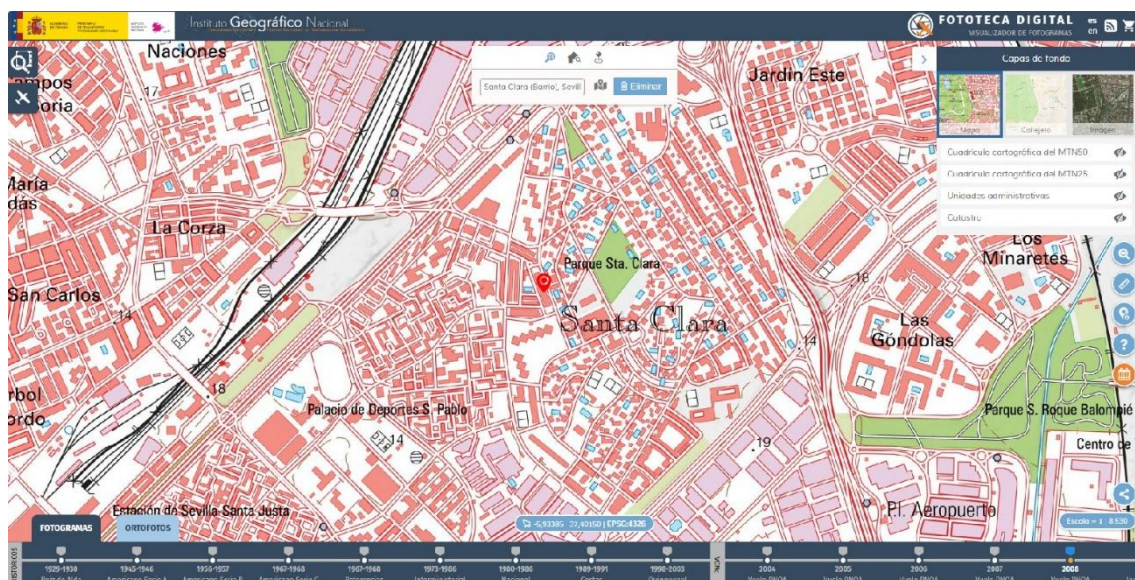


Ilustración 16: Fotograma actual (2024) del Barrio de Santa Clara, en escala 1:8.530 ([Fototeca Digital \(cnig.es\)](https://fototeca.digital.cnig.es)) - Instituto Geográfico Nacional (IGN), con el detalle de la ubicación precisa del Parque Santa Clara.



Ilustración 17: - Instituto Geográfico Nacional Ortofoto de la City Garden Santa Clara²⁴, obtenida por el llamado Vuelo Americano (Serie B, 1956-1957), en escala 1:8.530 ([Fototeca Digital \(cnig.es\)](https://fototeca.digital.cnig.es)) (IGN).

²⁴ Ortoimagen del vuelo realizado por el Army Map Service de EE.UU., entre enero de 1956 y noviembre de 1957, sobre parte del territorio español, conocido como Vuelo Americano: [Fototeca Digital \(cnig.es\)](https://fototeca.digital.cnig.es), con búsqueda de ortofoto bajo el epígrafe “Santa Clara (barrio), Sevilla”.

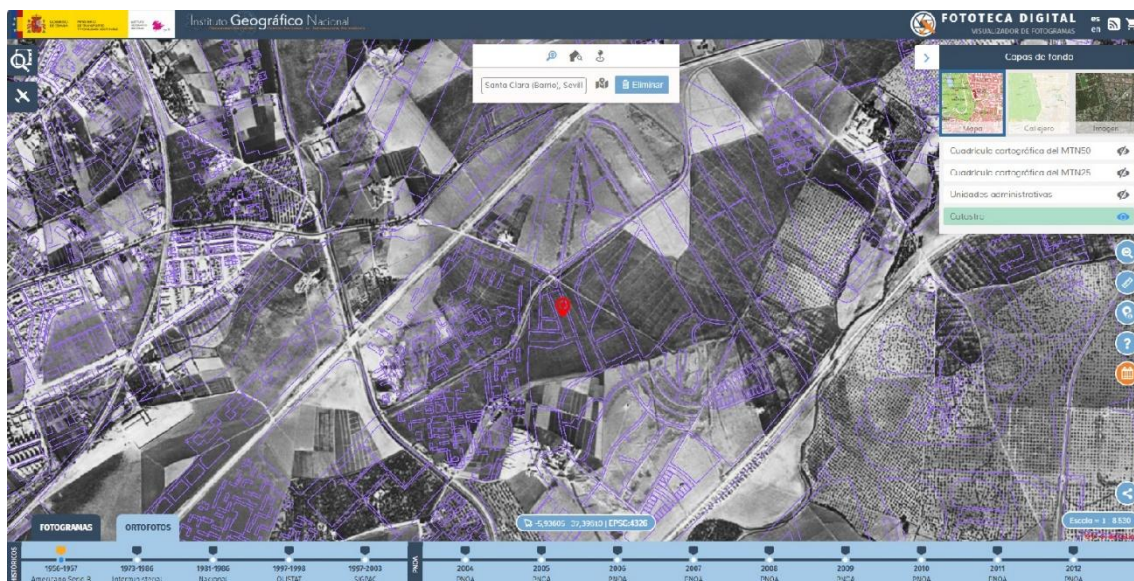


Ilustración 18: Ortofoto de la City Garden Santa Clara, obtenida por el llamado Vuelo Americano (Serie B, 1956-1957), con la superposición de la capa de Catastro sobre la ortofoto anterior, en escala 1:8.530 ([Fototeca Digital \(cnig.es\)](http://Fototeca Digital (cnig.es))) - Instituto Geográfico Nacional (IGN).



Ilustración 19: Ortofotografía en B/N de la zona de la ciudad que ocupa en la actualidad el barrio de Santa Clara, obtenida desde el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, escala 0,5m. (1956/1957)²⁵

²⁵ IECA, [1956-57 - Ortofotografía BN. 1 m / 1956-1957 - Ortofotografía BN. 0,5 m \(cica.es\)](#)



Ilustración 20: Ortografía en B/N de la zona de la ciudad que ocupa en la actualidad el barrio de Santa Clara, obtenida desde el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, escala 0,5m. (1956/1957)²⁶

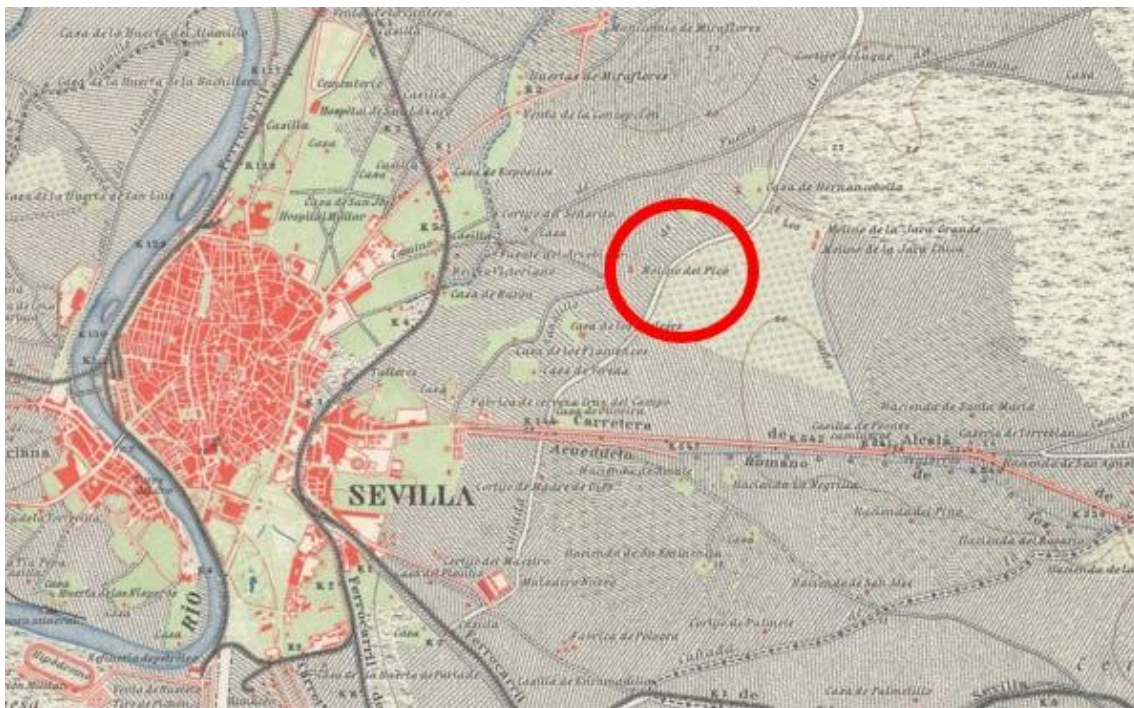


Ilustración 21: Detalle de localización del Molino del Pico (círculo rojo) - Instituto Geográfico Nacional (IGN), MTN50-0984 - 1918.

²⁶ IECA, [1956-57 - Ortografía BN. 1 m / 1977-83 - Ortografía BN. 0,5 m \(cica.es\)](#)



Ilustración 22: Detalle de localización del Molino del Pico (círculo rojo) - Instituto Geográfico Nacional (IGN), MTN50-0984 - 1988.

Para comprender en toda su profundidad lo que significa el Molino del Pico en la historia documentada del barrio de Santa Clara, es importante detenerse a estudiar a fondo su interrelación con los denominados “Caños de Carmona”, que en principio inducen una confusión topológica como bien señalan Magdalena Valor Piechotta y Vicente Romero Gutiérrez, en *El abastecimiento de agua*²⁷: “Prácticamente cada historiador de Sevilla ha hecho alusión a este edificio. Sin embargo, su tipología y desarrollo todavía no están totalmente claros”. Por estas razones, es importante abordar más adelante el trazado histórico de los denominados “Caños de Carmona”, descripción pormenorizada en la que han trabajado de forma excelente los historiadores e investigadores, Magdalena Valor Piechotta, Vicente Romero Gutierrez y Manuel F. Fernández Chaves, así como el arquitecto Alfonso Jiménez Martín, entre otros, de quienes he tomado las notas esenciales que se reproducen a continuación²⁸.

²⁷ Valor Piechotta, Magdalena y Romero Gutiérrez, Vicente, *El abastecimiento de agua*, en *El último siglo de la Sevilla islámica (1147-1248)*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2022, p. 271-283.

²⁸ Fernández Chaves, Manuel F., *Los Caños de Carmona y el abastecimiento de agua en la Sevilla moderna*, Sevilla: EMASESA METROPOLITANA, 2011; Valor Piechotta, Magdalena y Romero Gutiérrez, Vicente, *El abastecimiento de agua*, en *El último siglo de la Sevilla islámica (1147-1248)*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2022, p. 271-283.; Jiménez Martín, Alfonso, 1975, *Los Caños de Carmona. Documentos olvidados*, en *Historia, Instituciones y Documentos*, II, 317-328.

1.2. TRAZADO HISTÓRICO DE LOS CAÑOS DE CARMONA

Para comprender bien la trazabilidad histórica de los Caños de Carmona, después de contrastar numerosas fuentes documentales, he escogido la exposición de un eminente arquitecto de Sevilla, gran conocedor de la ciudad, Alfonso Jiménez Martín, porque sintetiza muy bien y con numerosas fuentes científicas la intrahistoria de esta infraestructura vital para la ciudad a lo largo de siete siglos: “Gracias al «Tratado de Isba» de Ibn Abdún sabemos que durante la dominación almorávide el suministro público de agua, además de los limitados recursos de pozos y aljibes, dependía exclusivamente de los azacanes, que se surtían del Guadalquivir. En el texto de Ibn Sahib al-Sala consta que el día indicado [13 de febrero de 1172], tras una interrupción de setecientos años, el servicio de agua corriente se restableció para los sevillanos, aunque los azacanes, los pozos y las fuentes continuaron su aportación; el mismo cronista informa que la conducción tenía tres metas específicas, pues surtía a la Buhayra, a los Reales Alcázares y a la ciudad propiamente dicha; el trayecto desde las minas practicadas en el acuífero de Alcalá de Guadaira hasta la puerta de Carmona alcanzaba 19,05 km, el ramal de la Buhayra tenía 1,56 km y el tramo encañado que iba hasta la torre del Agua medía 820 m. Es bien sabido que en el trayecto había una buena tanda de molinos intercalados, que ya existían en 1254. En 1572 se puso en servicio un nuevo conducto desde la fuente del Arzobispo, que era conocida desde antes de 1381 y en 1627 se sumó un tercero, el que venía de la fuente de la Albarrana al hospital de las Cinco Llagas y al pilar del Campo de la Macarena. La irregularidad y escasa calidad del suministro aconsejaron al asistente Arjona en 1827 una reforma en profundidad aprovechando parte el trazado existente según el proyecto firmado por el arquitecto municipal Melchor Cano, que ahorraba unos tres kilómetros de trayecto y eliminaba la mayoría de los molinos. Las obras quedaron detenidas en 1833 cuando de los 8.826.572,91 reales recaudados sólo habían gastado 1.695.309,28; consta que en 1842 llevaban hechos más de seis kilómetros del proyecto, el 73% aproximadamente. Cuando se reanudó la empresa en 1846 hizo unos planos muy expresivos Gabriel Gómez Herrador, que dibujó el acueducto nuevo que acortaba desde la hacienda La Red hasta la Cruz del Campo; en 1857 estaban instalando la red de distribución intramuros. En 1882 el súbdito británico George Higgin, que había trabajado en Argentina en la mejora de aguas potables por filtración, solicitó y obtuvo del Ayuntamiento la instalación y explotación del primer tranvía de la ciudad así como la renovación de los Caños de Carmona, que pronto cedió a James E. Shaw; al año siguiente el mismo Higgin publicó un proyecto para la mejora del alcantarillado de Sevilla, documentándose desde 1884 la actividad de la compañía suministradora, la denostada *The Seville Waterworks Company Limited*”²⁹. Es importante recordar el cambio transcendental del acueducto que propició la intervención de Melchor Cano (1794-1892), que firmó el plano que se conserva en el Palacio Real y que fue arquitecto municipal de Sevilla entre 1826 y 1840. Es interesante resaltar también, como detalla Alfonso Jiménez Martín en el artículo citado, que Gabriel Gómez Herrador, que dibujó el acueducto nuevo que acortaba desde la hacienda La Red hasta la Cruz del Campo, no desde Torreblanca como afirman otros investigadores, es decir, desde la desviación en “U” invertida del llamado Cauce o Arroyo de los Molinos”, firmó el proyecto definitivo el 30 de mayo de 1846, “aprobado por la Junta Consultiva del Ayuntamiento de

²⁹ Jiménez Martín, Alfonso, *Los Caños de Carmona, por do va el agua a Sevilla. Implicaciones urbanas del acueducto dirigido por al-Hayy Yacis*, inaugurado el domingo 13 de febrero de 1172, en *La ciudad almohade y los Caños de Carmona*, Catedral de Sevilla - Aula Hernán Ruiz - AHR 22, 2007, p. 21-48.

1846. Debe ser el mismo vecino de El Puerto de Santa María que en 1836 y 1837 realizaba proyectos de arquitectura e ingeniería en Rota, El Puerto y Jerez de la Frontera. Se deduce que el tramo dibujado medía 4.375 m, y que contaba con 170 arcos”, trazado que se mantuvo hasta mediados de los años cincuenta en la ciudad, tal y como se puede comprobar en las ilustraciones siguientes, en uno de sus tramos, a la altura del actual barrio de Los Pajaritos, del que se conserva también un tramo corto de arcadas.

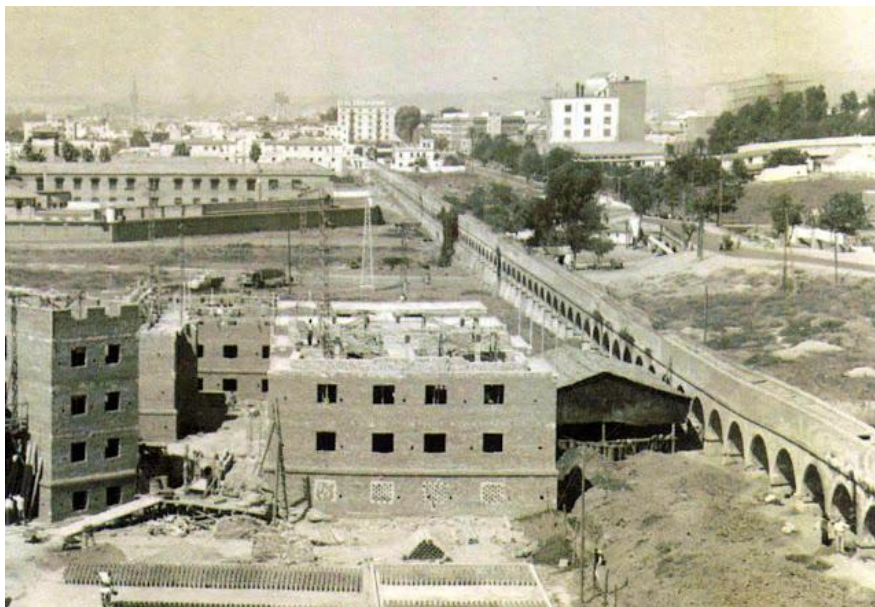


Ilustración 23: Tramo más reciente de los Caños de Carmona sobre el arroyo Tamarguillo (Fundación FIDAS, Fondo Barquín, 1959) – FUENTE: [Los Caños de Carmona, agua e historia. | Sevilla Legendaria](#)



Ilustración 24: Detalle de arcadas levantadas en el siglo XIX de la reestructuración de los Caños de Carmona, a la altura del barrio de Los Pajaritos, en 2024, situadas en la acera izquierda de la Avenida de Málaga, en dirección al centro de la ciudad / JA COBEÑA



Ilustración 25: Detalle de arcadas levantadas en el siglo XIX de la reestructuración de los Caños de Carmona, a la altura del barrio de Los Pajaritos, en 2024, situadas en la acera izquierda de la Avenida de Málaga, en dirección al centro de la ciudad / JA COBENÑA

Como se ha descrito anteriormente, la inauguración del acueducto (Caños de Carmona), se llevó a cabo el 13 de febrero de 1172 y la reforma del mismo, con desaparición del canal superficial, se produjo desde 1833 a 26 de octubre de 1871, con la desaparición de los molinos. Otras fuentes afirman que “Las obras comenzaron en 1833, a través del proyecto del arquitecto municipal Melchor Cano. Se interrumpieron las obras por hundimiento en la estacada del Rosario en 1841. Se reanudaron las obras el 6 de octubre de 1845, reparándose el hundimiento y las lumbreras. En 30 de mayo de 1846, el ingeniero D. Gabriel Gómez Herrador hizo un proyecto para las obras definitivas en el que se incluían 110 arcos (fueron los de Los Pajaritos y Ranillas que conocemos) . Sigue el Sr. Quintano: “Mediante subasta se adjudicó la obra a D. Antonio Sarmiento en escritura de 14 de Septiembre de 1853, terminándose las obras de los arcos de Ranillas en el año 1861. La galería entre Torreblanca y Ranillas se subastó en los años 1860 y 1861 en doce trozos de trescientos y pico de varas cada uno. En la Cruz de Campo se labró un depósito para recibir las aguas del acueducto nuevo, conectándolas con el antiguo por otro sifón y tubería subterránea. Una vez en servicio el nuevo cauce comprendido entre Torreblanca y la Cruz del Campo, se abandonó el antiguo vendiéndose en parcelas el terreno que ocupaba. Los molinos dejaron de servir y también fueron puestos en venta. El acueducto nuevo se construyó en línea recta y no pasa ya por debajo del templete de la Cruz del Campo. Las aguas comenzaron a correr el 26 de octubre de 1871”³⁰.

En 1833 comenzaron las subastas de los molinos del Pico, Tejadillo, Albaisín o Fraile, del de la Jara Grande, del Asembril y el de la Jara Chica.

³⁰ García Rivero, Francisco, *Orígenes e Historias de Alcalá de Guadaira*, Alcalá de Guadaira: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, 1997, p. 317s.



Ilustración 26: Detalle del plano de Melchor Cano 1815-1825, para nueva conducción de los Caños de Carmona, suprimiendo los molinos, entre los que se señala el del Pico (en rojo). La obra no se llegó a culminar.

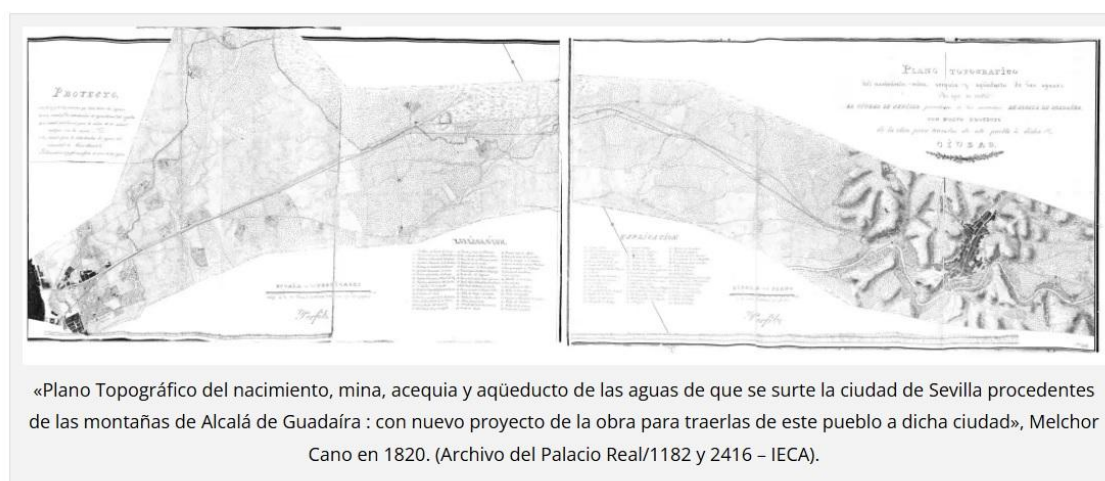


Ilustración 27: Plano topográfico de los Caños de Carmona. Melchor Cano, en Los Caños de Carmona, agua e historia. | Sevilla Legendaria

En resumen, fueron siete siglos de funcionamiento en su configuración inicial, desde el XII al XIX, aunque hasta mediados de este siglo siguió llevando agua a Sevilla, hasta su definitiva demolición y sustitución por el canal aéreo. A partir de aquí, se aborda a continuación la configuración de los Caños de Carmona, a través de tres infraestructuras del canal: la subterránea, la superficial y la aérea, para comprender bien su evolución histórica, utilizando un esquema de los mismos trazado por Alfonso Jiménez Martín³¹, al que se incorpora en la ilustración 28 bis la realizada personalmente con la incorporación de las distancias aproximadas y verificadas en diversas fuentes, del trazado completo del acueducto de los Caños de Carmona, con el detalle de la denominada “Acequia Real”, donde se encontraba el Molino del Pico objeto principal de este estudio, con una distancia desde una zona próxima al Molino de Torreblanca, hoy identificado como desde las instalaciones militares del ejército (Automovilismo), ya desaparecidas, hasta el Humilladero de la Cruz del Campo, de unos 4 kilómetros, con una distancia desde este trazado, en vertical, de aproximadamente 2,5 kilómetros, en la zona que ocupan hoy las instalaciones del Hipermercado Carrefour, próximo a la carretera nacional 4 de Sevilla a Madrid, trazado a modo de una “U” invertida.

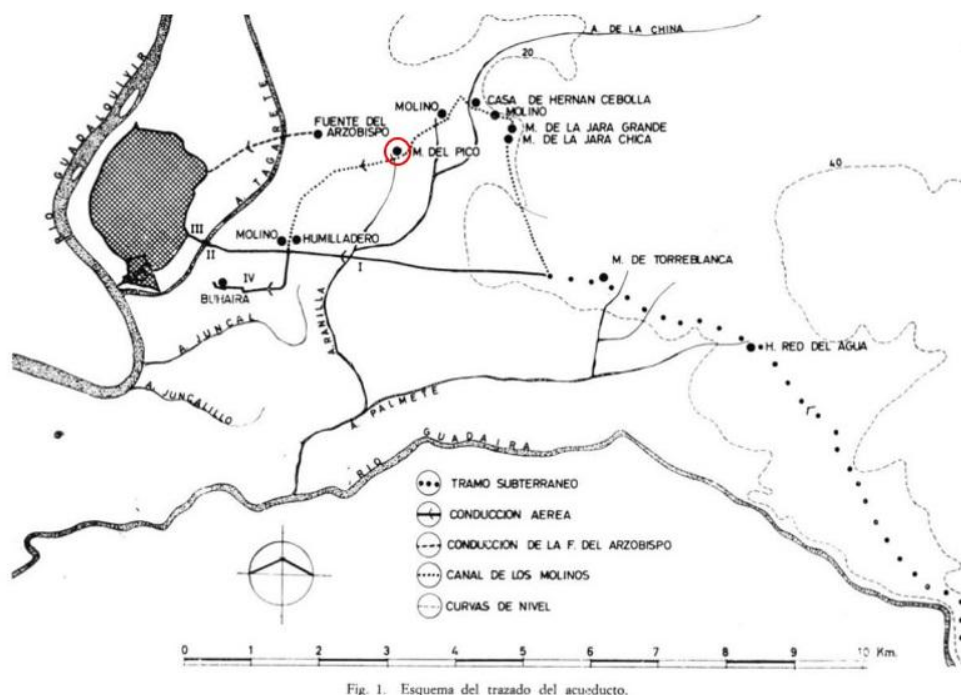


Fig. 1. Esquema del trazado del acueducto.

Ilustración 28: Alfonso Jiménez Martín, *Esquema del trazado del acueducto*. En rojo, señalado por mí, la ubicación del Molino del Pico.

³¹ Esquema del trazado del acueducto, en [Alfonso Jiménez Martín, Los caños de Carmona. Documentos olvidados³¹](#). *Historia. Instituciones. Documentos*, 2, 317-328, 1975 (en rojo, ubicación del Molino del Pico).



Ilustración 28 bis: Trazado de la “acequia real” sobre el dibujo realizado por Alonso Jiménez Martín, del acueducto denominado “Caños de Carmona”, con las distancias en kilómetros desde su inicio en la ermita de Santa Lucía (Alcalá de Guadaira), hasta la bifurcación en la Cruz del Campo, la primera desde el Molino de la Cruz allí existente, hasta la Puerta de Carmona y la segunda, hasta la Huerta Real de la Buhayra.

Canal subterráneo (Siglo XII): desde el pago de Santa Lucía (Alcalá de Guadaira) hasta Torreblanca (Sevilla), con una longitud de 15 kilómetros. Nace este canal en el sitio de Santa Lucía, al sureste de Alcalá de Guadaira, “en la ladera de un cerro que riberea el Guadaira entre los molinos de San Juan y La Aceña” [...] Dio nombre al lugar una antigua Ermita, hoy derruida y sin vestigios a la vista, que perteneció a la orden Carmelita y estuvo al culto entre los siglos XV y XVII. En visita pastoral realizada en 1597, se describe el edificio y afirma que estaba bien reparada y tenía “un pozo de agua corriente junto a ella”³². A partir de esta descripción continúan los autores de este capítulo del libro citado anteriormente, *El abastecimiento del agua*, desarrollando el trazado de este canal, a través de la Galería Principal, una obra excelente de ingeniería, el cañón principal para garantizar el transporte del agua, cavado a pico, la aparición de las primeras lumbreras, omnipresentes en todo el trazado hasta Sevilla, todos los pasadizos existentes en el subsuelo de Alcalá salvando desniveles múltiples, hasta llegar a una desembocadura después de discurrir el agua durante dos kilómetros y medio, hasta llegar al Molino de la Mina, de agua y subterráneo (hipogeo), hoy visitable y una muestra extraordinaria de la ingeniería de la época.

³² Valor Piechotta, Magdalena y Romero Gutiérrez, Vicente, *El abastecimiento de agua*, en *El último siglo de la Sevilla islámica (1147-1248)*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2022, p. 274, 281.



Vestigios de la ermita de Santa Lucía



Molino de la Aceña

Ilustración 29: Vestigios de la ermita de Santa Lucía, en la imagen superior y Molino de la Aceña en el río Guadaira, en 2024 / JA COBEÑA



Ilustración 30: Detalle del acceso actual al Molino de la Mina en Alcalá de Guadaira (Sevilla), hipogeo, junto al Teatro Gutiérrez de Alba (imagen superior) y entrada de agua actual desde la mina principal que tuvo su origen en la ermita de Santa Lucía, 2024 (imagen inferior) / JA COBENA

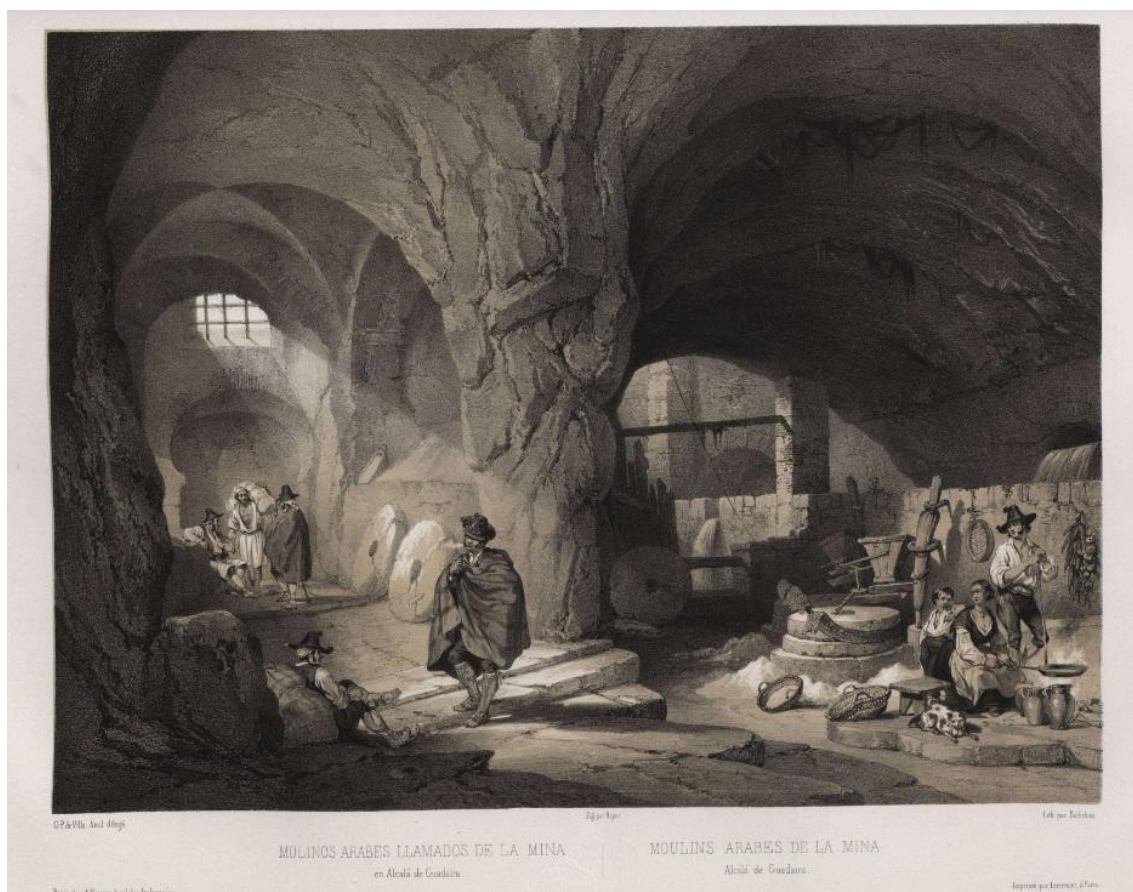


Ilustración 31: *Molinos árabes llamados de La Mina*, dibujo de Genaro Pérez de Villaamil, en *España Artística y Monumental*, Tomo II, 1842, p. 169³³.

Continúa su camino el canal hacia el Zacatín, buscando antes su paso por el Molino subterráneo enclavado en lo que hoy se conoce como Plaza del Perejil. A partir de esta localización alcalareña, el canal busca el trazado en paralelo con el río Guadaira, hasta llegar a la Hacienda de la Red del Agua, camino de Sevilla, próxima la autovía actual a Málaga. Se puede estimar que el recorrido de este canal alcanzaba un total de 10 kilómetros (12 según la espeleología actual), aproximadamente, teniendo en cuenta la tortuosidad de su trazado, al tener que salvar la orografía del terreno de la ciudad por la que tenía que pasar el canal.

Es muy importante recurrir de nuevo a lo narrado por Francisco Buendía y Ponce, en su obra *Sobre el origen y calidad de las aguas dulces potables de Sevilla (Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla)* [sic] sobre este trazado, tal y como lo detalla en su magna obra anteriormente citada, como se puede leer en las ilustraciones siguientes³⁴:

³³ Pérez de Villa-Amil [sic], Genaro (Dir.), *España artística y monumental: vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España* / texto redactado por Don Patricio de la Escosura; litografías por los principales litógrafos de París, 1842-1850, Tomo II, París: Alberto Hauser, Imprenta de Fain y Thunot. Edición digital consultada en [Biblioteca Digital de Castilla y León > España artística y monumental : vistas y descripción de... \(jcy.es\)](http://Biblioteca Digital de Castilla y León > España artística y monumental : vistas y descripción de... (jcy.es))

³⁴ Buendía y Ponce, Francisco, *Ibidem*, páginas 437 a 446.

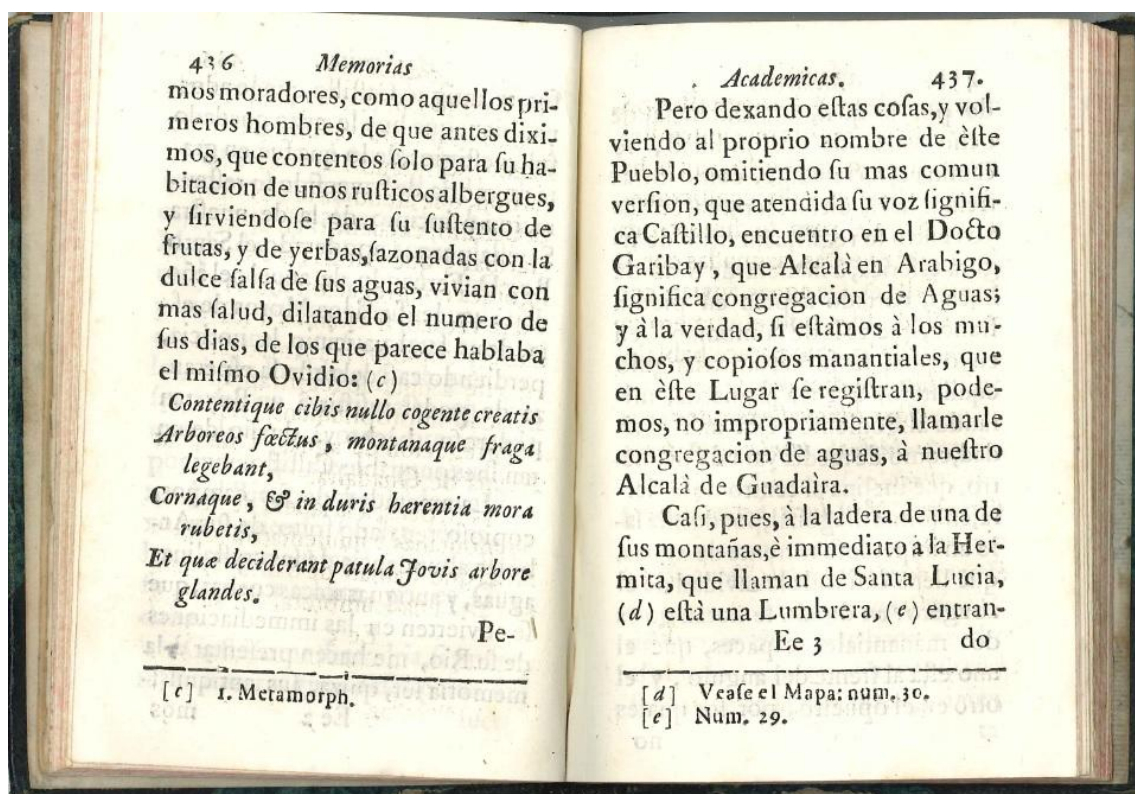


Ilustración 32: Buendía y Ponce, Francisco, *Ibidem*, página 437.

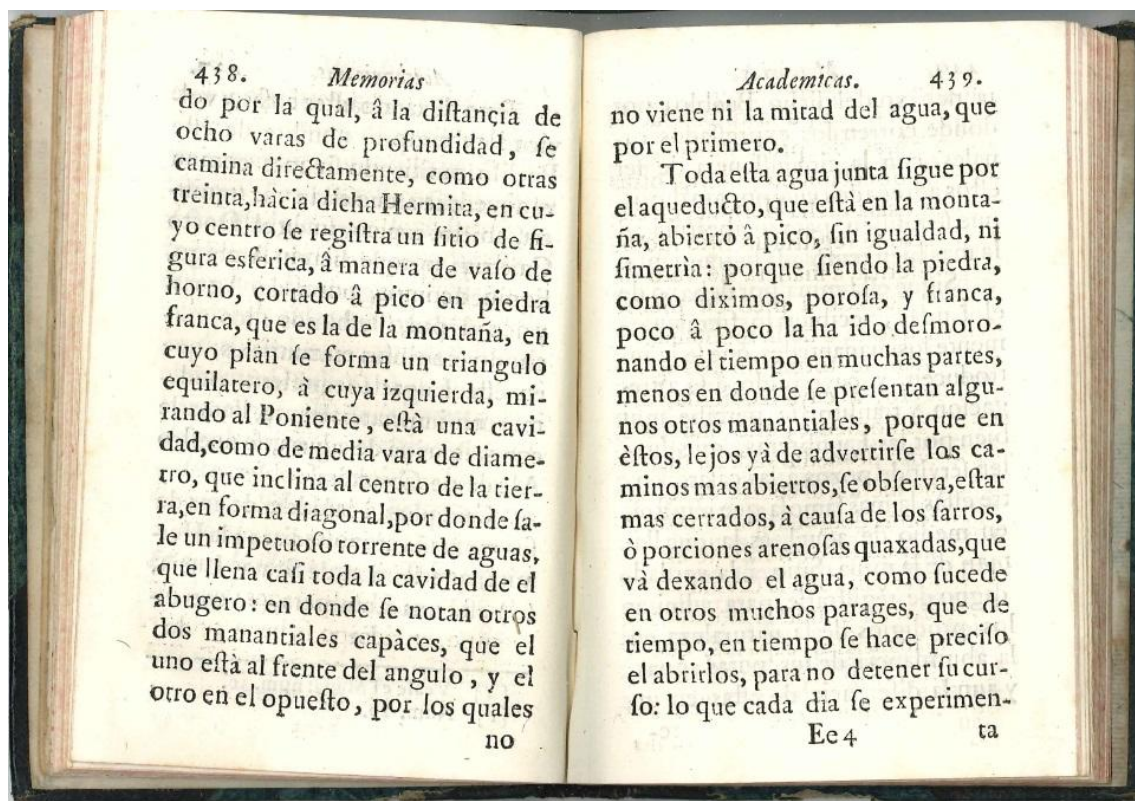


Ilustración 33: Buendía y Ponce, Francisco, *Ibidem*, página 438 y ss.

Hasta aquí un breve recorrido del canal subterráneo, del que se recomienda una atenta lectura del artículo *El abastecimiento de agua*, en el libro citado de Magdalena Valor Piechotta y Vicente Romero Gutiérrez, en el contexto de la Sevilla islámica, que servirá para comprender el alcance histórico de la construcción denominada “Caños de Carmona”.

Canal superficial (Siglos XII – XIX): Torreblanca, concretamente desde el actual Polígono La Red, hasta la Cruz del Campo, con una longitud de 10.5 km., aproximadamente, en la trazabilidad de “U” invertida que dibujaron en su momento histórico Acisclo Burgueño, Buendía y Ponce y Melchor Cano, citados anteriormente, alcanzando una distancia desde la carretera de Alcalá de Guadaira a Sevilla (la actual autovía Sevilla-Málaga), de unos 2,5 km, en su distancia máxima, dentro de la conocida como Hacienda Hernán Cebolla, a través de tablas y atarjeas que proporcionaban agua a nueve molinos, entre los que se encontraba el Molino del Pico, localizado en terrenos del barrio de Santa Clara, concretamente en el Parque Santa Clara, desapareciendo sus vestigios romanos (torre almenara) y árabes (molino de rodezno) durante la construcción de la City Garden Santa Clara, en los años 1957 a 1959. Este canal sería sustituido posteriormente por el trazado efectuado por Melchor Cano, que ahorraba este desvío tan pronunciado y llevando el agua en línea recta entre Torreblanca y la Cruz del Campo, con una distancia aproximada de 3.5 km.

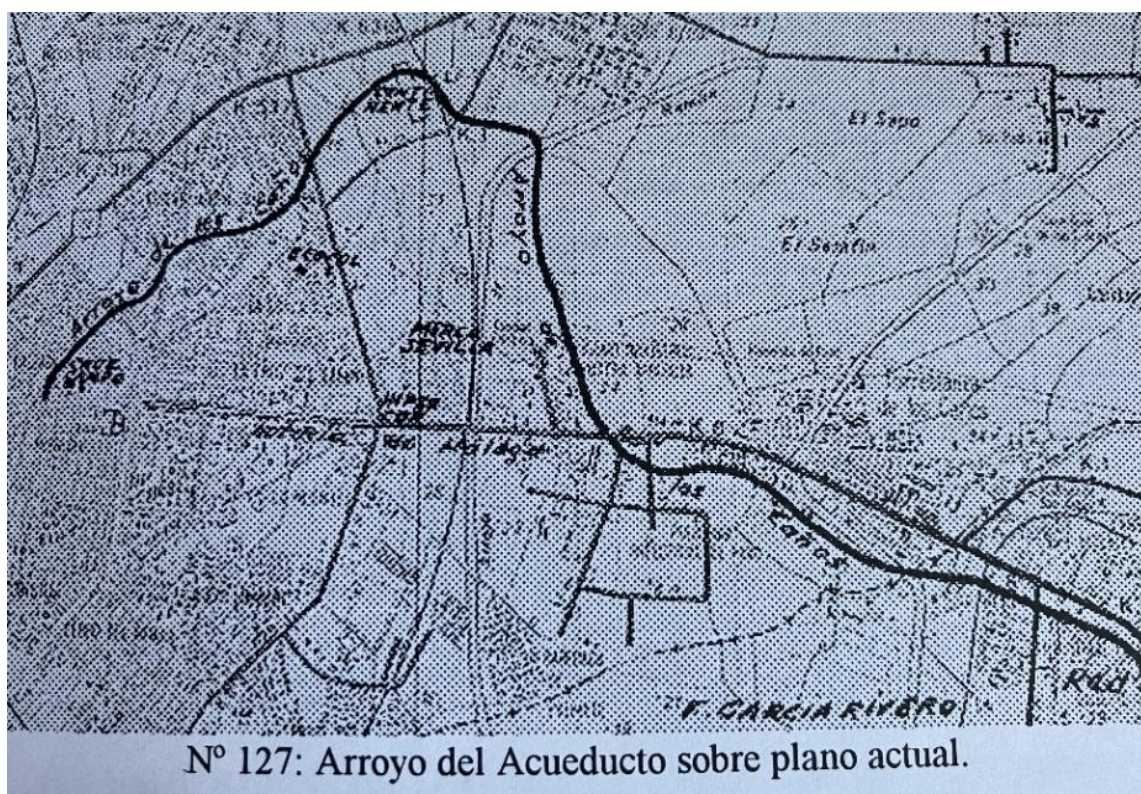


Ilustración 34: Dibujo del “Arroyo del Acueducto”, denominado Caños de Carmona, según el historiador Francisco García Rivero, en su obra, *Orígenes e historias de Alcalá de Guadaira* (1997)³⁵

³⁵ García Rivero, Francisco, *Ibidem*, p. 301.

El canal superficial, objeto de esta investigación, tenía una longitud aproximada de 10 kilómetros y medio, con una *atarjea* (canal pequeño de mampostería, a nivel del suelo o sobre arcos, que sirve para conducir agua, RAE), que medía de ancho 2,49 metros (3 varas), según la descripción de Francisco de Buendía y Ponce, en la obra ya citada, *Sobre el origen y calidad de las aguas dulces potables de Sevilla*. Estuvo en funcionamiento desde los siglos XII a XX, aunque hay evidencias históricas de que se utilizaron por parte de los ingenieros y arquitectos almohades, los vestigios romanos de una antigua canalización desde Alcalá de Guadaira, que proporcionaba el suministro de agua a Sevilla, la antigua Hispalis, lo que hace que su fecha de entrada en funcionamiento de la entrada de agua en Sevilla sea anterior al citado siglo XII, en el que se llevaron a cabo las obras de recuperación de la primera canalización romana, como se ha explicado anteriormente, por parte de los ingenieros y arquitectos almohades.

El historiador Francisco García Rivero, describe este canal, también denominado “acequia real” y “atarjea real”, que figura en la ilustración anterior como “arroyo del acueducto”, que iría próximo y casi paralelo a nuestra carretera de Sevilla desde la Red hasta Persán [fábrica histórica en Sevilla de productos de limpieza] y Automovilismo [un cuartel del Ejército ya desaparecido], pasando por Torreblanca la Vieja. En este primer tramo molía a cuatro molinos harineros [Torreblanca, Asembrín, Tejadillo y Gavara o Javara, descritos en dirección desde Alcalá de Guadaira a Sevilla]. Próximo a Persán y Automovilismo hoy, el arroyo cruzaba bajo nuestra carretera y partía campo a través hacia la derecha para trazar un gran arco irregular que se separaba de dicha carretera hasta dos kilómetros y medio, volviendo poco a poco serpenteando hasta alcanzarla de nuevo, exactamente en el templete de la Cruz del Campo, que fue construido sobre su corriente. Allí atravesaba bajo la antigua calzada romana. Hoy calle Luis Montoto y enfilaba sobre arcos hasta la Puerta de Carmona. Entre el gran arco formado por el arroyo y nuestra carretera, quedaría hoy desde Automovilismo hasta la fábrica de la Cruz del Campo, y en su máximo distanciamiento llegaría este arroyo hasta el hipermercado Continente, próximo a la carretera de Madrid, Mercasevilla, Hipercor, gran parte del Polígono Aeropuerto y de Sevilla Este, Ecovol [hipermercado hoy desaparecido también] y sus alrededores, quedarían abrazados por este arroyo, que en ese arco estuvo adornado por cinco bellos y blancos molinos harineros [Jara (Grande y Chico), del Pico, Sabayuela y de la Cruz del Campo], que nos dejaron funcionando los árabes”³⁶. Entre esos cinco molinos, estaba el Molino del Pico, como se demuestra a lo largo de esta investigación.

No existen documentos gráficos del Molino del Pico, dibujos, pinturas, litografías o grabados, obviamente, hasta el momento de redactar este trabajo de investigación, que continúan en la actualidad, pero a través de los datos obtenidos a lo largo de la misma y por la solución de continuidad de la Acequia Real en el contexto de los Caños de Carmona, expongo a continuación y de forma resumida, la tipología del citado molino, así como una imagen y descripción aproximada de su configuración externa e interna:

MOLINO DEL PICO

1. Fue construido sobre los restos de una torre defensiva almenara, de origen romano, utilizada en el siglo XII, en el periodo almohade, con igual fin y transformada posteriormente en molino hidráulico en la Acequia Real que formaba parte de los Caños de Carmona.

³⁶ García Rivero, Francisco, *Ibidem*, p. 301.

2. Fue un molino hidráulico, de *rodezno*, ya que disponía de *dos ruedas horizontales* (de ahí su denominación), sobre las que actuaba la fuerza del agua, como atestiguan los datos obtenidos, sobre su configuración, en los Papeles del Mayordomazgo citados en este estudio. Era un *molino de cubo*, el más antiguo por su configuración histórica, que funcionaba hidráulicamente haciendo llegar las aguas represadas por una acequia o *atarjea*, que caía posteriormente mediante *un cubo* sobre el *rodezno*, que movía las piedras gracias a la presión ejercida por el agua en su caída. Esta circulación forzada del agua es lo que hace que también se conozca a este tipo de molinos como “molinos de choque”, siendo bastante complejo el proceso de canalización del agua, para hacer fluir mayor o menor cantidad de agua que llega a las piedras de molienda. La inclinación de la acequia es un paso muy importante para garantizar el caudal del agua que llega al *rodezno* mediante el correspondiente cubo.
3. La zona del molino por la que circulaba el agua se la conocía como *cárcava* o *cárcavo*, que ocupaba la zona inferior, la del *rodezno*, las dos piedras de molienda en el caso que nos ocupa del Molino del Pico, siendo la estancia superior donde se desarrollaba la molienda del grano de trigo.
4. Las piedras de este molino, que lo tipificaban de esa forma, eran dos y la denominación de cada conjunto comprendía a su vez dos piedras, cada una de ellas con una denominación diferente, *solera* la inferior y *volandera* la superior, alimentadas por su correspondiente cubo. Esta característica de “doble piedra”, recogida igualmente en la documentación histórica consultada, es lo que justifica la importancia económica y de producción harinera del molino del Pico, como se atestigua en documentos citados más adelante en este trabajo científico.

Lo expuesto anteriormente, es una somera descripción genérica de cómo podría ser la configuración arquitectónica para garantizar el funcionamiento del Molino del Pico, aunque para conocer con más detalle el proceso de molienda, se consulte una obra de gran interés científico, una tesis doctoral presentada por Francisco Javier Sánchez Jiménez, en 2015, en la Universidad de Sevilla, concretamente en el capítulo dedicado a la tipología de los molinos hidráulicos y dentro de ellos a los de *rodezno*³⁷.

Con estos antecedentes y a título de hipótesis de trabajo, presento a continuación una imagen con aproximación hipotética de lo que podría haber sido su configuración externa, desde el siglo XII hasta su desaparición en el siglo XX, como se ha manifestado anteriormente, sobrepuesta sobre la del Molino de Torreblanca, al estar próximo al comienzo del canal superficial de los Caños de Carmona.

Esta reproducción del Molino del Pico respeta una línea de continuidad histórica al ser este Molino de Torreblanca una torre almenara convertida en molino harinero hidráulico que se alimentaba del trazado de los Caños de Carmona, desde su origen en el manantial de Santa Lucía en Alcalá de Guadaira y formando parte de los citados Caños, para seguir alimentando la Atarjea Real hasta llegar a la Cruz del Campo y, posteriormente, al acueducto que conducía el agua hasta el palacio de la Buhayra y el que continuaba hasta la Puerta de Carmona, en dirección al Alcázar.

³⁷ Sánchez Jiménez, Francisco Javier, *Estudio histórico-técnico de los molinos hidráulicos de Alcalá de Guadaira*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2015, p. 135 y ss.



Ilustración 35: Imagen del Molino de Torreblanca, tratada fotográficamente, que sirve de modelo del llamado Molino del Pico, al haber sido construido sobre una torre almenara, posteriormente convertida en molino hidráulico de doble cubo.

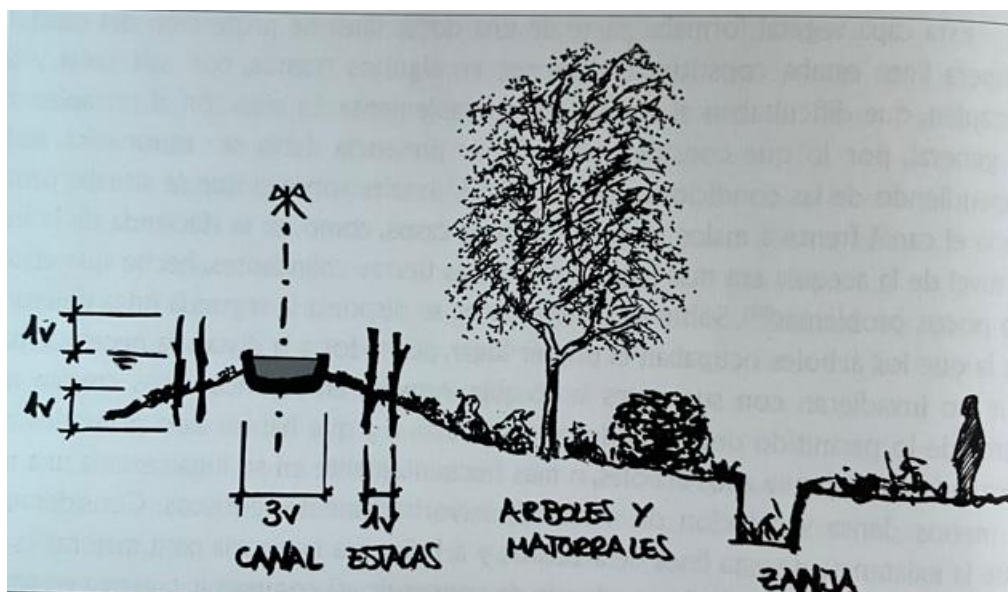


Ilustración 36: Representación de un corte transversal de la atarjea real (canal superficial), según Manuel Fernández Chaves, en la obra citada sobre *Los Caños de Carmona y el abastecimiento de agua en la Sevilla moderna*, p. 92 (3 varas=2,7 metros).

Según Magdalena Valor Piechotta y Vicente Romero Gutiérrez, el canal superficial de los Caños de Carmona alumbraba la finalidad que en la etapa árabe tuvieron los molinos situados en este canal: “En este contexto de huertas en la periferia de la ciudad podría encajar perfectamente la hacienda de Miraflores. La torre cuya tipología es almohade y que sin embargo resulta excesivamente achaparrada, creemos que se puede interpretar como un elemento necesario para la observación del canal y de la estructura de regadío asociada a la huerta.

Volviendo a la crónica de al-Sala es interesante destacar como la obra se realizó primero hasta la Buhayra "y luego mandó conducirla y llevarla al interior de Sevilla, a los palacios (...)" [Ibn Sahib al-Sala. Trad. A. Huici (1969), 191]. Es decir que el hecho de plantear una huerta como casa de recreo del califa estuvo presente en la reconstrucción del acueducto desde el comienzo. Es evidente que el caudal de agua que llegaba a la Cruz del Campo no debía ser muy copioso, aunque suficiente para abastecer a dos puntos únicos que eran el Alcázar y el depósito en el centro de la ciudad (Lám. 11) [véase ilustración 45]. Muy diferente era la situación de la ciudad en el siglo pasado. La mayor necesidad de agua provocó que el "cauce descubierto hasta la Cruz del Campo" fuera sustituido por "otra tajea de mampostería desde el kilómetro 540 hasta la Cruz del Campo, kilómetro 546, inutilizándose por tanto el cauce abierto ya referido" [Ph. Hauser (1882-1884), 24]. Esta obra se inició en 1828 [A. Jiménez Martín (1975), 324] y queda claramente recogida en el plano de Lacaze de 1869³⁸, que figura en la ilustración 39.

En la edad Moderna, tal y como lo detalla Fernández Chaves en su libro ya citado sobre Los Caños de Carmona³⁹, el canal superficial, también conocido como *Acequia Real*, se dividía en partes denominadas “tablas”, que indicaban las zonas de tránsito entre los molinos,

³⁸ Valor Piechotta, Magdalena y Romero Gutiérrez, Vicente, *Ibíd.*, p. 281s.

³⁹ Fernández Chaves, Manuel F., *Los Caños de Carmona y el abastecimiento de agua en la Sevilla Moderna*, p. 96-113.

partiendo de la Tabla de la Red, donde se “descubría” el canal, continuando con la tabla de Hernán Cebolla, la del molino del Pico, la de la Buena Esperanza que iba desde el molino anterior, objeto de este estudio hasta el molino de Sobayuela, seguida posteriormente de otras localizaciones como las de los trayectos desde el este molino de Sobayuela, pasando por las Haciendas de los Ingleses, la de los Flamencos hasta llegar al Molino de la Cruz del Campo. Es muy importante resaltar la importancia del cuidado de estas tablas y los molinos de ascendencia real, desde la inauguración de la acequia real en el siglo XII, formando parte de los Caños de Carmona, a través de la observación que este investigador recoge en el libro citado, que ayuda a entender el objetivo de esta obra ciclópica: “Así pues los Caños se (re)construyeron con la finalidad de abastecer una almunia de recreo y, posteriormente, el núcleo urbano, pero no para satisfacer las necesidades del mundo agrícola circundante. Sin embargo, en la Edad Media y Moderna, condicionará de forma muy importante el campo en el que se ubicaba, pues servía como un “imán” que fomentó el establecimiento de varias explotaciones agrarias e importancia, cuyo número (y proximidad) aumentaba a medida que se acercaba el agua a la Ciudad”.

El molino del Pico, objeto central de esta investigación, era en su estructura un *molino de cubo* alimentado por este canal superficial, una *atarjea*, a diferencia de los molinos alimentados por el canal del río Guadaira, con el que compartían el suministro a lo largo de su recorrido, que les daban también su propia tipología, *molinos de canal*. Era similar a los de rodezno (ruedas hidráulicas con un eje vertical) pero tenía un depósito de altura, el “cubo”, que daba más velocidad a la caída del agua sobre los rodeznos, imprimiendo más velocidad, lo que permitía la misma potencia con menos cantidad de agua. Es la base científica que sustenta la configuración del citado Molino del Pico, con estructura arquitectónica similar a lo largo de este canal superficial, compartiendo también la de los existentes en el recorrido de los Caños en la delimitación territorial de Alcalá de Guadaira, hasta 8 en total, porque sólo trabajaban con dos piedras, característica documentada, y eran definidos también como molinos de cubo. Entre estos, destaco el Molino de Vadalejos, junto al puente del Dragón en Alcalá de Guadaira, en estado ruinoso en la actualidad, que podría servir de modelo para reconstruir virtualmente el del Pico, por sus características similares⁴⁰.



Ilustración 37: Molino de Vadalejos (Alcalá de Guadaira) / JA COBEÑA

⁴⁰ Sánchez Jiménez, Javier, *Estudio histórico-técnico de los molinos hidráulicos de Alcalá de Guadaira*, Tesis doctoral, p. 135-139.



Ilustración 38: Detalle de uno de los dos cubos del Molino de Vadalejos (Alcalá de Guadaira) / JA COBEÑA

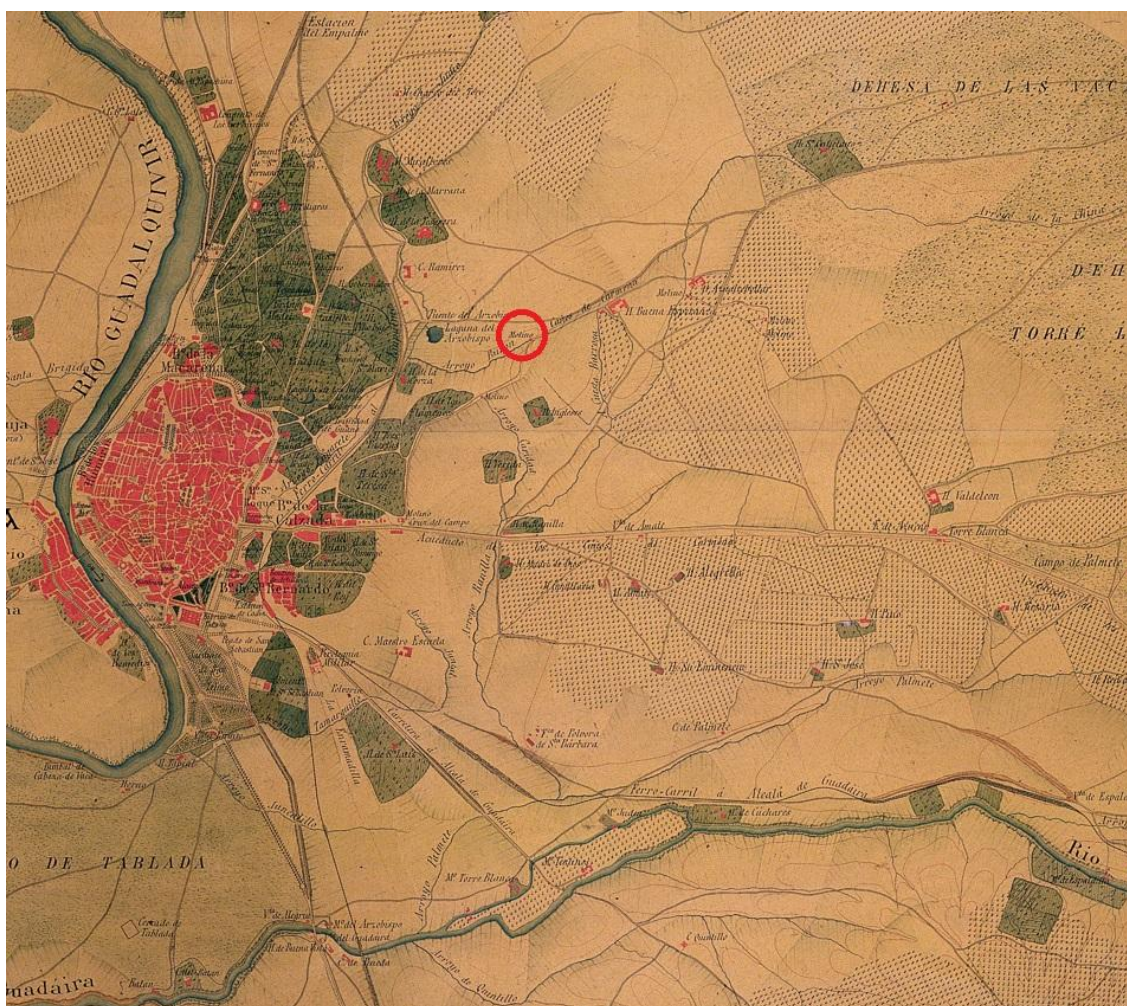


Ilustración 39: Plano de Sevilla, elaborado por Lacaze, con la ubicación, en círculo rojo, del Molino del Pico, 1869, aunque ya figura también la desaparición del canal superficial de los Molinos.

Canal aéreo (Siglos XII-XIX, en diferentes épocas): Torreblanca (Polígono La Red actual) – Cruz del Campo – Puerta Carmona – Palacio Buhayra (Huerta del Rey, en Sevilla) – Alcázar y servicios públicos en la Ciudad, con una longitud de 5 kilómetros, aproximadamente. Desde el Humilladero conocido como de la Cruz del Campo, salían dos ramales aéreos,

uno hasta el Palacio de la Buhaira y otro hasta el Alcázar, desde la Puerta de Carmona, según se detalla en el citado trazado por Alfonso Jiménez Martín, en la obra citada anteriormente⁴¹.

La desaparición del canal superficial que propició el canal aéreo está datada a mediados del siglo XIX, con múltiples vicisitudes, aunque todavía se conservan los vestigios principales del mismo en documentos de 1918, básicamente en el mapa catastral en el que se representaba este canal superficial y no demolido⁴², como se puede apreciar en la ilustración 30, situación debida a los múltiples problemas multiseculares de este trazado, que desembocó respecto de intentos de su desaparición, finalmente, en el proyecto llevado a cabo por Melchor Cano, como se puede comprobar en el detalle de su famoso y grandioso plano, por sus medidas, dibujado en los años 1815-1825, para nueva conducción de los Caños de Carmona (ilustración 24), en el que se suprimirían definitivamente los molinos, entre los que se señala el del Pico (en rojo), aunque la obra no se llegó a culminar, permaneciendo hasta la fecha actual restos arqueológicos de la conducción aérea, que se respetaron en sucesivas fases de demolición en el siglo XX. Esta demolición comenzó el 26 de enero de 1912, a pesar de ser una obra emblemática de la Sevilla almohade, construido en 1172 por el califa Abu Yacub Yusuf (califato, 1168-1184), como se ha documentado anteriormente. A petición de los vecinos del barrio de La Calzada, que solicitaron el derribo de los arcos próximos a la Puerta de Carmona, por haberse convertido en estercolero por su abandono y refugio de “maleantes y gentes de mal vivir”, se emitió un informe de una comisión académica que finalmente aprobó el derribo de unos restos arqueológicos únicos, procedentes de la época almohade, y con 740 años de antigüedad, firmado por Fidel Fita, José Ramón Mélida y el Marqués de Cerralbo, de fecha 23 de mayo de 1911, pese a la defensa que de los restos hizo José Gestoso Pérez, en el que se decía lo siguiente: “El propósito mantenido por el Ayuntamiento de Sevilla de realizar obras de urbanización y ensanche para las cuales, dado el plan de las mismas, se considera obstáculo el Acueducto, cuya demolición se intenta; y ante el conflicto seguido, por virtud de las reclamaciones que en nombre de los intereses históricos y arqueológicos hizo la Academia, propone la citada Comisión de monumentos como medio de transacción entre esos intereses y los que se alegan como del vecindario de Sevilla, que sea permitida la demolición del Acueducto, pues que a su juicio, es **obra vulgar, sin rasgos artísticos, desprovisto de interés arqueológico**, y solamente sea conservado, como recuerdo del sistema de conducción de aguas a que responde el monumento, un trozo del mismo, «del número de metros que de común acuerdo sea determinado» por aquel Ayuntamiento y por la Comisión”.

Hay que señalar que el citado “acueducto” constaba en ese momento crucial de demolición “avalada técnicamente”, de obra subterránea extraordinaria en su trazado original, con una construcción final aérea de “mil seiscientos treinta y seis metros, en una serie de cuatrocientos y un arcos de medio punto, sobre pilares cuadrados, siendo sus fundamentos de hormigón y lo demás de ladrillo toscamente enlucido, y mostrando en parte donde la desigualdad del terreno lo pide arquería de setenta y un huecos”, cuyo trazado completo era desde la Cruz del Humilladero hasta la Puerta de Carmona.

⁴¹ Jiménez Martín, Alfonso, *Los caños de Carmona. Documentos olvidados*

⁴² García Rivero, Francisco, *Orígenes e Historias de Alcalá de Guadaira*, Alcalá de Guadaira: Ayuntamiento, p. 301.

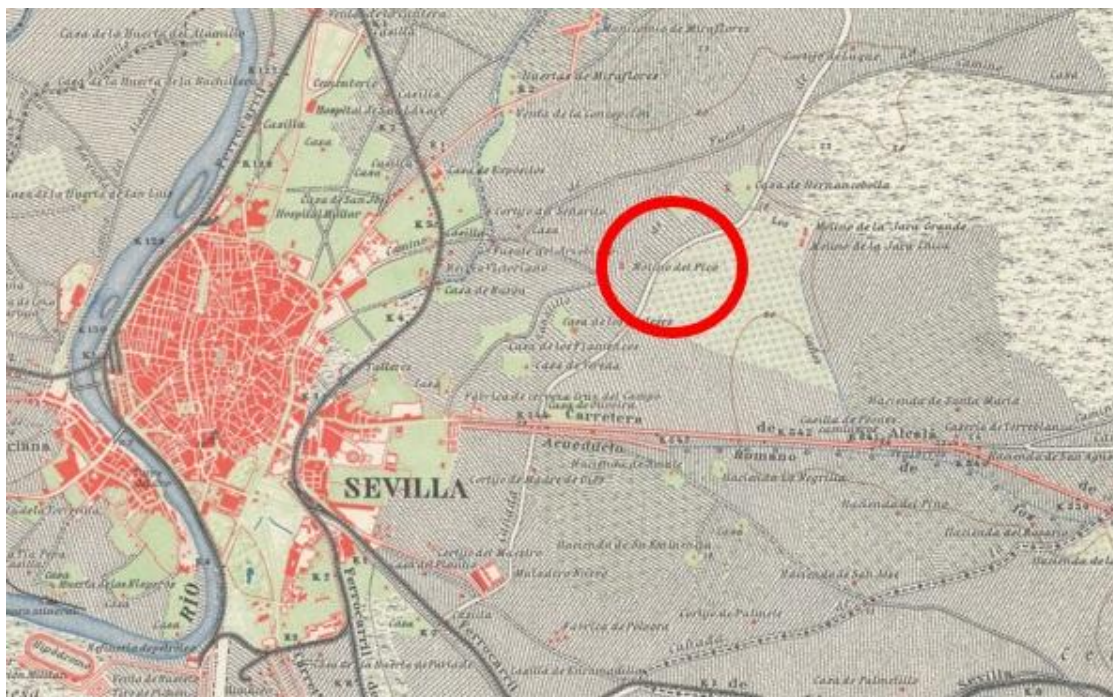
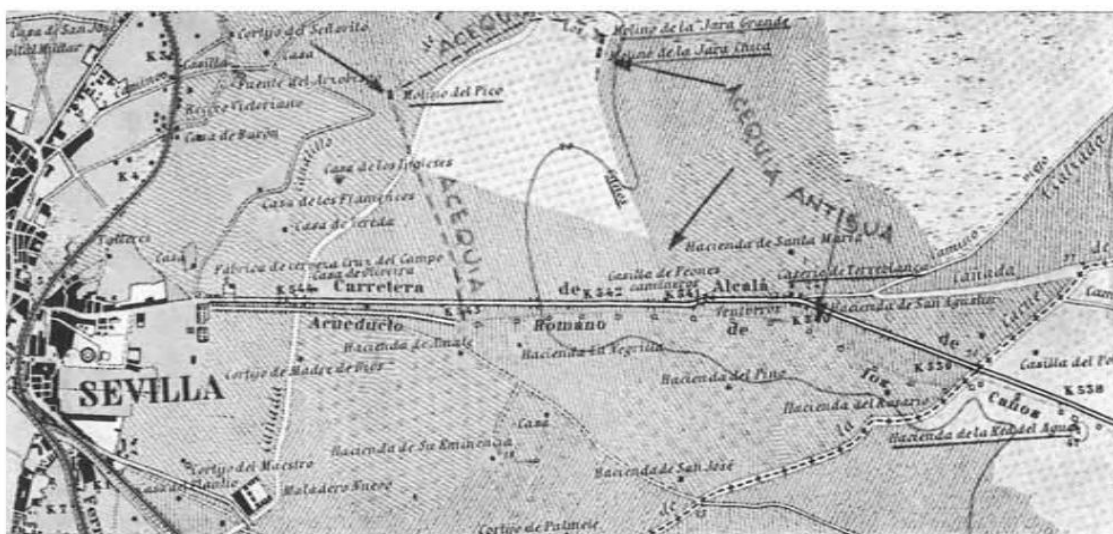


Ilustración 40: Plano catastral en el que ya no figura el Canal superficial de los Molinos, pero donde consta el detalle de localización del Molino del Pico (círculo rojo) - Instituto Geográfico Nacional (IGN), MTN50-0984 – 1918.



Trozo de la hoja de Sevilla del plano 1 : 50.000 del Instituto Geográfico.

Ilustración 41: Fotografía de la ilustración anterior, del Instituto Geográfico Nacional, de 1918, con una rotulación a mano con el texto “Acequia Antigua”, correspondiente al canal superficial “de los Molinos”, en los Caños de Carmona, que figura en Carlos Fernández Casado, *Acueducto de Sevilla*, Informes de la Construcción, Vol. 23, nº 200.



Ilustración 42: Trazado lineal y aproximado, en rojo, de la Acequia Real (siglos XII a XIX), con la incorporación de un círculo rojo sobre el enclave estimado del Molino del Pico, en el Parque Santa Clara / Dibujo del autor de esta investigación sobre un plano de Google Maps de octubre de 2024, utilizando fuentes documentales indicadas en el texto.

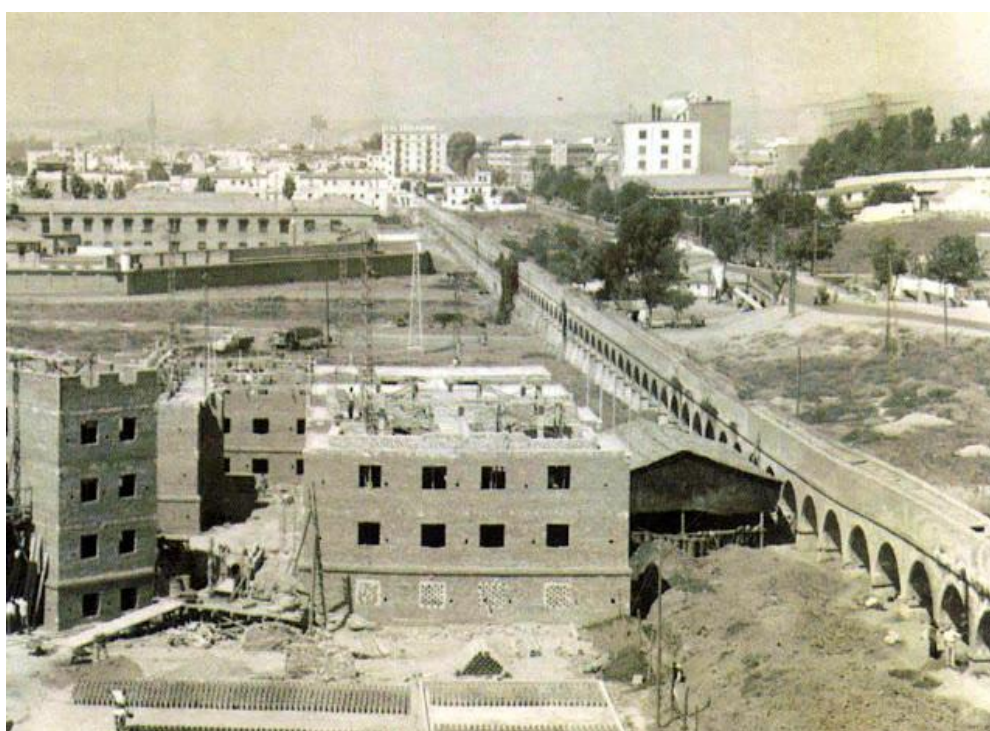


Ilustración 43: Tramo más reciente de los Caños de Carmona sobre el arroyo Tamarguillo (Fundación FIDAS, Fondo Barquín, 1959) – FUENTE: [Los Caños de Carmona, agua e historia. | Sevilla Legendaria](#)

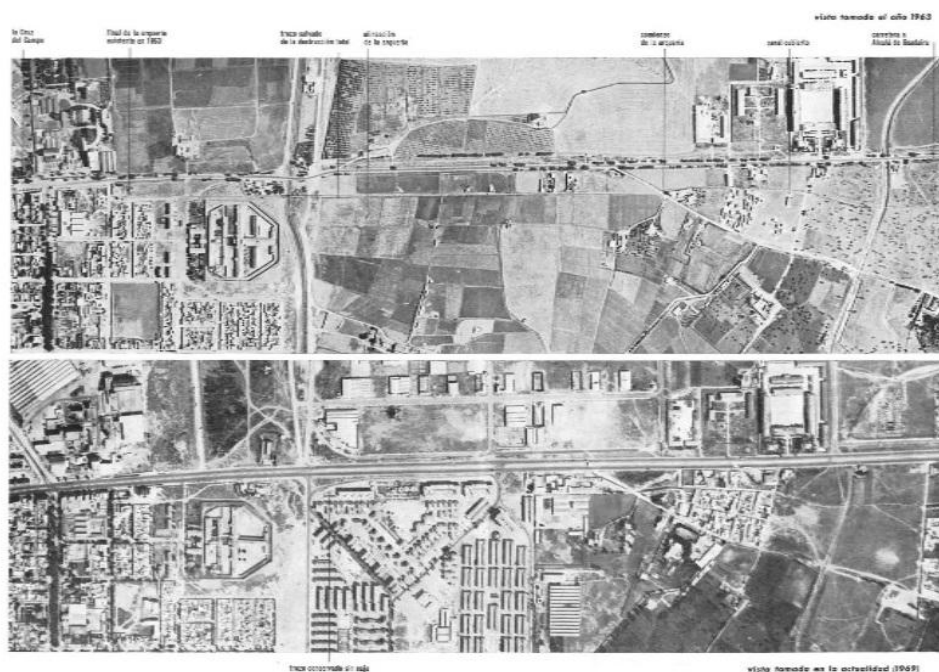


Ilustración 44: Fotografías comparativas del trazado de la arquería de los Caños de Carmona, entre 1963 y 1969⁴³

En relación con el Humilladero de la Cruz del Campo, hay que señalar la importancia del lugar que ocupa en el estudio de los Caños de Carmona, encontrándose “en el costado izquierdo de la calle Luis Montoto (en dirección a carretera de Málaga), que “ha quedado como única huella fósil del conjunto de edificaciones que en su día se levantaron allí (ventas, caños de Carmona, ermita de la Soledad, registro de agua, etc.). En la actualidad ha perdido la imagen exenta que lo ha caracterizado durante siglos como consecuencia de la presión inmobiliaria de mediados del siglo XX que concretaron delante de ella un frente de edificaciones que, literalmente, se vuelcan sobre ella. El templete se encuentra en la actualidad elevado casi dos metros respecto a las cotas de las vías circundantes. Este desnivel se salva mediante unas escalinatas que se organizan de manera individual en cada uno de los frentes del edificio debido, en parte, a la existencia de cuatro machones radiales en las esquinas. Entre estos puntales de obra se desarrollan, en los frentes este, sur y oeste, un graderío mientras que en el frente norte, en cambio, corre un amplio faldón ligeramente inclinado”. En el interior del templete se observa “una planta cuadrangular pavimentada con ladrillos dispuestos a la soga en hiladas paralelas. En el interior de este edículo, sobre un basamento escalonado de cinco peldaños de ladrillos y tabica de cemento, se eleva una columna de mármol, con capitel, y dado prismático, decorado de hojas y vides entrelazadas. Todo ello se remata por una cruz griega [atribuida a Juan Bautista Vázquez el Viejo], con las imágenes de Cristo Crucificado y la Virgen Transida de dolor”⁴⁴.

⁴³ Fotografías comparativas del trazado de la arquería de los Caños de Carmona, entre 1963 y 1969, en Carlos Fernández Casado, *Acueducto de Sevilla*, Informes de la Construcción, Vol. 23, nº 200, p. 7. Estimo que hay un error en este trazado, porque está documentado que se iniciaba en las proximidades de Torreblanca y finalizaba en el Humilladero de La Cruz del Campo.

⁴⁴ López Serena, M.R. y Vera Reina, M., Intervención arqueológica en el Humilladero de la Cruz del Campo (Sevilla), *Anuario arqueológico de Andalucía* 2005, Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, p. 2843.



Ilustración 45: Vista de Sevilla desde la Cruz del Campo [junto al Molino (de la Cruz) y el trazado aéreo de los Caños de Carmona, izquierda]. Dibujo de D. Roberts, 1835 – The Trustees of the British Museum⁴⁵.

Considero de suma importancia recoger en esta investigación la descripción que José Gestoso y Pérez (1852-1917) hace del Humilladero de la Cruz del Campo, resaltando la importancia de su ubicación en relación con los Caños de Carmona en su obra [Sevilla monumental y artística: historia y descripción de todos los edificios notables](#)⁴⁶, cuando explica que “Conócese con este nombre el Humilladero en que terminaban las estaciones de la Via-Crucis que partía desde la casa de Pilato, en el antiguo camino de Carmona. Fue construido en 1482 por el Asistente de Sevilla Diego de Merlo, y con motivo de las obras importantes que hizo en el acueducto que conduce las aguas desde Alcalá. No ha faltado quien sea de opinión de que fue erigido este monumento en memoria de que en el sitio que ocupa recibió el Cabildo eclesiástico la reliquia del Lignum Crucis, que le había donado el arzobispo D. Alonso Fonseca, y que después de su muerte fue enviada a dicha Corporación. No nos parece admisible este concepto por varias razones. Verdad es que el Arzobispo Fonseca dejó a esta iglesia «ciertos libros que tiene que dexó el Señor Don Juan de Cervantes cardenal de hostia... los quales llevó desta iglesia el señor don alonso fonseca... e ciertas joyas que dicho don alonso mandó á la Fabrica (de la Catedral)» según consta del autor Capítular de lunes 5 de Enero de 1478, pero en dicho acuerdo, en que se concertó la avenencia entre el Cabildo y el «honrado caballero alonso de fonseca, señor de la villa de Coca», que habían sostenido litigio sobre la devolución y entrega de las alhajas del arzobispo, no se cita ningún Lignum Crucis, y dada la redacción del citado auto, creemos que, sino aquel año de 1478, poco después quedaría resuelta la cuestión, pues ambas las partes aceptaron como juez árbitro al ilustre Fr. Hernando de Talavera. De otra parte, en las Actas Capitulares eclesiásticas de 1482 no se habla de entrega alguna, ni menos de que se erigiese el Humilladero. Igual silencio guardan sobre el particular los

⁴⁵ [David Roberts y la Sevilla romántica. | Sevilla Legendaria](#)

⁴⁶ Gestoso y Pérez, José, [Sevilla monumental y artística: historia y descripción de todos los edificios notables...](#), Tomo 3, 1892, pp. 537-540.

Libros del Mayordomazgo Mayor de la Ciudad, y, por tanto, estimamos que sobre las ruinas de algún monumento romano (i), del cual aún quedan vestigios, se levantaría alguna cruz tal vez a raíz de la reconquista, cuyo monumento sustituyó con el actual el Asistente Merlo”.

Si recojo esta cita textual es porque profundiza en una cuestión de interés especial en esta investigación, el origen de la ubicación de este Humilladero, desde la primera referencia de que “fue construido en 1482 por el Asistente de Sevilla Diego de Merlo, y con motivo de las obras importantes que hizo en el acueducto que conduce las aguas desde Alcalá”, hecho que demuestra que allí finalizaba el trazado de la Acequia Real y el debate sobre su antigüedad, como se detalla en la siguiente referencia, que alcanza tanto a época romana como almohade: “De otra parte, en las Actas Capitulares eclesiásticas de 1482 no se habla de entrega alguna, ni menos de que se erigiese el Humilladero. Igual silencio guardan sobre el particular los Libros del Mayordomazgo Mayor de la Ciudad, y, por >tanto, estimamos que sobre las ruinas de algún monumento romano”, del cual aún quedan vestigios, se levantaría alguna cruz tal vez a raíz de la reconquista, cuyo monumento sustituyó con el actual el Asistente Merlo”. Es aquí donde se aporta una nota a pie de página que también he considerado de especial interés reproducir textualmente: “Año de 1539 - Erigida en lugar culto la Cruz del Campo, sobre unas ruinas antiguas que permanecían del tiempo de los moros, sobre el conducto de las aguas que de Alcalá vienen á Sevilla. D. Fray Sebastián de Obregón, abad de su monasterio de San Benito de Sevilla, por los años de 1532, confesor del Arzobispo de Sevilla, y últimamente obispo de Marruecos, mandó construir una pequeña ermita en el lugar dejado á la Cruz, á la cual dió el título de Santa Cruz en Jerusalén, la que cedió á su monasterio en 26 de Julio de 1539, siendo abad Fray Diego Vázquez: y este ponía allí un hombre con habito religioso para que la cuidase; y también he conocido decir misa allí los días de precepto, ocupando el lugar principal una imagen dolorosa de la Virgen María. Estuvo unida á San Juan de Letrán por bula dada en Roma en Junio de 1580, año IX del pontificado de Gregorio XIII, y en 17 de Agosto del año siguiente se le libertó por otra bula del censo de una libra de cera en la festividad de San Juan, haciendo perpetuas sus indulgencias, pues antes eran sólo por espacio de quince años». El mismo historiador, hablando de la arboleda que se plantó en la Calzada hasta la Cruz del Campo, dice «que por ser este sitio frecuentadísima entrada a la Ciudad, cuidaron mucho de él los romanos». Aun permanecen confusas memorias, añade, de aquel tiempo en un derretido sobre que se erigió la Cruz del Campo, quizá fundamento de algún arco de triunfo ó de otro monumento público. [Matute. — Noticias relativas á la Historia de Sevilla y Continuación á los Anales]”.

Como dato que puede ser de justicia histórica recoger también en este capítulo, se transcribe a continuación la inscripción interna del Templete de la Cruz del Campo, que se encuentra en el interior de la cúpula, escrita en letras góticas, que resume en pocas palabras su identidad con el encuentro de la Cruz, mediante el Vía Crucis que justificó la construcción del mismo, convirtiendo el lugar en un recinto sagrado, desde la Reconquista, para limpiarlo de su historia romana y almohade:

"CRUCIS SALUS ET VITA AETERNAE ANTE HIC FELICES SUNT QUI MORTUI SUNT IN DOMINO", que traducido dice: "La salud de la cruz y la vida eterna aquí, bienaventurados son los que mueren en el Señor."



Ilustración 46: Templete de la Cruz del Campo (detalle), en dirección a la Puerta de Carmona



Ilustración 47: Templete de la Cruz del Campo (detalle).



Ilustración 48: Templete de la Cruz del Campo (detalle), con la cruz en mármol, obra atribuida a Juan Bautista Vázquez el Viejo,



Ilustración 49: Templete de la Cruz del Campo (detalle).

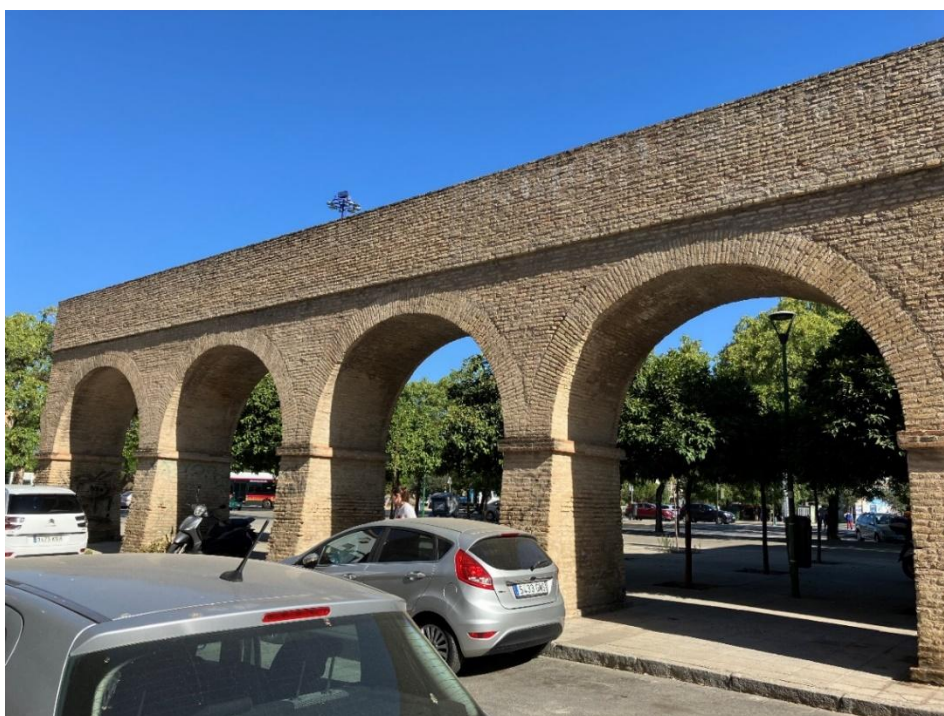


Ilustración 50: Detalle de arcadas levantadas en el siglo XIX por la reestructuración de los Caños de Carmona, a la altura del barrio de Los Pajaritos, en 2024, situadas en la acera izquierda de la Avenida de Málaga, en dirección al centro de la ciudad



Ilustración 51: Detalle de arcadas levantadas en el siglo XIX por la reestructuración de los Caños de Carmona, a la altura del comienzo de la calle Luis Montoto, en 2024, situadas en la acera izquierda en dirección a la Puerta de Carmona.



Ilustración 52: Detalle de tubería de hierro en las arcadas levantadas en el siglo XIX por la reestructuración de los Caños de Carmona, a la altura del comienzo de la calle Luis Montoto, en 2024, situadas en la acera izquierda en dirección a la Puerta de Carmona.

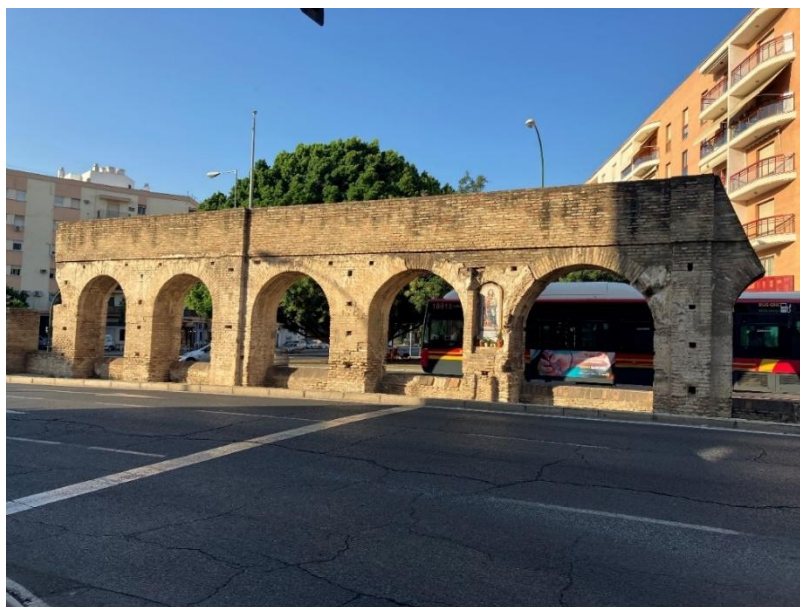


Ilustración 53: Detalle de arcadas de los Caños de Carmona, levantadas en el siglo XIX por la reestructuración llevada a cabo, que están situadas en la intersección actual de las calles Luis Montoto, Juan Antonio Cavestany y Amador de los Ríos, recuperadas en la obra de demolición del puente existente en este lugar, en los años 90 del siglo pasado, como sustentación del mismo, que son restos de las arcadas en tres alturas que existían para poder cruzar el arroyo Tagarete junto a la Puerta de Carmona y llevar el agua a la ciudad. Se conocía esta construcción como el Puente de las Madejas (ver ilustración 38).



Ilustración 54: Litografía de la Puerta de Carmona, con el acueducto de los Caños de Carmona (c-a. 1845) sobre el arroyo Tagarete, del dibujo realizado por Genaro Pérez de Villa-Amil⁴⁷.

acueducto y paso sobre el arroyo Tagarete

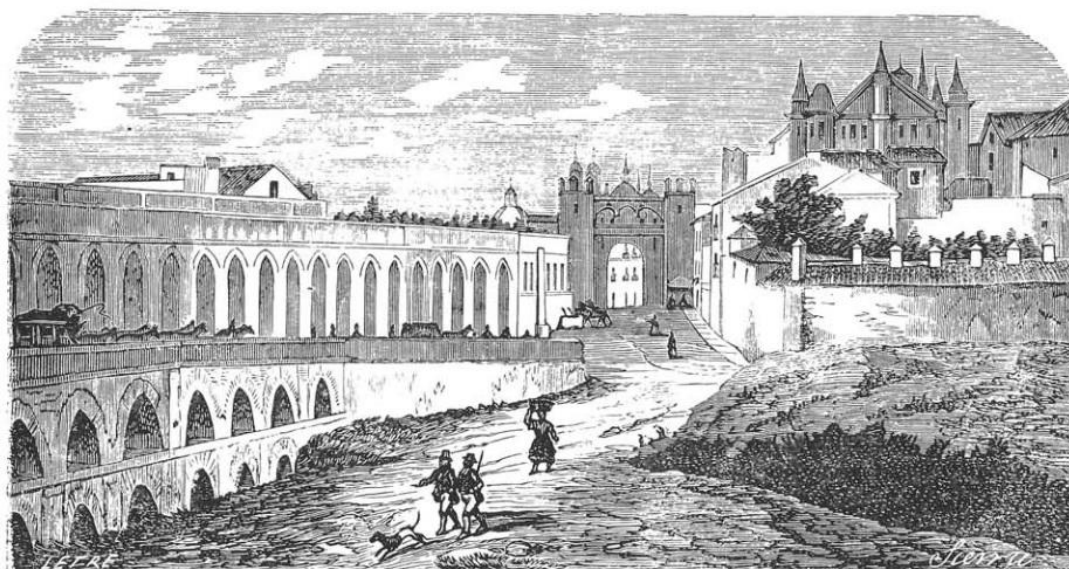


Ilustración 55: Grabado de la *Crónica General de España. Crónica de la Provincia de Sevilla*, 1869, en el que aparecen los Caños de Carmona y el puente sobre el arroyo Tagarete⁴⁸.

⁴⁷ Pérez de Villa-Amil [sic], Genaro (Dir.), *España artística y monumental: vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España* / texto redactado por Don Patricio de la Escosura; litografías por los principales litógrafos de París, 1842-1850, Tomo II, París: Alberto Hauser, Imprenta de Fain y Thunot. Edición digital consultada en [Biblioteca Digital de Castilla y León > España artística y monumental: vistas y descripción de... \(jcy.es\)](http://Biblioteca Digital de Castilla y León > España artística y monumental: vistas y descripción de... (jcy.es)).

⁴⁸ Rosell, Cayetano (dir.), *Crónica General de España. Crónica de la Provincia de Sevilla*, 1869, Madrid: Rubio, Grilo y Vitturi.

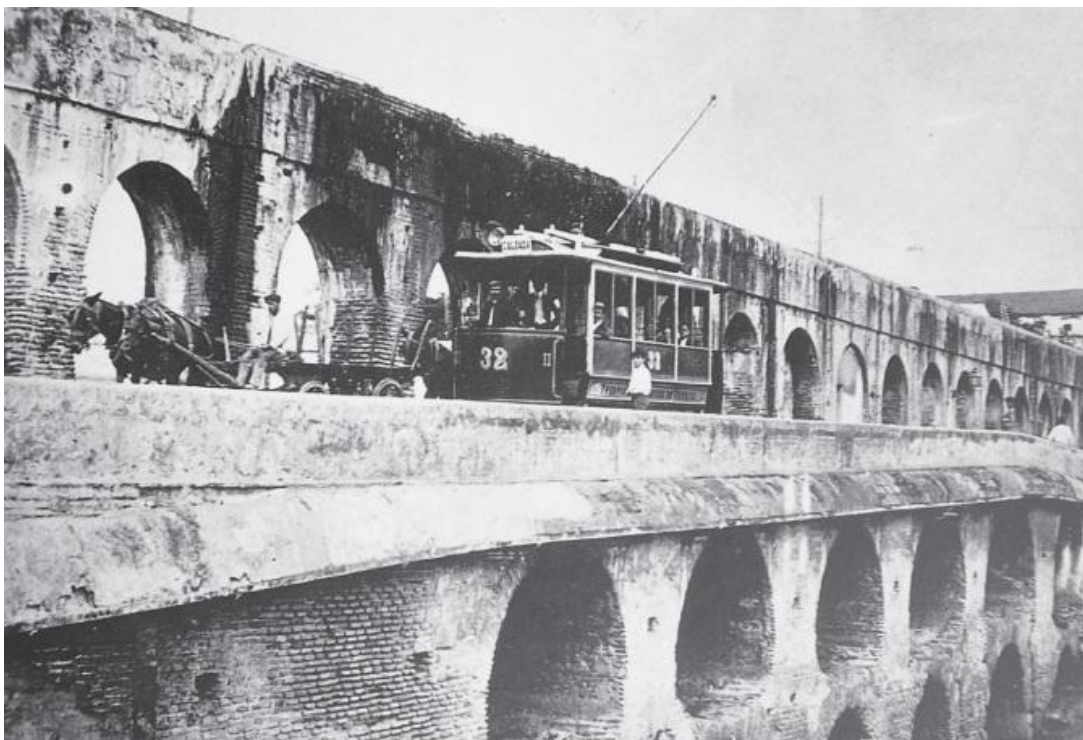


Ilustración 56: Tranvía (38) de la *The Seville Tramways C^o Ltd.*, en la línea de La Calzada, cruzando el puente de las Madejas sobre el arroyo Tagarete, trazado en la estructura de los Caños de Carmona, s.d. (c.a. 1900 - fotógrafo desconocido).



Ilustración 57: Detalle actual de canalización del acueducto que desde la Cruz del Campo partía hacia el palacio de la Buhayra / JA COBEÑA



Ilustración 58: Detalle actual de canalización del acueducto que desde la Cruz del Campo partía hacia el palacio de la Buhayra / JA COBEÑA



Ilustración 59: Detalle actual de canalización del acueducto que desde la Cruz del Campo partía hacia el palacio de la Buhayra / JA COBEÑA



Ilustración 60: Detalle de las tuberías que conducían el agua desde los Caños de Carmona al Alcázar (izquierda) y a las fuentes y aljibes de la ciudad (derecha), situadas en la Torre del Agua, lindando con la actual calle del Agua, en el Barrio de Santa Cruz.



Ilustración 61: Perspectiva de las tuberías que conducían el agua desde los Caños de Carmona al Alcázar (izquierda) y a las fuentes y aljibes de la ciudad (derecha), situadas en la Torre del Agua, lindando con la calle del Agua, en el Barrio de Santa Cruz.



Ilustración 62: Detalle de las tuberías que conducían el agua desde los Caños de Carmona al Alcázar (izquierda) y a las fuentes y aljibes de la ciudad (derecha), situadas en la Torre del Agua, lindando con la calle del Agua, en el Barrio de Santa Cruz.



Ilustración 63: Detalle de las tuberías que conducían el agua desde los Caños de Carmona al Alcázar (izquierda) y a las fuentes y aljibes de la ciudad (derecha), situadas en la Torre del Agua, lindando con la calle del Agua, en el Barrio de Santa Cruz.

2. EL MOLINO DEL PICO. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Una vez analizado el origen de los Caños de Carmona, es importante situar los antecedentes históricos del Molino del Pico, que comienzan sin lugar a dudas en el estudio de la Sevilla islámica, al mismo tiempo que su historia en la incorporación al trazado árabe de los citados Caños de Carmona: “El sistema defensivo militar de la Sevilla islámica se concluye en el siglo XII con una muralla precedida en su mayor parte por un antemuro, pero además, posiblemente, disponía de otro cinturón formado por torres de vigilancia aisladas pero comunicadas visualmente unas con otras, son las torres almenaras. Es probable que los romanos ya dispusieran de un sistema parecido, pero sólo ha quedado constancia de las torres andalusíes y en algunos casos tan modificadas o deterioradas que su datación se hace dudosa. Una de estas torres se encontraba en el lugar donde se construye el Hospital de San Lázaro (ca. 1259) conocida como la torre Gausines, ésta se enlazaría visualmente por un lado, con una situada en la otra margen del Guadalquivir y, por el otro, con la torre de la Albarrana del Parque de Miraflores; la siguiente candidata, que aún se mantiene en pie, formó parte de los molinos de agua del río Guadaira en la hacienda de San Juan de los Teatinos (carretera de Utrera).



Ilustración 64: Torre del Hospital San Lázaro, construida sobre la torre almenara situada en ese enclave.

Entre esta y la anterior debió de haber al menos tres más de las que una pudo ser la denominada Molino del Pico, que se derribó cuando se construye la barriada de Santa Clara. La que existió en la barriada de Torreblanca, de la que toma su nombre, debió estar más relacionada con la vigilancia de los Caños de Carmona que con el cinturón de torres vigías. La existencia de este sistema de torres permitiría establecer el límite más exterior de la Sevilla de Extramuros, entre este y las murallas se extendían un parcelario de huertas que se hace más compacto conforme nos acercamos a la ciudad, en el que se encontrarían el mayor número de casas rurales. los recreos, las ventas. Al otro lado de ese límite los olivares y otros cultivos extensivos. El efecto de esta frontera imaginaria es más perceptible en el sector Norte que en el Este y Sur. Después de la conquista cristiana, al desaparecer el peligro de las incursiones belicosas, la funcionalidad de estas torres desapareció, entonces la Sevilla Extramuros se va a dotar de una nueva cerca exterior pero en este caso de un carácter espiritual: los monasterios, ermitas, conventos y hospitales, que van a promover. junto a los arrabales. la ocupación de la Sevilla Extramuros por nuevas edificaciones con muy distintos usos”⁴⁹.

Junto con este antecedente almohade, con bases arquitectónicas romanas, las torres almenaras, cobra especial relevancia citar de nuevo un hecho histórico que avala la importancia del estudio acerca de este Molino del Pico, en el contexto ya trazado en el epígrafe 1.1. de esta investigación, acerca del Privilegio Rodado del Rey Alfonso x el Sabio, conocido como “Privilegio de los Molinos”, otorgado en Toledo el 22 de marzo de 1254, por el que se concedía a la ciudad la propiedad y renta de nueve molinos, “los mios molinos”, “por siempre jamás”, entre los que se encontraba uno, el denominado Molino del Pico, situado entre los terrenos de las Haciendas Sabayuela y Buena Esperanza, anteriormente citados al tratar de la agrupación de fincas llevadas a cabo por la Urbanizadora Santa Clara en 1957 para construir la City Garden del mismo nombre. La lectura del citado Privilegio, es imprescindible para comprender la importancia de la identidad almorávide del barrio Santa Clara. Es importante recordar también que junto a este Privilegio, se otorgó uno posterior, el 27 de marzo de 1254, también en Toledo, en el que se recogía la concesión de 1.000 maravedises [sic] del Almojarifazgo para reparar los Caños de Sevilla.



Ilustración 65: [Volumen VI del Tombo de los Reyes Católicos](#)

Creo que de especial interés traer a colación una referencia histórica de indudable valor, el [Tombo de los Reyes Católicos](#) (1293-1509), aunque no he localizado en este preciado libro

⁴⁹ Cortés José, Joaquín, *Sevilla extramuros. La evolución d ellos espacios periurbanos*, en Sevilla Extramuros (Magdalena Valor Piechotta y Carlos Romero Moragas (ed.), 2016, p. 73.

referencias expresas al Molino del Pico, pero sí a los Caños de Carmona. Los reyes ordenaron su confección el 28 de mayo de 1492, siendo el Tumbo un *cartulario* que se conserva en el Archivo Municipal de Sevilla, de seis volúmenes y con 2.978 registros documentales, entre los que aparecen referencias explícitas a los Caños de Carmona, a través de documentos cuyos índices se exponen a continuación, referidos a mandatos expresos de los Reyes Católicos al Concejo de Sevilla, de diversas actuaciones que debe llevar a cabo sobre los Caños de Carmona, denunciando en bastantes ocasiones los problemas de mantenimiento en su largo trayecto, mercedes de agua a conventos y personajes concretos, así como el obligado cuidado sobre los mandatos que el rey Alfonso X el Sabio ordenó en el Privilegio “de los Molinos”, ya citado, de 22 de marzo de 1254.

A continuación se ofrecen reproducciones facsímiles de las citas escogidas en dicho cartulario sobre las incidencias de todo tipo señaladas anteriormente, por orden cronológico, siendo la primera referencia de 1.477, una carta de los Reyes Católicos para que dieran agua al Monasterio de Santo Domingo de Silos, reflejando todos los registros que figuran a continuación el interés que para la ciudad fue siempre la atención a la Acequia Real, donde se encontraba el Molino del Pico.

TUMBO DE LOS REYES CATÓLICOS

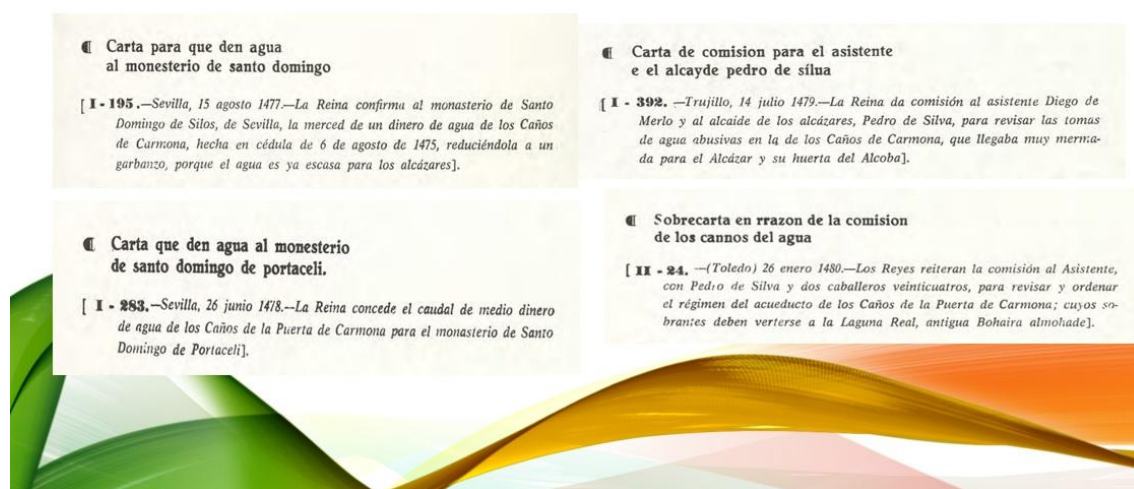


Ilustración 66: [Tumbo de los Reyes Católicos](#) (1477-1480).

TUMBO DE LOS REYES CATÓLICOS

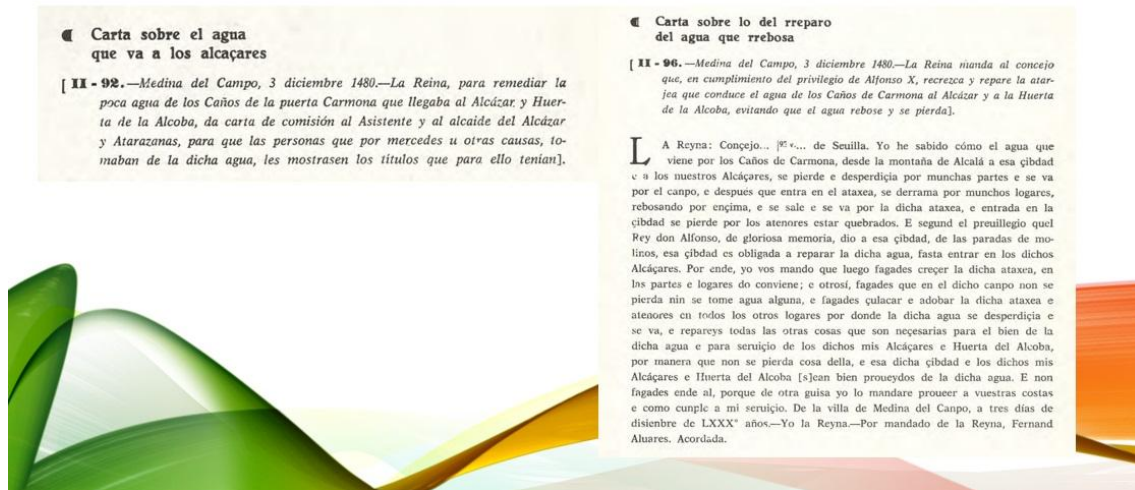


Ilustración 67: [Tumbo de los Reyes Católicos](#) (1480).

TUMBO DE LOS REYES CATÓLICOS

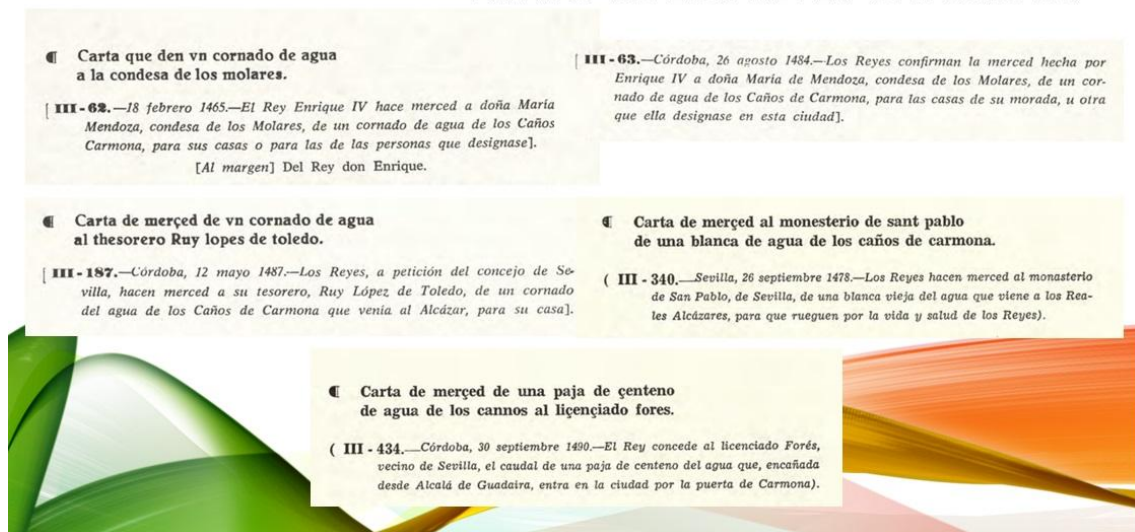


Ilustración 68: [Tumbo de los Reyes Católicos](#) (1465-1490).

TUMBO DE LOS REYES CATÓLICOS

VI-439 Carta de merçed de vna paja de agua al monesterio de Sant Leandro. 1502, febrero, 21. Sevilla. El rey e la reyna. Don Áluaro de Portugal, nuestro alcaide de los alcáçares e ataraçanas de la çibdad de Seuilla, o vuestro lugarteniente. Nos vos mandamos que, del agua de los cannos de Carmona, déys al monesterio de Sant Leandro desta dicha çibdad de Seuilla vna paja de çenteno de agua, de que nos le hazemos merçed para prouisión del dicho monesterio. E non hagades ende al . Fecha en la çibdad de Seuilla, a XXI días del mes de hebrero de quinientos e dos annos.	Monedas y legumbres <table> <tr> <th data-bbox="767 327 1050 371">Monedas y legumbres</th><th data-bbox="1050 327 1334 371">Equivalencia en pajas Según Ruesta / Tradicionalmente</th></tr> <tr> <td data-bbox="767 371 1050 394">Real de a ocho</td><td data-bbox="1050 371 1334 394">40 pajas / no se usa</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 394 1050 416">Dobla</td><td data-bbox="1050 394 1334 416">24 pajas / 22 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 416 1050 439">Real da a quatro</td><td data-bbox="1050 416 1334 439">20 pajas / no se usa</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 439 1050 461">Real de plata Castellano</td><td data-bbox="1050 439 1334 461">19 pajas / 18 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 461 1050 483">Dinero de plata barcelonés</td><td data-bbox="1050 461 1334 483">18 pajas / 14 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 483 1050 506">Blanca Vieja</td><td data-bbox="1050 483 1334 506">12 pajas / 10 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 506 1050 528">Cornado</td><td data-bbox="1050 506 1334 528">8 pajas / 9 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 528 1050 551">Dinero</td><td data-bbox="1050 528 1334 551">7,5 pajas / 8 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 551 1050 573">Garbanzo remojado</td><td data-bbox="1050 551 1334 573">2,5 pajas / 2,5 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 573 1050 595">Garbanzo seco</td><td data-bbox="1050 573 1334 595">2 pajas / 2 pajas</td></tr> <tr> <td data-bbox="767 595 1050 618">Lenteja</td><td data-bbox="1050 595 1334 618">1,5 pajas / 1,5 pajas</td></tr> </table>	Monedas y legumbres	Equivalencia en pajas Según Ruesta / Tradicionalmente	Real de a ocho	40 pajas / no se usa	Dobla	24 pajas / 22 pajas	Real da a quatro	20 pajas / no se usa	Real de plata Castellano	19 pajas / 18 pajas	Dinero de plata barcelonés	18 pajas / 14 pajas	Blanca Vieja	12 pajas / 10 pajas	Cornado	8 pajas / 9 pajas	Dinero	7,5 pajas / 8 pajas	Garbanzo remojado	2,5 pajas / 2,5 pajas	Garbanzo seco	2 pajas / 2 pajas	Lenteja	1,5 pajas / 1,5 pajas
Monedas y legumbres	Equivalencia en pajas Según Ruesta / Tradicionalmente																								
Real de a ocho	40 pajas / no se usa																								
Dobla	24 pajas / 22 pajas																								
Real da a quatro	20 pajas / no se usa																								
Real de plata Castellano	19 pajas / 18 pajas																								
Dinero de plata barcelonés	18 pajas / 14 pajas																								
Blanca Vieja	12 pajas / 10 pajas																								
Cornado	8 pajas / 9 pajas																								
Dinero	7,5 pajas / 8 pajas																								
Garbanzo remojado	2,5 pajas / 2,5 pajas																								
Garbanzo seco	2 pajas / 2 pajas																								
Lenteja	1,5 pajas / 1,5 pajas																								

Fernández Chaves, Manuel, *Los Caños de Carmona y el abastecimiento de agua en la sdevilla moderna*, p. 52.

Ilustración 69: [Tumbo de los Reyes Católicos](#) (1502) – Equivalencia de monedas y legumbres en pajas de agua.

Es muy importante para esta investigación contextualizar con datos históricos la localización del Molino del Pico en los citados Caños de Carmona, trabajo llevado a cabo a través de la lectura pormenorizada de los Papeles de Mayordomazgo del Cabildo de la ciudad de Sevilla, desde el siglo XIV (desde el año 1310) al XVI (hasta el año 1591), obra conservada de excepcional interés histórico para conocer el trabajo desarrollado por los dos mayordomos existentes en la ciudad, uno hijodalgo y otro ciudadano, en su desempeño cobratorio y libratorio, importantes en el caso de los Molinos de los Caños, que se pueden verificar en un trabajo extraordinario de inventariado, desarrollado por Francisco Collantes de Terán y que figuran en el Archivo Municipal de Sevilla, donde figura una primera localización en el año 1403, con referencia expresa al Molino del Pico, en el índice de “Molinos”, concretamente el referido al del Pico (1402, 90, Otro [mandamiento], para que diese a Juan de Ortega, jurado, los 2.500 mrs. [maravedises] en que se había rematado en él la obra de ahondar el cauce del almatriche [acequia] de los Caños de Carmona, por donde venía el agua a esta Ciudad y a los Alcázares y Huerta del Rey, desde la alcantarilla del Cortijo de Hernán Cebolla hasta el Molino del Pico, por cuanto había hecho asiento la obra que ante había mandado hacer la Ciudad en dichos Caños.-16 de enero de 1403”⁵⁰.

⁵⁰ Collantes de Terán, F. , *Inventario de los Papeles de Mayordomazgo del siglo XV*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1972, p. 45.

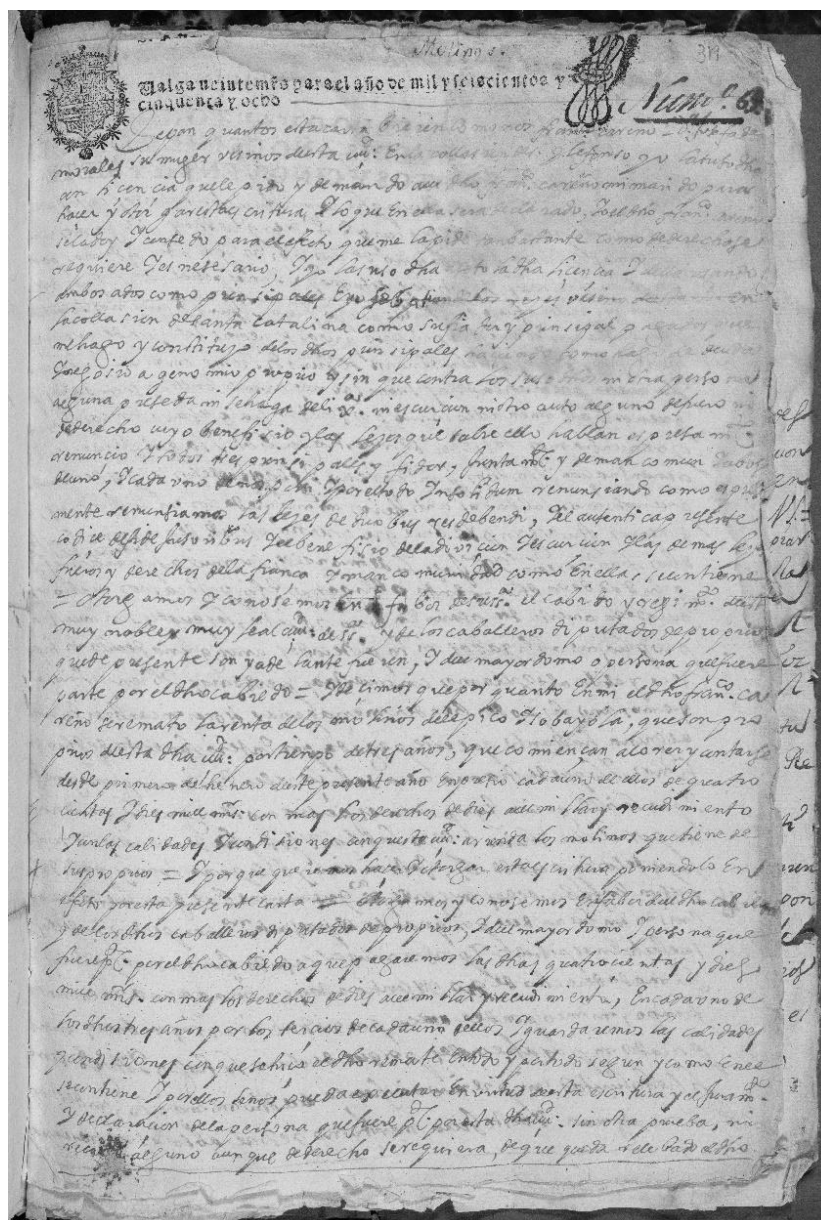


Ilustración 70: Sección IV, Escribanías de Cabildo del S. XVII, Tomo 22, documento 69, sobre “Escritura de arrendamiento de Francisco Carreño y su mujer Josefa de Morales en 1658, de los molinos del Pico y Zabayuela, pertenecientes a los propios de la ciudad”, que se otorgó el nueve de enero de 1658: ams.04.inventario.pdf (sevilla.org).

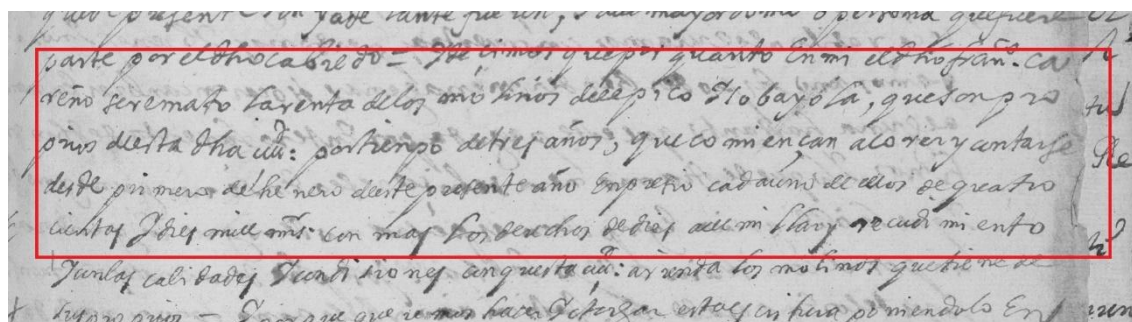


Ilustración 71: Detalle de la mención específica al arrendamiento del molino del Pico, desde el 1 de enero de 1658, por tres años y con un precio de cuatrocientos diez mil maravedíes.

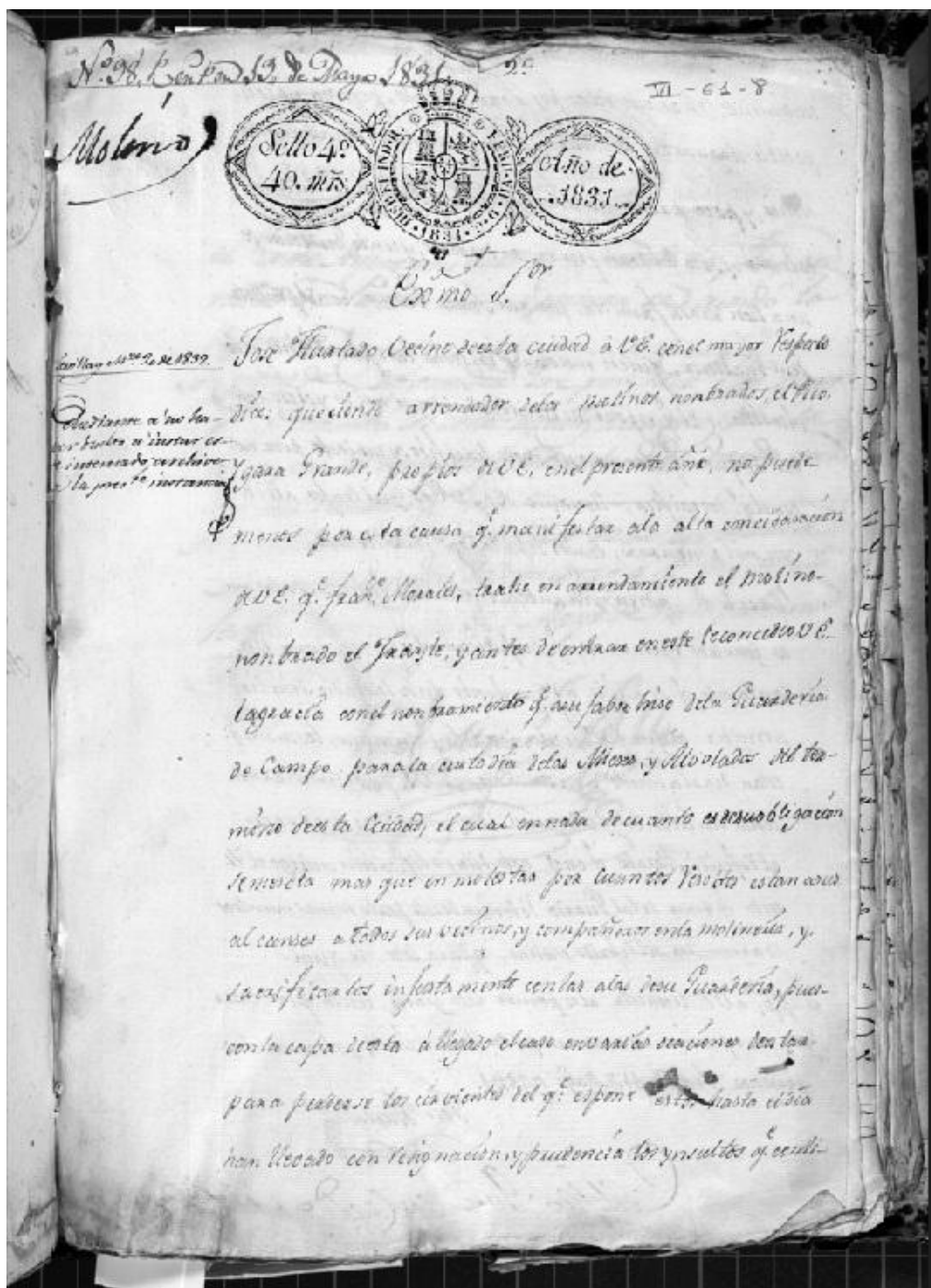


Ilustración 73: Expediente de 1832, “a instancia de José Hurtado, arrendador de los molinos nombrados del Pico y Jara grande [sic], sobre que a Francisco Morales, que lo era de el del Fraile, se le recogiera el título que tenía de guarda de campo”⁵³.

Incorpora a continuación las rentas concretas del Molino del Pico en el siglo XVI, desde 1512 a 1545, como muestra de la importancia que tuvo para los ingresos del cabildo de

⁵³ Archivo Municipal de Sevilla, Sección 6ª, Escribanías de Cabildo del S.XIX, Tomo 61, M, Tomo 7º, p. 255.

Sevilla, en comparación con los restantes molinos de la denominada Acequia Real⁵⁴. Igualmente, en el siglo XVII, con detalle pormenorizado de arrendatarios y rentas⁵⁵:

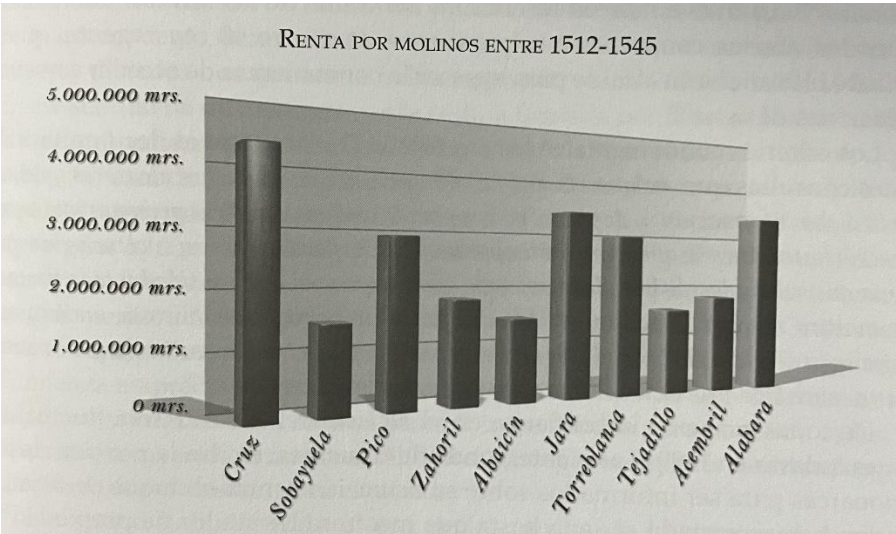


Ilustración 74: Rentas de molinos de la Acequia Real en el periodo 1512-1545

Molino	Arrendador fiador y collación	Traspaso	Tiempo	Precio
Aljabara y Asembrín	Alonso de la Vega (San Román)	Francisco Núñez (Santa Lucía)	1645-1648	402.090 mrs./año 11.826,17 rs./año
	Alonso de la Vega (San Román)	Francisco Núñez (Santa Lucía)	1640-42	300.000 mrs./año 8.823,52 rs./año
Tejadillo y Torreblanca	Diego Hernández (Alcaide de la Cárcel de la Hermandad)		1640-1642	350.000 mrs./año 10.294,11 rs./año
Jara Grande Jara Chica	Miguel Molina (Cañero Mayor Ciudad)		1640	11.000 rs./año
Zahorí	Bartolomé Baño (Santa Lucía)		1640	4.200 rs./año
Pico y Sobayuela	Miguel de los Reyes (Santa Catalina) D. Alonso García	Juan del Postigo (Santa Lucía)	1645-1648	362.000 mrs./año 10.647 rs., 1/2 mrs.
	Francisco Ramírez Galán (Magdalena)		1640-1642	400.000 mrs./año 11.764,7 rs./año
Cruz	Pedro Millán (San Juan de la Palma) Don Alonso de la Vega (San Román)	No	1646-1648	75.340 mrs. 2.215 rs., 88 mrs./año
	Pedro González (San Gil)		1640	60.000 mrs. 1.764,7 rs./año
TOTAL			1645-48 1640-42	47.847,9 rs./año

Fuente: AMS PM, libro de arrendamiento de propios núm. 19. ARAS RP, caja 14, exp. f. 3,18r-25r.

Ilustración 75: Rentas de molinos en diferentes periodos de tiempo del siglo XVII, con detalle de arrendatarios y barrios de Sevilla a los que pertenecían, traspasos, tiempos de cada traspaso (tres años) y precio exacto.

⁵⁴ Fernández Chaves, Manuel F., Política y Administración del agua en Sevilla durante la Edad Moderna, *ibídem*, p. 141.

⁵⁵ Fernández Chaves, Manuel F. *Los Caños de Carmona y el abasteciendo de agua en la Sevilla moderna*, *ibídem*, p. 124.

Importancia relevante tiene verificar la identificación del Molino del Pico en el Catastro de Ensenada⁵⁶, una excelente encuesta para obtener datos de los habitantes, propiedades territoriales, edificios, ganados, oficios, rentas, censos de población, así como características geográficas de cada población que, desde 1749, se realizó en los 15 000 lugares con que contaba la Corona de Castilla, llevado a cabo en Sevilla, en el mes de septiembre de 1755, donde en su página 17, anverso y reverso, sobre respuestas a la pregunta 16, sobre “valor de los arriendos anuales”, figura la respuesta sobre los arrendamientos de “nueve molinos harineros”, sin más detalle, aunque obviamente corresponden a los que se sitúan desde el siglo XII en los Caños de Carmona, entre los que se encontraba el Molino del Pico, según se muestra en las ilustraciones siguientes:

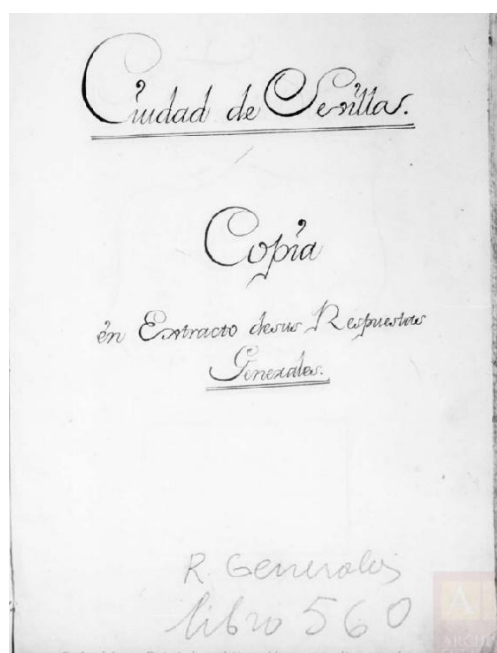


Ilustración 76: Portadilla del Catastro de Ensenada, correspondiente a Sevilla y llevado a cabo en 1755

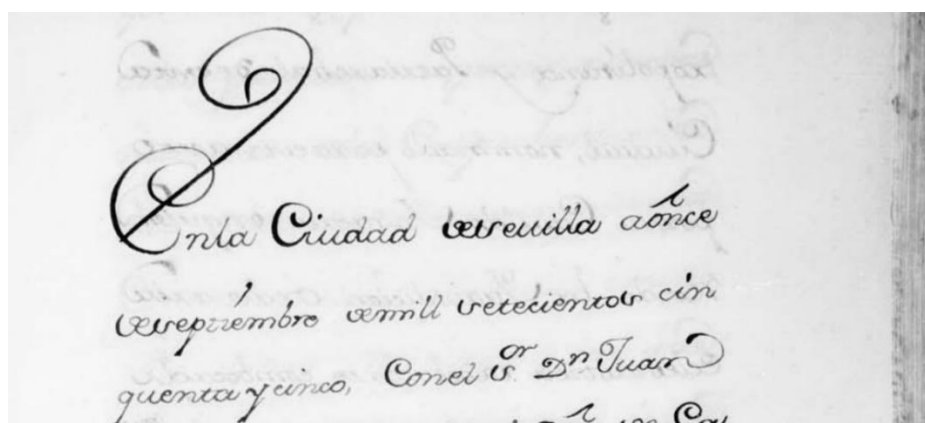


Ilustración 77: Primera página del Catastro de Ensenada, correspondiente a Sevilla, con fecha de comienzo de su realización el 11 de septiembre de 1755.

⁵⁶ Catastro de Ensenada: [MINISTERIO DE CULTURA - Portal de Archivos Españoles](https://portal.archivos.es/)

También se han localizado datos de interés del Molino del Pico en el ***Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar***, publicado por Pascual Madoz entre 1845 y 1850⁵⁷, donde en el tomo I, publicado en 1845, figura la entrada “Alcalá de Guadaira”, donde se menciona de forma explícita el Molino del Pico: “[...] el otro objeto digno de llamar la atención, es la admirable mina de agua que posee esta villa. Casi a la ladera del alto cerro del Castillo, a medio cuarto de legua de ella por el Este, junto a la derruida ermita de Sta. Lucía, se descubre una boca o lumbrera por la cual se baja a 8 varas de profundidad, y caminando directamente como otras 30 varas hacia la ermita, se encuentra un sitio de figura esférica, cortado a pico a manera de vaso de horno, en cuyo centro se forma un triángulo equilátero y a la izquierda una cavidad como de 1/2 vara de diámetro, inclinada hacia el centro de la tierra por donde sale un impetuoso torrente de aguas que llena casi todo el agujero. Hay además otros dos manantiales, que arrojan la mitad de agua que el primero, y reunidos todos allí mismo en uno solo, sigue su curso por el famoso acueducto abierto a pico en la montaña; después se le agregan otras corrientes y al llegar a la villa donde también recibe agua, pasa por el mencionado molino de la Mina; continua su dirección Oeste formando tornos, con la profundidad de 40 o 50 varas, según las desigualdades del terreno, hasta que pasado el pueblo, junto a un pilar que llaman del Mal-nombre, entra en la obra de atanor de albañilería, que tiene el ancho de 2 pies, de fábrica de ladrillos de á tercia en cuadro, y grueso de 3 pulgadas, sin mezcla; así prosigue su curso, hasta que cerca de la hacienda nombrada la Red de Agua, se introduce en la obra nueva, llamada los *Caños de Carmona*, hecha por el ayuntamiento de Sevilla, a cuya ciudad va a parar entrando por la puerta nombrada también de Carmona. Camina el agua sobre 410 arcos, pero mientras, va a la vista en un canal terrizo de 3 varas de ancho y da movimiento a los molinos harineros del Águila, Tabara, Asembrin, Tejadillo, Torreblanca, la Jara, el Fraile, Pico y Sabaynela”. Es una descripción perfecta del recorrido de los Caños de Carmona desde su nacimiento en la ermita de Santa lucía, en Alcalá de Guadaira, hasta su llegada a Sevilla, concretamente a la Puerta de Carmona, pasando antes por la citada *Acequia Real*, que se ha detallado en este documento en varias ocasiones, lugar donde se encontraba el Molino del Pico.



Ilustración 80: Portada original del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, publicado por Pascual Madoz entre 1845 y 1850.

⁵⁷ [Biblioteca Digital de Castilla y León > Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y...](#)

zudo guerrero, escritor de elegante ingenio, y acreditado poeta. El otro objeto digno de llamar la atención, es la admirable mina de agua que posee esta v. Casi á la ladera del alto cerro del cast., á medio cuarto de leg. de ella por el E., junto á la derruida ermita de Sta. Lucía, se descubre una boca ó lumbrera por la cual se baja á 8 varas de profundidad, y caminando directamente como otras 30 varas hácia la ermita, se encuentra un sitio de figura esférica, cortado á pico á manera de vaso de horno, en cuyo centro se forma un triángulo equilátero, y á la izq. una cavidad como de 1/2 vara de diámetro, inclinada hácia el centro de la tierra por donde sale un impetuoso torrente de aguas que llena casi todo el agujero. Hay además otros dos manantiales que arrojan la mitad de agua que el primero, y reunidos todos allí mismo en uno solo, sigue su curso por el famoso acueducto abierto á pico en la montaña; después se le agregan otras corrientes y al llegar á la v. donde también recibe agua; pasa por el mencionado molino de la Mina; continua su dirección al O. formando tornos, con la profundidad de 40 ó 50 varas, según las desigualdades del terreno, hasta que pasado el pueblo, junto á un pilar que llaman del Mal-nombre, entra en la obra de atanor de albañilería, que tiene el ancho de 2 pies, de fáb. de ladrillos de á tercia en cuadro, y grueso de 3 pulgadas, sin mezcla: así prosigue su curso, hasta que cerca de la hacienda nombrada la Red del Agua, se introduce en la obra nueva, llamada los *Canos de Carmona*, hecha por el ayunt. de Sevilla, á cuya c. va á parar entrando por la puerta nombrada también de Carmona. Camina el agua sobre 410 arcos; pero mientras va á la vista en un canal terrizo de 3 varas de ancho, da movimiento á los molinos harineros del Aguila, Tabara, Asebrin, Tejadillo, Torreblanca, la Jara, el Fraile, Pico y Sabaynela. La mina de agua sirvió de título al marqués que todavía lo lleva, habiendo concedido esta gracia el rey Don Carlos II en 23 de setiembre de 1681, á D. Pedro José Dávalos Ponce de Leon, por ser el molino de su propiedad, adquirida desde 1489 por Juan Mejia; este murió monje cartujo en Sevilla en 5 de febrero de 1483, y dejó fundada una capellanía en la parr. de S. Andres de dicha c., sobre el molino de la Mina que es en Alcalá de Guadaira. Al

Ilustración 81: Detalle de la página 357, del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, publicado por Pascual Madoz, donde se cita al Molino del Pico (círculo rojo), en la "voz", "Alcalá de Guadaira".

3. ENCARTE CENTRAL. EL ROMANCE DE VALDOVINOS

Se expone a continuación el contexto histórico del *Romance de Valdovinos*, un romance que forma parte con una estrofa del título de este trabajo de investigación, anónimo, en un ciclo de romances que narran episodios de una historia caballeresca, en síntesis los amores del caballero Valdovinos con una mujer musulmana, quien se convierte para casarse con él, teniendo en cuenta la importancia de este género literario y musical, íntimamente unidos, tal y como se enuncia en *El Archivo del Romancero Patrimonio de la Humanidad*, obra de Diego Catalán, cuando expone que “El Romancero, una «Iliada sin Homero» (según comparación muy repetida en los comienzos del Romanticismo europeo) ha compartido con el *Quijote* y la *Celestina* el privilegio de ser considerado como una de las creaciones más características, a la vez que de un mayor valor estético universal, del «genio» español. El «Romancero» a que esa comparación hace referencia es el conjunto de romances que, desde tiempos tardo-medievales hasta el presente, han venido cantando o recitando los más diversos pueblos de habla española (o castellana), portuguesa, catalana y judeo-española (o sefardí) en la actualidad dispersos por los cinco continentes habitados. Es el llamado «Romancero tradicional», o *corpus* de la poesía baladística de los pueblos lingüísticamente hispánicos, transmitido de memoria en memoria de una generación a otra y abierto siempre a continua renovación. Aunque esta poesía narrativa tradicional sea, por naturaleza, oral y, por lo tanto, efímera en cada una de sus manifestaciones, se nos documenta gracias a que, ocasionalmente, alguna de sus versiones cantadas o salmodiadas fueron manuscritas, impresas o grabadas en muy diversos tiempos, por haber despertado el interés de poetas, músicos, librerías, etnógrafos o filólogos”⁵⁸.

En este contexto, el *Romance de Valdovinos*, del que se dan los datos históricos de su aparición en un capítulo, *Valdovinos Suspira*, de la obra *El romancero y la Chanson des Saxons*, publicado por Beatriz Mariscal Hay y editado por el Colegio de México⁵⁹, es analizado como un relato, situado cronológicamente (con aproximación) entre 1547 y 1605⁶⁰, relacionado “con uno de los episodios de la *Chanson des Saxons* que refieren los encuentros entre el caballero Baudoin y Sebile, la reina mora. Consta de tres secuencias narrativas. En la primera, el caballero cristiano se encuentra con una mora con quien establece una relación amorosa fuera de las normas de su religión. La segunda consiste en la toma de conciencia de que lleva siete años infringiendo las leyes de su fe en razón de esa relación, y la tercera en el restablecimiento del orden al quedar eliminada la causa de la infracción: la no pertenencia de la amada del caballero a su fe, a su ley. De acuerdo con la glosa del romance, de la que tenemos un mayor número de reimpresiones (algunas de ellas con correcciones), el encuentro del caballero Valdovinos y la mora tiene lugar a la media noche: *Tan clara hacía la luna como el sol a medio día cuando sale Valdovinos de los caños de Sevilla*. Así como en la *chanson* los encuentros amorosos del caballero cristiano y la reina sajona tienen lugar en las márgenes de un río caudaloso, en el romance, el encuentro de Valdovinos con su amada tiene lugar con agua de por medio: los Caños de Sevilla,

⁵⁸ [Introducción – El Archivo del Romancero Patrimonio de la Humanidad](#)

⁵⁹ <https://www.jstor.org/stable/j.ctv6jmwfr>

⁶⁰ [Valdovinos suspira v1 – Romances \(romancero.es\) - Valdovinos suspira v2 – Romances \(romancero.es\)](#)

llamados Caños de Carmona, el acueducto que se encuentra al este de la ciudad de Sevilla, construido por los árabes en 1172: *Por los caños de Carmona por do va el agua a Sevilla, por ay va Baldovinos a ver a su linda amiga*. Se trata de encuentros clandestinos, efectuados por lo general en la noche, por lo que no están libres de peligro: *Los pies lleva por el agua temiéndose de los moros y la mano en la loriga, no le tuviessen espía*.



Glosas de los
romances que dizen Cata Frã
cia montesinos : 7 la de Sospi-
raſtes valdovinos. E ciertas
Coplas hechas por Juan del
enzina.

Ilustración 82: [Proyecto sobre el Romancero pan-hispánico](#). Ficha nº : 1593. Imagen documentada en 1547 en Canc. de rom. s. a. f. 194 (Romance de Valdovinos) y Pliegos sueltos del s. XVI: No. 1.--Glosa de los romances que dicen Cata a Francia Montesinos y la de Sospirastes, Valdovinos. Y ciertas coplas hechas por Juan del Enzina s. l. n. a.;*. Reeditada en Wolf 1856b, Primavera y Flor de Romances, nº 169, vol. II, pp. 218-219 (Valdovinos.--V.). [Biblioteca Digital Hispánica](#) (bne.es)

VALDOVINOS SUSPIRA / 1 - 1547

*Tan claro hace la luna como el sol a mediodía,
cuando sale Valdovinos de los caños de Sevilla.
Por encuentro se la hubo una morica garrida,
y siete años la tuviera Valdovinos por amiga.
Cumpliéndose sus siete años Valdovinos que sospira:
Sospirastes, Valdovinos, amigo que yo más quería;
o vos habéis miedo a moros, o adamades otra amiga.
Que no tengo miedo a moros, ni menos tengo otra amiga,
que vos mora y yo cristiano, hacemos la mala vida,
y como la carne en viernes que mi ley lo defendía.
Por tus amores, Valdovinos, yo me tornaré cristiana
si quisieres por mujer, si no, sea por amiga.*

Otros datos: Variantes: -1a Tan clara hacía la luna. Pl. s. no. 1 y 2; -5a los. Pl. s. no. 1. cumpliendo los. Pl. s. no. 2; -6b a quien. Pl. s. no. 2; -11a por tu amor. Pl. s. no. 2; -11b cristiana me tornaría. Pl. s. no. 2 (si no es enmienda del señor Durán?); -12a si me quieres. Pl. s. no. 2.* [sigue...] No. 2.--Idem: otra ed. en el Rom. gen. del Sr. Durán [Dicc. 892-95]

Bibliografía:

Documentada en 1547 en Canc. de rom. s. a. f. 194 (Romance de Valdovinos) y Pliegos sueltos del s. XVI: No. 1.--Glosa de los romances que dicen Cata a Francia Montesinos y la de Sospirastes, Valdovinos. Y ciertas coplas hechas por Juan del Enzina s. l. n. a.;*. Reeditada en Wolf 1856b, Primavera y Flor de Romances, nº 169, vol. II, pp. 218-219 (Valdovinos.--V.). Véase el Proyecto sobre el Romancero pan-hispánico. Ficha nº : 1593

VALDOVINOS SUSPIRA / 2 - 1605

*Por los caños de Carmona por do va el agua a Sevilla,
por ahí iba Valdovinos y con él su linda amiga.
Los pies lleva por el agua y la mano en la loriga,
con el temor de los moros no le tuviesen espía.
Júntanse boca con boca, nadie no los impedía.
Valdovinos con angustia un suspiro dado había:
¿Por qué suspiras, señor, corazón y vida mía?*

*O tenéis miedo a los moros o en Francia tenéis amiga.
No tengo miedo a los moros ni en Francia tengo amiga;
mas vos, mora, y yo cristiano hacemos muy mala vida:
comemos la carne en viernes, lo que mi ley defendía.
Siete años había, siete que yo misa no la oía.
Si el emperador lo sabe la vida me costaría.
Por tus amores, Valdovinos, cristiana me tornaría.
Yo, señora, por los vuestros moro de la morería.*

Otros datos: Variantes del ms. BNM 1317: -4a temiéndose de los moros; tras -4: Sáleselo a recibir / la linda infanta Sevilla; -6 Sospiros da Valdovinos / que en el cielo los ponía; tras -6 Allí hablara su esposa, / bien oiréis lo que diría.

Bibliografía documentada en 1605 en Juan de Ribera, Nueve romances s. 1., 1605; Ms. Biblioteca Nacional: Madrid, 1317, f. 442r. Reeditada en MMP ASW 1945, nº 51, pp. 68-69.

[Proyecto sobre el Romancero pan-hispánico](#). Ficha nº : 9024

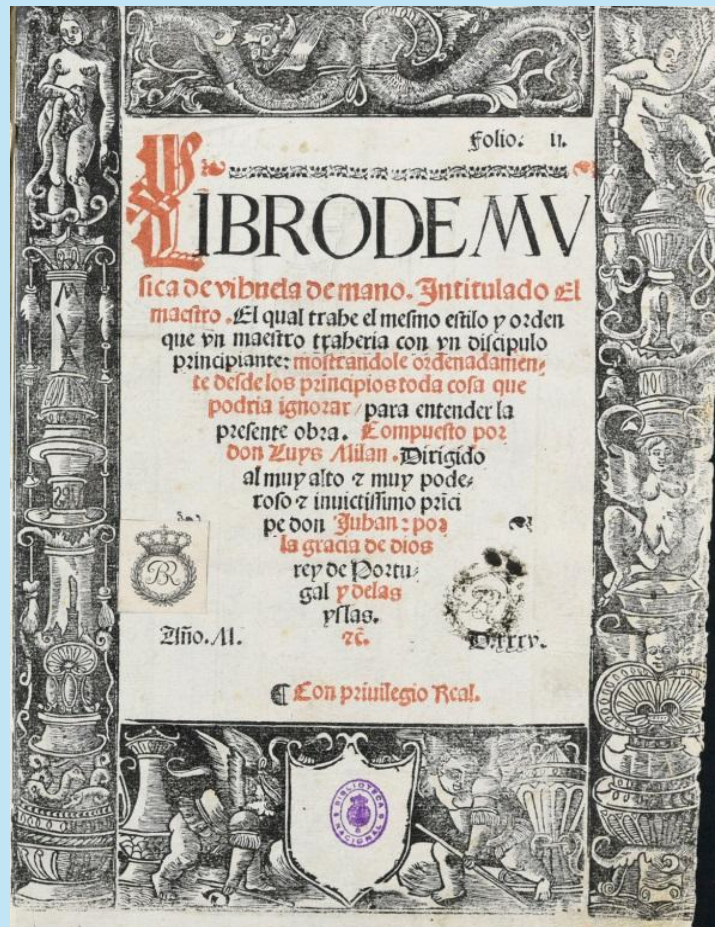


Ilustración 83: [Libro de Música de Vihuela de mano \(Milán, Luis\)](#) - [IMSLP: File:PMLP150732-El maestro--..pdf](#) - [IMSLP: VALDOVINOS SUSPIRA](#): Luys Milán (¿Valencia? a.1500-d.1561) - Romance de Valdovinos: Sospirastes Valdovinos - Intérpretes: Hespèrion XXI / La Capella Real de Catalunya⁶¹

⁶¹ EDICIÓN DIGITALIZADA DEL LIBRO EL MAESTRO. LIBRO DE MÚSICA DE VIHUELA DE MANO, EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, 1535: [Biblioteca Digital Hispánica \(bne.es\)](#) - [Libro de musica de vihuela de mano | Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#) -

Romance de Valdovinos: *Sospirastes Valdovinos*, en el CD [DON QUIJOTE DE LA MANCHA Romances y Músicas](#) - PRIMERA PARTE - I. YO SOY LA LOCURA Capítulo III PRIMEROS ENTUERTOS, 10. *Sospirastes Valdovinos* Luys Milán 5'05.

*Parte omitida por L. Milán:

«Tan claro hace la luna como el sol a mediodía,
cuando sale Valdovinos de los Caños de Sevilla,
Por encuentro se la hubo una morica garrida,
y siete años la tuviera Valdovinos por amiga.
Cumpliéndose los siete años, Valdovinos que sospira:»

*«¿Sospirastes Valdovinos
las cosas que yo más quería?
O tenéis miedo a los moros
o en Francia tenéis amiga.»*

—«*No tengo miedo a los moros
ni en Francia tengo amiga,
más tú mora y yo cristiano
hacemos muy mala vida,
Si te vas conmigo en Francia
todo nos será alegría,
haré justas y torneos
por servirte cada día,
y serás la flor del mundo
de mejor caballería;
yo seré tu caballero,
tú serás mi linda amiga.»*⁶²

Sospirastes Valdovinos: [Romance de Valdovinos: Sospirastes Valdovinos "Luys Milán"](#) -
Intérpretes: [Hespèrion XXI/La Capella Reial de Catalunya – Jordi Savall](#)

⁶² https://youtu.be/doENZ0iET_c?si=H0xdW2XMOEp_lgop

4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA IDENTIDAD BARRIAL DE “SANTA CLARA”

En 1970, pasando por el túnel del tiempo y finalizada la etapa americana de la City-Garden Santa Clara, aparecieron los primeros anuncios en ABC de Sevilla, a toda página, de Urbanizadora Santa Clara, S.A., a partir del 27 de agosto de ese año, auspiciados por la tipología de la urbanización como Ciudad-Jardín, con más de 300.000 metros cuadrados de zonas verdes, con las siguientes leyendas: “Alquile un chalet en Santa Clara y déjese de entradas y plazos”, “Los que viven en Santa Clara son los que viven donde se puede vivir”, “No viva más bloqueado”, “En cada Jardín de Santa Clara casi puede jugarse al golf”, “Este “inhalador” [aire puro] es característico de Santa Clara” [...] porque en Santa Clara todo es más puro, más limpio. Se vive, se respira a pleno pulmón todo el encanto de la naturaleza”, “¿Le gusta el aire en conserva o lo prefiere puro?”, todos con un faldón clásico en la política comercial de la empresa inmobiliaria, que muchos conocimos por su omnipresencia en el barrio: “Sólo en régimen de arrendamiento desde 4.500 pesetas/mes”. Al año siguiente, volvieron más anuncios entre los que destaco la siguiente leyenda promocional, en la que se ve a una persona con tres macetas en las manos y con el fondo de un chalet: “Pues todavía tendrá que traer 4.999 más, si pretende llenar su jardín”. Nada comparado con la cifra que también aparecía en otros anuncios: “más de 300.000 metros cuadrados de espacios verdes”. Un hecho reiterado en los chalets que se iban ocupando es que desaparecían los setos de separación entre viviendas y era sustituidos por tapias y alambradas.

La llegada de nuevas urbanizaciones fue una realidad a raíz de la salida de los militares americanos de la Ciudad-Jardín, con muestras continuas de la calidad de vida que ofrecía el barrio, valiendo como ejemplo la promoción de Jardín 29, “En Sevilla hay muchos pisos con poco césped; en Jardín 29, mucho césped con pocos pisos”, “En Jardín 27 lo tiene todo sin esperar a nada. Esto es lo bueno”, sin olvidar los anuncios sobre esta urbanización en los que se hacía referencia siempre a sus 15.000 metros cuadrados de zonas verdes, destacando su pradera que, por cierto, fue salvada por una acción que llevó a cabo la Asociación de Inquilinos de Jardín 27, al plantear la interposición de un interdicto de obra nueva por la iniciativa de la Urbanizadora de construir en la actual pradera, en la zona que linda con la calle Obispo Zumárraga y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, una hilera de chalets y casas adosadas, tal y como estaba previsto llevar a cabo en la edificabilidad descrita en el Plan Parcial de Ordenación de la Manzana 27 y que hubieran disminuido de forma importante su actual superficie verde. Me ha llamado la atención, un anuncio aparecido el 30 de diciembre de 1973, con la siguiente leyenda: “La libertad es más cómoda en Santa Clara. Los servicios adicionales de Club Social, pistas de tenis, parque infantil, piscinas, etc., hacen más cómoda la libertad de Santa Clara”, incluyendo un cierre muy significativo: “Ciudad-Jardín. Otro modo de ser libres”.

La corona urbanística que rodeó a este barrio a partir de la salida de las tropas americanas de la Ciudad-Jardín, a mediados de los años sesenta del siglo pasado, diseñada expreso para ellos, permitió que se implantara un nuevo estilo de construcción y de vida para vivir en vertical, frente a la horizontalidad de la Ciudad-Jardín. La dependencia de convivencia social y compra de suministros diversos, por parte de los militares americanos, se cubrían en la Base San Pablo Frontera, junto al aeropuerto, donde se instaló allí de forma provisional el Hospital Universitario San Pablo en Junio de 1972 y hasta octubre de 1974.

Es a partir de 1970, cuando en el trasvase de la ciudad-jardín a barrio, comienza a experimentar la dependencia de los comercios de proximidad de otro barrio muy cercano, colindante en algunas zonas del mismo, el Polígono de San Pablo, con la carga histórica de pobreza y marginación que tenía en Sevilla. Barrio rico, barrio pobre, ha sido una dialéctica permanente en la descripción del hábitat de este nuevo barrio, que ha penalizado durante muchos años su desarrollo e integración en la ciudad. Fue una dura transición hasta la recepción parcial de esta zona residencial por parte del Ayuntamiento en 1977, acusando un deterioro que se fue mejorando por el esfuerzo encomiable de sus vecinos y a través de la asociación vecinal existente. Un ejemplo vale más que mil palabras, consistente en una noticia en el diario ABC de Sevilla, de 24 de agosto de 1979, con el título “Santa Clara: un sector abandonado”: “Ni que decir que ante tal cúmulo de facilidades proliferan por la ciudad jardín todos los elementos humanos raros que puede haber. Las zonas verdes de la barriada, amplias, son unos eriales, que a determinadas horas del día y de la noche se convierten en praderas del amor, y, en otros casos, en puntos de reunión de grupos que intranquilizan a los moradores de las viviendas, quienes respiran tranquilos cuando, de vez en cuando, cruzan por las calles las furgonetas color beige de la Policía Nacional”.

A continuación, se muestra una recopilación breve, pero representativa, del cambio residencial que imprimió la Urbanizadora Santa Clara, S.A. a través de anuncios en prensa, desde el momento en que se desmanteló la City-Garden Santa Clara, con la marcha de las tropas americanas destinadas en este enclave y comenzó el arrendamiento de los chalets que hasta ese momento, finales de la década de los sesenta del pasado siglo, los habían ocupado con la organización diseñada de ciudad jardín. Se muestran los citados anuncios, por orden cronológico, siendo el primero el que se refiere a la inmediata inauguración de la City Garden Santa Clara, en su nueva proyección residencial americana, publicado el 25 de julio de 1958, convocando un concurso para contratar los servicios de limpieza de calles y plazas de la urbanización, la recogida domiciliar y aprovechamiento de basuras, así como ofertas para comerciantes e industriales en general que quisieran establecerse en la Ciudad Jardín. Pasados doce años aproximadamente, se puede comprobar la evolución de la oferta inmobiliaria de lo que era exactamente la configuración de la City-Garden, que unos años más tarde, a finales de los años setenta y principios de los ochenta culminaría en la edificación de nuevas Urbanizaciones, como es el caso de la denominada “Jardín 27”, de la que se muestran a título representativo de las demás los restantes anuncios, mostrando la nueva proyección de forma de habitabilidad en el barrio, con matices interesantes de que ya sí optan por construcción de bloques de viviendas, cuando unos años antes anunciaban que los posibles arrendadores optaran por los chalets de la City-Garden si no querían vivir “bloqueados”.



Ilustración 84: Anuncios en ABC, edición de Sevilla, de 25 de julio de 1958, página 2, (i) y 6 de septiembre de 1970, p. 2 (d).



Ilustración 85: Anuncios en ABC, edición de Sevilla, de diciembre de 1970 (i) y 14 de enero de 1971 (d).



Ilustración 86: Anuncios en ABC, edición de Sevilla, de 8 de agosto de 1971, pagina 34 (i) y 17 de julio de 1983 (d).



Ilustración 87: Anuncios en ABC, edición de Sevilla, de 24 de agosto de 1984 (i) y de la misma fecha en p.2 (d).

5. URBANISMO IDENTITARIO Y ÉTICO DEL BARRIO “SANTA CLARA”

Para explicar qué significa la identidad barrial, recurro en este capítulo a la persona que más ha hecho en el mundo por salvaguardar el urbanismo como espacio de convivencia humana, aplicándolo a nuestra realidad actual. Me refiero a Jane Jacobs (1916-2006), divulgadora científica, teórica del urbanismo y activista político-social, calificada como la mejor “pensadora urbana” que ha existido hasta la fecha de hoy, que nos legó una obra memorable para comprender la realidad de la vida urbana en nuestras ciudades, *Muerte y vida en las grandes ciudades* (1961)⁶³, en la que dedica un capítulo al uso de los barrios, obviamente en su contexto social americano, pero del que he sacado algunas conclusiones que considero de interés en esta intervención, sobre todo porque no olvidemos cómo surgió este barrio, con una identidad social y urbanística americana cien por cien. Sentí el fallecimiento de esta gran mujer porque su muerte fue una noticia al desaparecer una de las defensoras acérrimas, en clave positiva, de la existencia de un urbanismo humanista, del diseño y la construcción de los barrios en las ciudades que obedeciera siempre a leyes sociales de convivencia y relación entre personas obligatoriamente obligadas a vivir en común y ser miembros de una ciudad, de sus barrios, como puede ser el nuestro.

Si traigo a colación su obra es, en primer lugar, porque Jacobs defiende la vida urbana que dé el máximo protagonismo a las personas, que garantice las aspiraciones más básicas que podemos imaginar al elegir una forma de vida, como es el caso del barrio de Santa Clara, por elección y no por aluvión por problemas de la gran ciudad. Me refiero a la *seguridad* y a la *intimidad*, según Jacobs, seguridad basada en el conocimiento del vecindario, es decir, en el conocimiento mutuo. Como se dice en la presentación de la obra en su edición en España, en 2011, este modelo es posible cuando existen espacios de socialización y encuentro “que ayudan a la creación de vínculos entre las personas. Es este sentimiento de comunidad, de responsabilidad social, el que hace que la gente se sienta segura, ya que en un vecindario cohesionado es posible reconocerse en los otros y otras. Hallar un amigo en cada esquina, personas que se saluden, en definitiva personas que puedan ir sonriendo por la ciudad”. Lo decía muy bien, muchos años antes, el gran escritor Stefan Zweig, porque él se enamoró de esta ciudad en la visita que hizo en 1905, pensando que “aquí se puede ser feliz” a pesar de todo: “Hay ciudades en las que nunca se está por primera vez. Deambulas por sus calles desconocidas y sientes como si de todos los rincones te acudieran los recuerdos, te llamaran voces amigas. Su rostro -porque las ciudades puedes ser como las personas: tristes y viejas, risueñas y jóvenes, amenazadoras y gráciles, dulces y afligidas- te suena de una ciudad hermana, o de una imagen, de un libro, de una canción. Y Sevilla es así”. Creo, al igual que Zweig, que en el barrio “Santa Clara”, sus vecinos pueden ser felices, por su entorno urbanístico especial.

Todo ello frente a un modelo de ciudad que hace estragos, porque “existe una anomia social”, donde prima el individualismo, *¡ande yo caliente ríase la gente!* y donde la autoridad competente es la única encargada de mantener el orden, sin acabar de controlar la gentrificación que existe en la actualidad. Por no decir el gran hermano de cámaras de

⁶³ Jacobs, Jane, *Muerte y vida en las grandes ciudades americanas*, Nueva York: Vintage, 1961.

seguridad por doquier que vigilan lo divino y lo humano. Más adelante, dice Jacobs, el civismo o el respeto mutuo y el sentimiento de comunidad “no se generan en la comunidad a golpe de normativa, sino a través de la creación de espacios donde la gente pueda compartir su tiempo y sus pensamientos. Espacios donde aprender a mediar, a ceder, a reconocer a los demás en sus diferencias y necesidades”. Para Jane Jacobs la intimidad también era algo consustancial con la forma de vivir en una ciudad, en sus barrios, “confianza y sentimiento de comunidad que respete la intimidad de las personas, pero con denominador común: una intensa vida pública, a través de espacios públicos, calles y aceras, ¡qué importancia daba a las aceras como espacios de encuentro!, con un efecto aglutinador para las personas que viven en sus barrios: *Bajo el aparente desorden de la ciudad vieja, en los sitios en que la ciudad vieja funciona bien, hay un orden maravilloso que mantiene la seguridad en las calles y la libertad de la ciudad. Es un orden complejo. Su esencia es un uso íntimo de las aceras acompañado de una sucesión de miradas.*

Aplicado todo lo anterior a este barrio, sus vecinos deben tomar conciencia de que necesitan cuidar los espacios de encuentro que poseen, colegios, a través de las AMPAS, centro comercial, Club, en todas y cada una de sus proyecciones actuales, parroquia, parques y zonas verdes de disfrute en común, comunidades de vecinos, plataformas reivindicativas y su aglutinador nato: las asociaciones de vecinos, como vehículo imprescindible para la interlocución con el municipio a través de sus órganos colegiados.

Finalmente y a partir de lo expuesto en este trabajo de investigación, los vecinos del barrio deben tomar conciencia de que tiene una intrahistoria preciosa, haber formado parte en el suelo que pisan y habitan, a través del Molino del Pico, de la traída de agua a Sevilla desde el siglo XII, a través de la Acequia Real que formaba parte de los Caños de Carmona, tal y como se recitaba y cantaba en el Romance de Valdovinos desde los siglos XVI (1547) Y XVII (1605):

***Por los caños de Carmona - por do va el agua a Sevilla,
por ahí iba Valdovinos - y con él su linda amiga.
Los pies lleva por el agua - y la mano en la loriga,
con el temor de los moros - no le tuviesen espía.***

6. EPÍLOGO Y CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación, se ha demostrado una hipótesis importante: el barrio de Santa Clara tiene una intrahistoria multisecular a través del agua, concretamente a través de los Caños de Carmona, a través de la denominada *Acequia Real* o *Atarjea Real*, tanto monta, monta tanto, con la implicación que también tuvieron en ella los Reyes Católicos. En esta *Acequia* se encontraba el Molino del Pico junto a los otros ocho molinos, que el rey Alfonso X, cedió a la ciudad de Sevilla, con dos fines, según se recoge en el llamado Privilegio de los Molinos, un Privilegio Rodado otorgado en Toledo el 22 de marzo de 1254, por el que se concedía a la ciudad la propiedad y renta de nueve molinos, “los mios molinos”, “por siempre jamás”: “hacer venir el agua de los Caños a sus palacios del Alcázar de Sevilla, a sus cocinas y a la huerta mayor de Aben Ahofar, tanta cuanto fuera menester de puertas adentro. Y que hagan venir también el agua como solía venir en tiempos de los moros a dos fuentes en Sevilla”, debiéndose tener “hombres, tablas y estopas”, así como todo lo que fuera menester para guardar las puertas de la villa, la ciudad también, de las avenidas del río [Guadalquivir]:

Et dógelos en tal manera que ellos son tenudos, pora siempre, por estos molinos, de fazer uenir el agua de los kannos a los nuestros palacios del Alcáçar de Seuilla e a las nuestras cocinas e a la huerta mayor del mio Alcáçar e a la huerta d'Abén Ahofar. tanta quanta ouire mester de las tapias adentro.

Et que fagan otrosí uenir el agua assí como solie venir en tiempo de moros a dos fuentes en Seuilla, a aquellas sennaladamiente do la ha che traer Miçero Caxico, e an de tener omes e tablas e estopas, e todo lo que ouieren menester para guardar las puertas de la villa, e la villa, de las abenidas del ryo.

Asimismo, se ha expuesto el trazado histórico de los Caños de Carmona, que demuestra con datos fehacientes la ubicación del Molino del Pico en su recorrido, fundamentalmente en la *Acequia Real* o canal superficial del mismo, habiéndose mantenido en pie durante casi ocho siglos, como se ha verificado en las investigaciones llevadas a cabo en el Archivo Municipal de Sevilla y otras fuentes documentales de gran valor histórico, con múltiples referencias a su existencia, desde el *donadío* de Alfonso X el Sabio a la ciudad de Sevilla, hasta su desaparición con motivo de la construcción de la Ciudad-Jardín Santa Clara.

También se ha demostrado científicamente que el Molino del Pico ocupaba parte de la superficie actual del Parque Santa Clara, aunque no quede vestigio arqueológico alguno al haberse derribado por su estado ruinoso, en el que probablemente se encontraba a mediados del siglo pasado, durante las obras de la construcción de la City Garden Santa Clara. Lo que se ha pretendido también a lo largo de esta investigación es demostrar que el origen del barrio debe situarse históricamente teniendo en cuenta que formaba parte de la citada *Acequia Real* creada en etapa almohade e inaugurada en el siglo XII. De ahí el interés de recuperar una seña de identidad del barrio que siempre se debería tener en cuenta y explicarse con detalle a los vecinos del actual barrio, mucho más allá de seguir acuñando la teoría de que este barrio proviene exclusivamente de la construcción de la Garden-City Santa Clara, urbanización de marcado carácter militar, pero con un alcance muy delicado:

cobertura a las fuerzas americanas durante la guerra fría de los años cincuenta en nuestro país.

Como decía Ítalo Calvino, también se debe respetar “el arte de acabar” en esta investigación. Vivo desde 1987 en la Urbanización Jardín 27, en lo que llamo la “corona” de lo que fue la Ciudad Jardín Santa Clara (Garden-City Santa Clara), que debe este nombre a la salvaguarda de Jardín, de la original Ciudad-Jardín y la manzana o sector 27 del Plan Parcial de ordenación de la citada Ciudad-Jardín, aprobado en 1980 por el Ayuntamiento de Sevilla, ocupando una parte de lo que fue este desarrollo urbanístico militar, que tenía la forma de un revólver, concretamente en la zona del gatillo, que sé, como metáfora, que nunca más se apretará, al desaparecer su espíritu y configuración militar. Es más, recuerdo en este momento el lema del 3973 Escuadrón de Defensa en Combate (*Combat Defense Squadron*), cuyos oficiales integrantes y residentes en la Ciudad-Jardín militar, exhibían con orgullo en sus bases de Morón y San Pablo: *Nuestra profesión es la paz*. Ahora, en esta conclusión, cambio esa leyenda por otra más acorde con el tiempo actual y con la identidad del barrio, porque para quienes viven en la actualidad en el barrio de Santa Clara, *su responsabilidad ahora, como barrio 208 de Sevilla, es promover y mantener la convivencia pacífica de su vecindad, junto a la sostenibilidad integral, solidaridad y defensa de su identidad vecinal, a través de la conciencia de pertenencia al barrio*, mucho más allá de los meros sentimientos que nos genere el día a día, participando en las diferentes proyecciones de convivencia y asociacionismo que existen en la actualidad.



Ilustración 88: [Lema del 3973 Comando Aéreo Estratégico](#) – Base de Morón (c.a.1957)⁶⁴

⁶⁴ [3973rd Combat Defense Squadron – of Morón, Spain \(3973lostoros.com\)](#)

7. AGRADECIMIENTOS

Don Miguel de Cervantes y Saavedra recogió unas palabras en *Don Quijote de la Mancha*, “*De gente bien nacida es agradecer los beneficios que reciben, y uno de los pecados que más a Dios ofende es la ingratitud*” (Don Quijote, I, XXII), que cobran un sentido especial en este trabajo de investigación, comenzando por la familia más próxima, por su ánimo constante, apoyo y comprensión durante las ausencias obligadas por los trabajos llevados a cabo en esta investigación, junto a las personas que organizaron en marzo de 2024 una Mesa Redonda en torno a la celebración del 50º aniversario de creación del Club Santa Clara, una entidad que es muy significativa en la historia del barrio del mismo nombre. Es justo hacerlo así porque en mi intervención en aquél acto mostré, con la brevedad exigida por la organización del mismo, mi deseo de rescatar aspectos esenciales de la identidad del barrio, que ya había iniciado durante mi etapa como miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos “La Pradera” del barrio y que había acogido decididamente (que agradeceré siempre), proponiendo una vía de estudio histórica como se ha expuesto en las páginas anteriores, más allá de su tradicional intrahistoria militar, anclando su memoria histórica en el siglo XII con motivo de la pomposa inauguración de los Caños de Carmona y la denominada “Atarjea o Acequia Real”, *por do venía el agua a Sevilla*, el 13 de febrero de 1172, por parte del califa almohade Abu Yacub Yusuf.

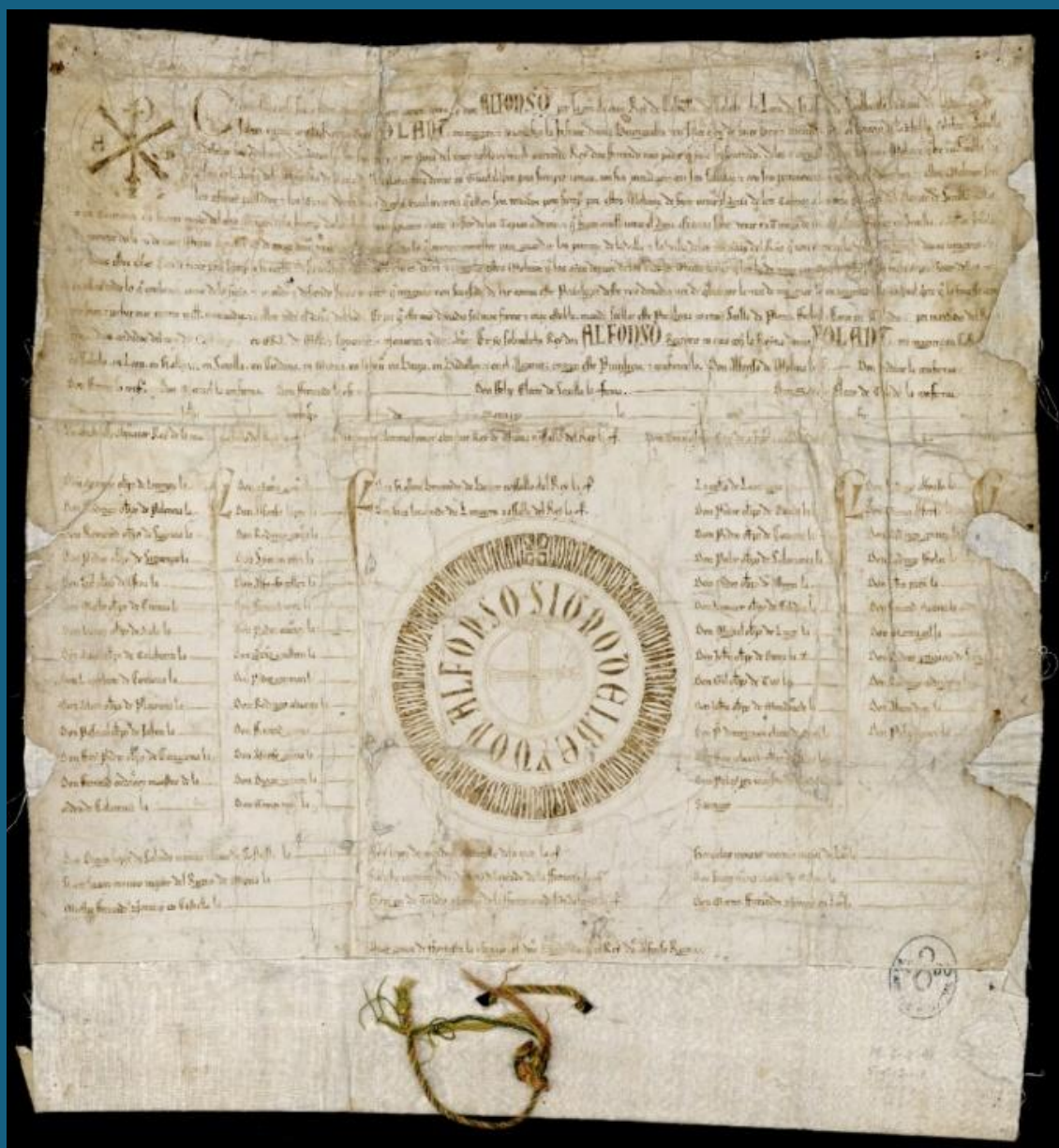
Igualmente, tengo que expresar mi agradecimiento a cuantas instituciones y profesionales de las mismas, me han ofrecido sus servicios para profundizar en las fuentes oficiales que me han ayudado a ofrecer resultados en este documento, que confirman las hipótesis con las que partía en el comienzo de esta investigación. Resalto, esencialmente, el Archivo Municipal de Sevilla, el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, el Centro de Documentación del Agua, dependiente de la entidad pública EMASESA, la Biblioteca Pública “José Manuel Lara”, en Alcalá de Guadaira (Sevilla), así como la Gerencia Provincial de Urbanismo dependiente del Ayuntamiento de Sevilla. Igualmente, en los pie de página e ilustraciones, he recogido de forma escrupulosa las fuentes utilizadas en todas los contenidos que han sido expuestos como resultados de los trabajos de investigación llevados a cabo. Sin ellas no habría sido posible alcanzar los resultados pretendidos. Asimismo, declaro que algunos enlaces web de este documento, con el paso del tiempo, es probable que estén rotos y ya no se pueda acceder a ellos, por lo que de forma anticipada pido disculpas, pero la realidad tan frágil de Internet y la fugacidad de ideas e imágenes en red hacen pagar este tributo técnico.

En este tipo de investigaciones se puede decir todo o nada, sobre todo desde la perspectiva de la utilidad para las personas, que dé sentido a sus vidas, aunque para mí lo más importante es que a través de este trabajo haya podido decir “algo especial”, como aprendí del gran escritor italiano Ítalo Calvino, en su maravillosa conferencia *El arte de empezar y el arte de acabar*, que no pudo pronunciar en Harvard al fallecer de forma repentina en 1985, publicada en su obra póstuma “Seis propuestas para el próximo milenio”: “...es un instante crucial, como cuando se empieza a escribir una novela... Es el instante de la elección: se nos ofrece la oportunidad de decirlo todo, de todos los modos posibles; y tenemos que llegar a decir algo, de una manera especial”. Obviamente, el agradecimiento

también es extensivo a cuantas personas en general e instituciones en particular han construido con su leal saber, estar y entender la memoria histórica de este barrio en sus setenta años de vida más próxima, con ese nombre, Santa Clara, aunque como se ha demostrado en las páginas anteriores tiene una larga e interesante historia de bastantes siglos atrás, desde el siglo XII hasta el XX, todavía por investigar con más profundidad todavía, escribir sobre ello y ponerlo a disposición de sus vecinos para que puedan seguir transmitiendo generación a generación esta excelente intrahistoria barrial.

Esta investigación se autoeditó el 11 de mayo de 2025, cerca del lugar donde estuvo enclavado el Molino del Pico, en la Acequia Real de los Caños de Carmona, *por do vino al agua a Sevilla* desde 1172, localizado actualmente, aunque ya derribado y desaparecido, en terrenos del actual Parque Santa Clara, en el barrio del mismo nombre.





Privilegio de Alfonso X, fechado en Toledo, el 22 de marzo de 1254, por el que otorgó a la ciudad de Sevilla los molinos que figuran en el trayecto de superficie y aéreo, de los Caños de Carmona, nueve poblados y cinco derribados. Entre ellos, el Molino del Pico, uno de los cinco molinos “poblados”.